



# UNA AGENDA POSTNEOLIBERAL

Propuestas económicas  
Parte II

GERMÁN ALARCO TOSONI  
TORIBIO (BÍKUT) SANCHIUM



Otra Mirada

## **UNA AGENDA POSTNEOLIBERAL**

Propuestas económicas

Parte II

ISBN: 978-612-48005-7-3

Hecho el Depósito Legal

en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-04128

Germán Alarco Tosoni

Toribio (Bícut) Sanchium

Otra Mirada

José Pardo 741, 4° piso

Miraflores - Lima

Teléfono: 445 6834

Correo: [otramiradaperu@gmail.com](mailto:otramiradaperu@gmail.com)

Portada: Composición a partir del cuadro: La danza campesina (1568)  
de Pieter Bruegel el Viejo.

Editado en el Perú

Otra Mirada, José Pardo 741, 4° piso

Miraflores - Lima

Primera edición digital, mayo de 2023

Libro electrónico disponible en [www.otramirada.pe](http://www.otramirada.pe)

Diseño y diagramación:

Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Breña

## **GERMÁN ALARCO TOSONI**

Maestro en Economía. Es profesor del Departamento Académico de Gestión de la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico y miembro del Centro de Investigación (CIUP). Autor, coautor y editor de más de 20 libros y de más de 60 artículos académicos en revistas nacionales e internacionales.

Miembro del Directorio del BCRP, Ex Presidente del CEPLAN, Ex Viceministro de Economía. Ex Asesor del Jefe del Instituto Nacional de Planificación (INP). Ex Consultor de la CEPAL en Chile. Especialidades: Macroeconomía, finanzas-moneda, energía e hidrocarburos, infraestructura, distribución de ingreso.

G.alarcotosoni@up.edu.pe

## **TORIBIO (BÍKUT) SANCHIUM**

Bachiller de Economía y Gestión Ambiental de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM); consultor independiente; con formación en periodismo ambiental. Fotorreportero de Noticias SER. Fue docente de la EP Economía y Gestión Ambiental de la UARM, Ex Asistente de Investigación de la Escuela de postgrado de la Universidad del Pacífico, Ex Analista de Investigación en Innova Scientific- Centro de Investigación Científica, Ex Consultor de Recursos Comunes en CooperAcción, Ex Asistente de Investigación de Foro Nacional Internacional.

segundo.sanchium@uarm.pe

# CONTENIDO

<b>Abreviaturas y acrónimos principales</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>10</b>
<b>I. Encontrar nuestro rumbo</b>	<b>18</b>
1. ¿Visión Perú 2050?	21
2. ¿Lima con esperanza?	23
3. Certezas del futuro	24
4. Plan Nacional de Competitividad y Productividad desenfocado	26
5. ¿Plan de infraestructura amañado?	28
<b>II. Construir un nuevo consenso económico social y ambiental</b>	<b>32</b>
1. Neoliberalismo día a día	39
2. ¿Miradas económicas fujiapristas?	41
3. Opciones estratégicas desechables	43
4. ¿Hacia un nuevo contrato social minero?	45
5. Elementos para un nuevo contrato social minero	48
6. Patrón Leal	50
7. ¿Ceguera ideológica?	52

8. Neoliberales maniqueos	54
9. La construcción del Consenso y el Perú al 2050	55
10. ¿Agenda económica para el congreso?	58
11. Pensamiento económico arcaico	60
<b>III. Crecer y transformar la estructura productiva e institucional</b>	<b>62</b>
1. ¿Qhapaq Ñan minero resuelto?	65
2. Cargamontón anti-empresas públicas	67
3. ¿Estrategia económica correcta?	70
4. Intereses particulares y omisiones	72
5. ¿Descobrizar minería peruana?	75
<b>IV. Procurar una sociedad sin desigualdades extremas y con empleo digno</b>	<b>77</b>
1. Enfrentando la elevada desigualdad en el Perú	81
2. Sincerar estadísticas económicas	84
3. ¿Retomando la senda?	85
4. RMV en debate: evidencia a la vista	87
5. Remuneraciones: ¿asunto técnico exclusivo?	90
6. ¿Fórmula ideal para la RMV?	91
7. ¿Falacia de composición aquí y ahora?	93
8. Pobreza multidimensional preocupante	95
<b>V. Promover una economía más competitiva</b>	<b>97</b>
1. F&A: argumentos tradicionales	100
2. Nuevas políticas redistributivas	101
3. Umbrales F&A excesivos	103
4. ¿Nueva economía colaborativa?	105
5. Espera que desespera	107

<b>VI. Rehacer la relación con el sector privado</b>	<b>110</b>
1. ¿Adiós sistema solidario de pensiones?	113
2. ¿Concesiones corruptas y fallidas?	115
3. Proyectos al microscopio	118
4. ¿Banquero sin vergüenza?	120
5. ¿Abandonar el CIADI?	122
<b>VII. Replantear la política macroeconómica en el campo fiscal y monetario</b>	<b>125</b>
1. ¿Subsidios tributarios a la minería?	129
2. Reforma tributaria urgente	131
3. Ministerio de Economía y Finanzas inequitativo	132
4. ¿BCRP transparente?	134
5. ¿Desesterilizar el ahorro público?	136
6. Benchmarking tributario	137
<b>VIII. Recuperar la seguridad energética nacional</b>	<b>140</b>
1. Interés público relegado	141
2. ¿Sector eléctrico abusivo?	144
<b>IX. Entender y aprovechar mejor el entorno internacional</b>	<b>146</b>
1. Argentina: ¿transición compleja?	150
2. Carta de intención suicida	153
3. Errores técnicos del FMI	155
4. ¿Adiós milagro chileno?	159
5. Nueva agenda social chilena	161
6. Acuerdos internacionales heterodoxos	163
<b>REFERENCIAS</b>	<b>166</b>

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS PRINCIPALES

Acuerdo Nacional	AN
América Latina	AL
América Latina y el Caribe	ALC
Asociaciones Públicas y Privadas	APP
Administradores de Fondos de Pensiones	AFP
Banco Central de Reserva del Perú	BCRP
Banco Mundial	BM
Banco de la Nación	BN
Buen Gobierno Corporativo	BGC
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	CEPLAN
Centro Internacional de Diferencias relativas a Inversiones	CIADI
Ciencia, Tecnología e Innovación	CTI
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	UNCTAD
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	CONFIEP
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	CONCYTEC
Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	CNCF
Constitución Política	CP
Corporación Financiera de Desarrollo	COFIDE
Doctrina Social de la Iglesia Católica	DSIC
Empresas Socialmente Responsables	ESR

Encuesta Nacional de los Hogares	ENAHO
Estudios de Impacto Ambiental	EIA
Fondo Monetario Internacional	FMI
Foro Económico Mundial	FEM
Fusiones y adquisiciones empresariales	F&A
Gas Licuado del Petróleo	GLP
Gasoducto Sur Peruano	GSP
Impuesto General a las Ventas	IGV
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectua	INDECOPI
Instituto Nacional de Estadística e Informática	INEI
Instituto Peruano de Economía	IPE
Investigación y Desarrollo	I&D
Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social	MIDIS
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF
Oficina de Normalización Previsional	ONP
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OCDE
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	PEDN
Plan Nacional de Competitividad y Productividad	PNCP
Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad	PNIC
Presidencia del Consejo de Ministros	PCM
Producto Bruto Interno	PBI
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Remuneración Mínima Vital	RMV
Responsabilidad Social Empresarial	RSE
Superintendencia de Banca y Seguros del Perú	SBS
Superintendencia del Mercado de Valores	SMV
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	SUNEDU



Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	SUNAT
Tratado de Libre Comercio	TLC
Tasa de Referencia de Política Monetaria	TRPM
Tonelada Métrica	TM
Tratados Bilaterales de Inversión	TBI
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	T-MEC
Unidad de Inteligencia Financiera	UIF

## INTRODUCCIÓN

Dentro del capitalismo el cambio de una etapa a otra nunca ha sido fácil y sencillo, son procesos complejos y muy tardados. Así fue en el paso del capitalismo comercial al industrial; del industrial al concentrado asociado a las sociedades propietaristas como las denomina Piketty (2019). De ahí, pasaron muchos años tras la revolución rusa, la gran depresión de los años treinta, dos guerras mundiales y muchos otros acontecimientos internacionales para arribar a su gloriosa Edad de Oro. Fueron años de mayor bienestar y crecimiento, aunque no para todos y a la par se ignoró sus impactos sobre el medio ambiente. Desde los años ochenta del siglo XX a nivel internacional y los noventa en nuestra región estamos dominados por su fase neoliberal, a pesar de que, en otras partes, especialmente en Asia, existen otras variedades de capitalismo, quizás menos perniciosas.

En *Una agenda Postneoliberal, Propuestas económicas* (2019), que fue editado en versión digital en junio de ese año definimos en qué consiste esta etapa del capitalismo a nivel global, desarrollando los componentes de su vertiente regional y en particular cómo fue adquiriendo su forma actual a través del *Consenso de Lima*. Tampoco es necesario repetir sus impactos sobre las diversas desigualdades económicas, la pobreza, la limitada generación de trabajo decente y las condiciones de bienestar de la población. Asimismo, no nos referiremos a los impactos sobre la estructura productiva, concentración, a la par de una mayor vulnerabilidad e inestabilidad en el crecimiento econó-

mico, entre otros elementos. Como se plantea en un artículo de esta publicación ese neoliberalismo se construye y reconstruye cada día. Sin embargo, en la medida en que aparentemente se fortalece van surgiendo nuevas grietas que lo debilitan. Es una estructura que se corroe a sí misma.

Tanto a nivel global, regional y local hay muchos elementos en juego que ponen en cuestión al neoliberalismo, llevándonos a pensar que su ajuste es inevitable. Ha promovido una estructura productiva y económica frágil, generando muchas burbujas en los precios de los activos (que luego explotan), sin encadenamientos en la producción y empleo, a la par que debilita la cohesión e impulsa la fragmentación social que es el antecedente de las cada vez más democracias ingobernables. Hay daños severos en lo económico, social y político, que se retroalimentan con la elevada desigualdad en la riqueza y los ingresos y en la formación de bolsones de pobreza.

Más recientemente esta etapa del capitalismo demostró sus carencias a propósito de los contagios y fallecimientos de la pandemia del Covid-19. Asimismo, a nivel de la economía y comercio internacional se vislumbra una perspectiva de desglobalización y de cambios en las cadenas productivas y logísticas globales que pueden afectar más a los países periféricos. Por otra parte, las perspectivas sobre los impactos netos de los cambios tecnológicos en curso pintan un panorama poco promisor para la mayor parte de los trabajadores y ciudadanos, especialmente del tercer y cuarto mundo. Por todos estos elementos queda claro la necesidad de construir una agenda postneoliberal.

En esta oportunidad, como en la anterior publicación de 2019 debemos resaltar que aquí no hay propuestas radicales, ni se abraza una relativa al cambio del sistema capitalista por otro. Siento decepcionar a algunos, pero no hay una perspectiva socialista y menos de las que antes se denominaban del siglo XXI. El

neoliberalismo, como las otras etapas del capitalismo se construyó poco a poco y al mismo tiempo, salvo que exista un acontecimiento tan severo como la Segunda Guerra Mundial, donde murieron 50 millones de personas y con una Europa destruida, no se va a producir un detonante brusco que precipite su salida. Ya estamos viendo que a pesar de la mortandad generada por la pandemia del Covid-19 a nivel global y los casi 300,000 fallecidos en el Perú nada parece transformarse. El proceso de cambio de ese neoliberalismo a un postneoliberalismo se debe dar también en el día a día, como resultado de la acción ciudadana, deconstruyendo poco a poco, con mucha solvencia y seriedad lo que armó en poco más de 40 años.

En este documento se propone continuar en ese proceso de construir una agenda alternativa y a la vez práctica para el Perú. Como se señaló en otro documento previo hay muchos elementos por mantener de nuestro modelo actual a la par que hay más por ajustar o desechar en un proceso de análisis riguroso y de cara a la ciudadanía. Aquí se desarrollan nueve puntos, los mismos que abrazamos en la publicación anterior y en *Lecturas Prohibidas* (2017). Este libro sigue en la senda iniciada por *Tecnopolítica Económica* (2015) y mantiene la lógica al aprovechar todas las columnas periodísticas publicadas en Diario Uno y en nuestro Blog Herejías Económicas del Diario Gestión entre marzo de 2019 y febrero de 2020, antes del inicio de la pandemia del Covid-19 que merece por sus impactos e implicaciones una publicación independiente.

Por otra parte, se debe alertar al lector que no se plantea una estrategia integral para el país; se trata sólo de pincelazos todavía no debidamente articulados. La construcción de esa cuarta vía para la economía peruana todavía es un pendiente. El país no puede seguir en la ruta del neoliberalismo radical del *Consenso de Lima* donde parecen dominar las fuerzas centrífugas sobre las

centrípetas. Tampoco, son opciones el post extractivismo radical, enemigo de los sectores extractivos, ni los populismos tradicionales que conducirían a la economía a los desequilibrios macroeconómicos generando escases, inflación con su consiguiente respuesta de caos sociopolítico.

Nuestra perspectiva integral sigue en proceso de construcción. Para nosotros la transformación de nuestra realidad se debe y puede producir con muchos pequeños cambios, en una suerte de visión sistémica donde un problema se atiende desde diferentes aristas. Aquí se plantean ocho propuestas que se refieren a: 1) Encontrar nuestro rumbo; 2) Construir un nuevo consenso económico social y ambiental; 3) Crecer y transformar la estructura productiva e institucional; 4) Procurar una sociedad sin desigualdades extremas y con empleo digno; 5) Promover una economía más competitiva; 6) Rehacer la relación con el sector privado; 7) Replantear la política macroeconómica en el campo fiscal y monetario; y 8) Recuperar la seguridad energética nacional. Finalmente, en la última sección se presentan las aportaciones a propósito de entender y aprovechar mejor el entorno internacional en una mirada desde nuestro país.

La primera propuesta relativa a encontrar nuestro rumbo releva la importancia del planeamiento estratégico y del análisis prospectivo. Desafortunadamente, estas disciplinas son desechadas e ignoradas por el neoliberalismo local que propone que todo se resuelva a través del mercado. En este caso se recapitula sobre los principales retos del entorno internacional que tenemos a la vista y que olvidamos localmente. En lo positivo se comenta la construcción de una visión para el país al 2050, la presentación de un plan nacional para la competitividad y productividad; y el plan nacional de infraestructura. Sin embargo, en los tres casos tenemos una visión que no es retadora ni incorpora los elementos de futuro; asimismo, el plan para la competitividad se constru-

ye ignorando el PEDN; mientras el de infraestructura repite, en gran medida, la cartera de proyectos actual presentada con un mejor ropaje.

La segunda propuesta alude a la necesidad de construir un nuevo consenso económico, social y ambiental. Estamos en tiempos muy convulsionados; en una situación de empantanamiento, donde las fuerzas sociales y políticas no parecen estar dispuestas a dialogar para llegar a acuerdos. No podremos avanzar y ninguna política pública podrá implantarse de manera efectiva sino se tiene el apoyo de un grupo mayoritario de la población o idealmente del consenso de toda la sociedad. Ahora en esta sección se repasa cómo el modelo neoliberal impone sus reglas de manera cotidiana. Se analiza la naturaleza de los conflictos entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, aunque la desaceleración económica tiene raíces internas más profundas y eventos particulares del entorno internacional. También en esta sección se analiza y propone cuáles deberían ser los contenidos de un nuevo contrato social minero.

Creer y transformar la estructura productiva e institucional es nuestra tercera propuesta. Aquí se insiste en la necesidad de diversificar nuestra estructura productiva y exportadora a la par que se establecen propuestas para facilitar la operación de las actividades extractivas y se rehabilita el rol que pueden tener las empresas públicas. También se cuestiona el excesivo énfasis en la inversión privada, en particular en los sectores extractivos, como único motor del crecimiento económico. Por otra parte, se analiza por qué el yacimiento minero de Las bambas enfrenta continuamente conflictos, para luego proponer la necesidad de descubrir la minería peruana.

La cuarta propuesta se refiere a procurar una sociedad sin desigualdades extremas y con empleo digno. Tener una sociedad más justa, sin elevadas desigualdades ni pobreza, con trabajo dig-

no debería ser el objetivo principal en cualquier parte del mundo. Se sigue insistiendo en la necesidad de que la RMV recupere su poder de compra en un horizonte de mediano plazo mitigando sus limitados pero posibles desequilibrios en la inflación y la balanza comercial; asimismo, se contraargumenta a sus opositores. También se relievan los problemas de información en variables como la pobreza y desigualdad; y se insiste en una medición de la pobreza de naturaleza multidimensional. Por último, se analiza cómo los procesos de F&A contribuyen a la concentración de la riqueza y la desigualdad en los ingresos.

Promover una economía más competitiva es la quinta propuesta de nuestra publicación. Existen diversos estudios que demuestran que los mercados de competencia imperfecta, los abusos de posición de dominio y las F&A no solo afectan a los consumidores y el bienestar social, sino que han reducido los gastos en investigación y desarrollo, en lugar de aumentarlos. Asimismo, se eliminan proveedores y se reducen los espacios para las micro y pequeñas empresas. Se puede afectar la capacidad de elección de las personas y frenar la competencia. Tienden a elevar los márgenes de ganancia y a nivel macroeconómico a aumentar la participación de las ganancias en el producto, acrecentando la desigualdad respecto de la cuota de los sueldos y salarios. De ahí, la elevada desigualdad puede tener efectos negativos afectando la cohesión social, desacelerando la demanda y el crecimiento económico y dañando la democracia al imponer los deseos de pocos sobre muchos. Al respecto, la mayor parte de esta sección se dedica a las discusiones de las diferentes propuestas (y la definitiva) para regular las F&A; sin embargo, en esta última norma legal queda todavía mucho por mejorar.

La sexta propuesta plantea rehacer la relación con el sector privado a partir de diversos temas que llevan tiempo en la agenda: los sistemas de pensiones; las concesiones de APP en Lima y el

país, y los problemas de corrupción asociados a estos proyectos. Se proponen salidas de fondo relativas tanto a la mejora de contratos como nuevos TBI para enfrentar procesos ante las cortes internacionales como el CIADI. Replantear la política macroeconómica en el campo fiscal y monetario es la séptima propuesta centrada en el análisis de la estructura tributaria nacional en una perspectiva internacional comparada. Asimismo, se abordan los problemas de transparencia de la información del BCRP respecto de otros bancos centrales de la región. Por último, se discuten los límites y problemas de esterilizar los superávits del sector público en el banco central.

La octava propuesta relativa a recuperar la seguridad energética nacional se refiere ahora a la imposibilidad de aprovechar el gas natural y GLP para la región Sur del país (en particular en Puno); y a los sobrepagos en las tarifas eléctricas a nivel residencial comparadas con el promedio de las que se aplican en los EE.UU. Por último, el documento cierra presentando las aportaciones a propósito de entender y aprovechar mejor el entorno internacional en una mirada desde nuestro país. Se analizan y extraen enseñanzas de las experiencias recientes de la Argentina, Chile y Ecuador, asimismo de los tratados comerciales heterodoxos entre México y EE.UU. en el marco del T-MEC y del acuerdo comercial entre China y la Unión Americana.

Para terminar, se agradece en primer lugar el trabajo de nuestro coautor Toribio (Bícut) Sanchium quien nos apoyó en la elaboración de síntesis por capítulos, revisión de textos y en todo el proceso de edición del documento. En segundo lugar, a Piero Sáenz quien realizó el reordenamiento de los artículos para las diferentes secciones de la publicación. En tercer lugar, a mi compañera, Patricia Del Hierro por la aportación de ideas frescas y originales al momento en que se escribieron muchos de los artículos que forman parte de esta publicación.



En cuarto lugar, se reconoce a la Escuela de Postgrado y al CIUP de la Universidad del Pacífico, nuestra alma mater, por proporcionarnos el espacio, tiempo y tranquilidad para poder reflexionar sobre los temas que se presentan y comentan aquí. Finalmente, queremos reiterar nuestro reconocimiento a Salomón Lerner y Rosa María Alva de Otra Mirada por brindarnos un espacio tan querido y hacer posible la edición de esta publicación, agradeciéndoles mucho por todo el apoyo que nos han proporcionado a lo largo de los años.

# I. ENCONTRAR NUESTRO RUMBO

En esta sección se relievaa la importancia de un adecuado planeamiento estratégico y del análisis prospectivo para el país. Esta no es una tarea fácil, pues involucra una serie de propuestas en aras de la construcción colectiva de la Visión nacional y de las regiones a mediano y largo plazo. Asimismo, es necesario el ejercicio de una adecuada evaluación prospectiva donde se debe tener en cuenta la construcción de escenarios, la definición del futuro deseado y el dimensionamiento de los retos. Por otra parte, no debe olvidarse que el planeamiento estratégico y el análisis prospectivo es la primera política pública que jerarquiza y prioriza al resto de políticas. Además, se debe recordar que estos son claves tanto para las organizaciones privadas (nacionales e internacionales) como para las instituciones del Estado. Esta sección incluye cinco artículos.

El primer artículo aborda la construcción de una visión para el año 2050 en el marco del AN. Se menciona que las buenas intenciones y la preocupación por el largo plazo no son suficientes cuando se ignoran o no se brinda la atención adecuada a temas trascendentales como las crecientes desigualdades, la generación de empleo, los cambios tecnológicos, el cambio climático, la nueva demografía, entre otros. La visión propuesta para el 2030 y

2050 carecen de algunas palabras clave como solidaridad, ciencia y tecnología, territorio integrado, seguridad alimentaria y energética, y de una nueva educación basada en el pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad. No se considera la aceleración de los cambios tecnológicos, ni cómo la actual pandemia los reimpulsa, a la par de los cambios en otras esferas que se está detonando como resultado de esta. En suma, una visión debe contar con determinadas características en cuanto a ser retadora, directa, comprensible, atrayente, entre otros atributos que se mencionan en el texto.

El segundo artículo se enfoca en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), emitido por el gobierno. En este se plantean nueve objetivos de política y las medidas concretas para cada uno de estos ejes correspondientes con miras al año 2030. Este documento carece de una perspectiva de crecimiento económico integral y de desarrollo. También se ignoran aspectos relativos a la promoción de la competitividad en el mercado interno, la reducción de las elevadas desigualdades, la diversificación productiva, el rol de la educación en el fortalecimiento del capital humano, las medidas viables para mitigar la informalidad, entre otros. El PNCP se plantea como la política principal que debe regir al país, soslayando que esto se realiza a través de la construcción colectiva de un PEDN, que identifique las necesidades de los ciudadanos y del país con el liderazgo del CEPLAN. Es indispensable un adecuado enfoque en base a los problemas inherentes a nuestra sociedad donde se brinde la atención debida a la dinámica de los cambios en el mercado laboral, la persistente brecha de ingresos, la preocupación por el medio ambiente, la promoción de la inversión pública, entre otros aspectos claves.

Por su parte, el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), documento elaborado por el MEF que va de la mano con el PNCP, tiene como objetivos el desa-

rollo del mercado interno, el fomento del acceso hacia el mercado externo y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. En este se desarrollan positivamente dos conceptos fundamentales como el planeamiento y priorización; sin embargo, a su vez se omiten tópicos de gran relevancia como la generación del empleo o la reducción de las disparidades económicas. En particular, en el documento se priorizan los proyectos de gran dimensión, bajo la modalidad APP. Esta propuesta al tener una amplia predilección por ciertos proyectos de inversión no propicia la competitividad ni garantiza la eficiencia en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos del PNIC, por lo que no se debe caer en la falacia de que el interés privado siempre conduce al interés público.

El análisis prospectivo es un ejercicio retador, porque implica la identificación de los principales retos con miras hacia el futuro, considerando la caracterización de la presente coyuntura y las limitaciones asociadas en cuanto al conocimiento de los cambios de diversa índole. En este artículo se discute acerca del potencial de Lima como ciudad global, en particular en cuanto al componente económico. La parte sencilla fue la enumeración de los principales retos respecto a los problemas tradicionales como la inseguridad, la elevada desigualdad, la pobreza multidimensional, el caótico transporte público, entre otros; pero la tarea está incompleta sin la estructuración de estrategias combinadas desde arriba y desde abajo, que fomenten proyectos de gran impacto social, propicien el empleo y ocupación decente, y generen un espacio ordenado de bienestar para los ciudadanos. Por eso, es fundamental incrementar la participación del Estado, mediante una mayor recaudación tributaria, que le permita realizar los gastos necesarios y permanentes para poder afrontar los retos antes expuestos.

## 1. ¿Visión Perú 2050?

Es meritorio que en el marco del AN se haya aprobado colectivamente la Visión del Perú al 2050 (CEPLAN, 2019). Esta acción refleja una preocupación por el largo plazo de los principales miembros del AN: Gobierno, Partidos Políticos, Sociedad Civil y el CEPLAN. La ceremonia de entrega formal de este resultado al Presidente de la República se llevó a cabo en Palacio de Gobierno a finales del mes pasado. Sin embargo, reconociendo el esfuerzo realizado es pertinente comentarla y evaluarla. ¿Responde a la pregunta de qué queremos llegar a ser al 2050?, ¿incorpora un propósito y valores que perduran en el tiempo partiendo desde la realidad y explorando futuros posibles? D'Alessio (2008) también señala que debe combinar los atributos de directa, clara, comprensible, atrayente al mismo tiempo de la aparente contradicción entre ambiciosa (retadora) y realista. Hay que reconocer que la construcción de una visión de país no es una tarea fácil.

La Visión tiene cuatro párrafos. El primero se orienta a la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional, declarando previamente que somos un país democrático respetuoso del Estado de derecho y la institucionalidad. ¿Eran necesarias estas declaraciones previas?, ¿qué tienen de atrayentes o transformadoras?, ¿No somos acaso un país democrático? El segundo párrafo revela el orgullo por nuestra diversidad, el respeto a nuestro patrimonio milenario y biodiversidad. El tercer párrafo alude a las características del Estado como constitucional y unitario, ético, transparente, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. ¿Cuál es lo relevante de lo constitucional o de su característica de unitario? El cuarto párrafo se refiere a que hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible que ha erradicado la pobreza extrema y el fortalecimiento de la familia. ¿Dónde quedó el desarrollo pro-

ductivo diversificado a la par de integrado (encadenado)?, ¿vamos a continuar con la misma estrategia de crecimiento a base de sectores extractivos?, ¿no sería valioso agregar mayor procesamiento y contenido tecnológico a nuestros productos?, ¿será suficiente erradicar solo la pobreza extrema al 2050?

Sólo se plantea que protegeremos nuestra biodiversidad, pero dónde quedaron los retos del presente y futuro relativos al cambio climático, crisis hídrica, nueva demografía y crisis energética. ¿No es acaso una gran tarea superar el dilema del desarrollo de las actividades extractivas con el respeto simultáneo al medio ambiente, a las comunidades y pueblos originarios? Por otra parte, ¿dónde quedo el propósito de una sociedad pacífica, justa, libre de violencia? o ¿qué las personas alcancen una vida próspera y desarrollen al máximo sus potencialidades?

La Visión no pasa el filtro de ser retadora y menos para un horizonte al 2050. Al respecto, cuando se nos convocó para discutirla se hablaba del 2030. Esa combinación de buenos deseos plausibles es de poca envergadura a la luz de los retos que se pueden vislumbrar en diversos escenarios prospectivos hacia el 2050. Se ignoran los cambios tecnológicos en robótica-inteligencia artificial, infotecnología (Big Data) y biotecnología en curso. ¿Se olvidaron de la problemática de desempleo y subempleo masivo que pueden generar?, ¿el peligro de las dictaduras digitales?, ¿cómo garantizar la libertad de elección de los individuos?, ¿cómo satisfacer las necesidades básicas en un mundo con poco empleo?, ¿dónde quedó la mayor inestabilidad social y política que se podría generar?, ¿no se requerirá de Estados Nacionales más fuertes para gravar y redistribuir el ingreso evitando un colapso económico, social y político?, ¿cómo crearemos ciudadanos resistentes a los cambios por venir?

A la visión le siguen faltando algunas palabras clave como solidaridad, ciencia y tecnología, territorio integrado, seguridad

alimentaria y energética y de una nueva educación basada en el pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad (Harari, 2018). Se continúa olvidando el problema de las elevadas desigualdades económicas que crecen en el tiempo y que neutralizan la igualdad de oportunidades. Tampoco hay mención alguna al reto de enfrentar la informalidad para ser sustituida por el trabajo decente para todos (*Diario Gestión, 20 de mayo de 2019*).

## 2. ¿Lima con esperanza?

Hace un par de meses participamos en un evento sobre el potencial de Lima como ciudad global. Se trató de un evento organizado por el Instituto de Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública (IREMAP). Fueron dos jornadas que incluyeron la discusión de los grandes proyectos de inversión de la capital; la mejora de sus servicios públicos, el potencial económico y sobre su estructura político-administrativa. Nos asignaron analizar el componente económico. La tarea fue difícil ya que lo que salta a la vista son los graves problemas que afectan nuestras condiciones de vida y competitividad. ¿Cómo construir un futuro mejor a partir de la caótica realidad actual?

Todo ejercicio prospectivo exige la definición del futuro deseado, la caracterización de la realidad actual, el dimensionamiento de las brechas entre el futuro y el presente (retos); y las estrategias y políticas específicas para cerrarlas. En realidad, se abordó los tres primeros puntos y marginalmente el cuarto. Las bases informativas para nuestro documento fueron los planes elaborados por la administración actual y de la anterior liderado por Henry Pease. Obviamente la calidad y profundidad de este último documento es superior al actual. Existían diferencias entre ambas visiones al 2025 y 2030; en una se enfatizaba la compe-

titividad, mientras que en la otra una ciudadanía inclusiva y la vocación como centro turístico y de servicios especializados.

La parte fácil fue la enumeración de los principales retos de Lima-Callao con sus problemas tradicionales y otros menos mencionados. Las listas son enormes. Dentro del primer grupo destacaban el desorden casi absoluto del transporte público, crecimiento desbordado sin regulación, inseguridad, elevada desigualdad y pobreza multidimensional. A estos se suma la insuficiencia de espacios públicos, abandono y destrucción de ecosistemas naturales, elevada vulnerabilidad en zonas específicas, servicios públicos inadecuados e insuficientes, entre otros. En la lista menos tradicional una sería contaminación sonora y visual, descontrol total del transporte interprovincial, inexistencia de límites entre áreas urbanas y rurales y reducidos ingresos públicos respecto de las necesidades por satisfacer.

Convertirnos en un espacio ordenado de bienestar para todos, implica generación de empleo y ocupación decente que se asociaría a una urbe competitiva y creativa muy diferente a la actual. Las carencias de recursos son enormes. Se debe pensar en estrategias combinadas desde arriba y desde abajo. Los grandes proyectos, costosos y corruptibles, se alejan de nuestra mente y posibilidades. La otra ruta es la de desarrollar numerosas pequeñas acciones y proyectos de impacto local desde abajo. Este parece el camino que se debe impulsar más, pero requiere de mucha conciencia y participación ciudadana (*Diario Gestión, 5 de agosto de 2019*).

### 3. Certezas del futuro

Referirnos a las certezas del futuro suena a un oxímoron: dos palabras con significado opuesto. El futuro incorpora muchos elementos desconocidos. Sin embargo, el análisis prospectivo de los



últimos tiempos ha sido tremendamente fructífero en identificar los principales retos para el mediano y largo plazo discutiendo sus impactos posibles en diversos campos, no en todos. No podemos conocer hoy la naturaleza, magnitud y velocidad de los cambios tecnológicos por venir, pero ya es posible identificar su rumbo y algunas implicaciones. También elucubrar el tipo de respuestas más razonables que podrían ser necesarias; estaría en nosotros ir respondiendo desde el presente a la altura de estas nuevas circunstancias.

Frente a la amenaza del cambio climático hay muchas actividades de prevención y mitigación por realizar. El portafolio básico incorpora la reducción conjunta de emisiones de gases efecto invernadero y otros instrumentos. La degradación del medio ambiente, la destrucción de la biodiversidad y la crisis energética por el agotamiento de los hidrocarburos también tiene diversas acciones por implantar. En cambio, el enfrentamiento de una futura severa crisis hídrica en el Perú no está debidamente dimensionada y menos se tienen respuestas preparadas para atenderla.

En el ámbito de las grandes transformaciones tecnológicas en camino destacan los avances en robótica e inteligencia artificial, biotecnología e infotecnología (Big Data). Sin embargo, a la par de la ampliación de las oportunidades de nuevos y mejores bienes y servicios, la mayoría de estudios señala que el saldo neto en la generación de empleo sería negativo del 2030 en adelante. La tendencia actual de incremento en las disparidades de la riqueza e ingresos sería cada vez mayor. Sus secuelas de aumento de los nacionalismos, profunda inestabilidad social y elevación de la polarización social son directas.

Mucha oferta agregada y poca demanda e ingresos. Menos empleo, que implicaría menos ingresos, requeriría de más servicios públicos universales de calidad o de un salario mínimo universal. Una nueva función que se adicionaría a la necesidad

de atender a una población cada vez más envejecida con mayor esperanza de vida. Más y mejores Estados nacionales serían su respuesta, no reducirlos, que necesitarían de una recaudación tributaria mayor para hacer frente a los gastos permanentes, a futuras crisis de demanda efectiva y de formación de burbujas en los precios de los activos. Menos empleo decente generaría más stress y fragilidad emocional. Su respuesta no solo atender la salud mental, más cultura y crear nuevas opciones para aprovechar el tiempo libre sino una sociedad más integrada, solidaria y más humana. También quizás habría una mayor necesidad de Dios (*Diario Gestión, 12 de agosto de 2019*).

#### **4. Plan Nacional de Competitividad y Productividad desenfocado**

El pasado 28 de julio se publicó el PNCP que tendrá un horizonte hasta diciembre de 2030 (MEF, 2019a). En este documento se precisan nueve objetivos de política y las medidas concretas para cada uno de estos ejes. Se establecen también los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación. El órgano rector del Plan es el MEF a través del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF). Hay aportes puntuales relevantes pero el PNCP está desenfocado respecto de un PEDN y de una perspectiva de desarrollo económico integral, no sólo de crecimiento económico.

Nadie podría criticar la necesidad de establecer una red de parque industriales, centros de mejor atención al ciudadano o el desarrollo de una plataforma de servicios para la oferta exportable, pero de ahí señalar que el PNCP tiene una perspectiva integral para el país y sus regiones hay un grave error y muchos sesgos. De partida, hay que anotar que el CNCF tiene como propósito mejorar la capacidad para competir en el mercado internacional. ¿Dónde quedó el mercado interno?, ¿es la exportación lo único

que interesa? Asimismo, el PNCP establece que se promueve la generación de bienestar sobre la base de un crecimiento económico sostenible. ¿Cuáles son los mecanismos para que ese crecimiento, con base a las exportaciones, se traduzca en más bienestar para todos? En el documento no hay una sola palabra sobre esos canales de transmisión.

La ausencia de una visión integradora queda clara cuando el CEPLAN sólo aparece participando con otras instituciones aportando las metodologías de los planes estratégicos multisectoriales y proporcionando herramientas para su gestión. Se plantea el absurdo que este documento sirve de enlace entre la visión del país formulada a partir del PNCP y la implantación de medidas de política. ¿Cuál es la visión del país del PNCP?, ¿sólo la competitividad del país importa?, ¿Estamos en el mundo al revés. ¿Acaso el PEDN no es primero que el PNCP?; ¿dónde quedaron los temas centrales relativos al pleno ejercicio de los derechos humanos, de un estado descentralizado al servicio de la ciudadanía, la inclusión efectiva y la reducción de las desigualdades o la inserción soberana al mundo?

El objetivo de fortalecer el capital humano suena bien, pero el rol de la educación en términos de humanización, socialización y culturización no aparece en el PNCP. Asimismo, la mejora de las capacidades en CTI orientada a las necesidades de mercado no está mal; ¿pero dónde quedó la CTI para la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Otro desatino es revisar y adecuar el marco regulatorio en función de las necesidades del mercado laboral. ¿No se debió plantear lograr un balance entre las necesidades de los trabajadores y sus familias, la competitividad y productividad del aparato productivo?

Cuando se aterrizan los objetivos a las medidas continúan los problemas. ¿La reforma educativa es simplemente reforma magisterial?; ¿dónde quedó el proyecto educativo nacional? Se habla

de planificar y priorizar, pero esta última se circunscribe a aplicar criterios cualitativos. No entendemos para qué crear el Centro de Innovación “Espacio Ciencia” cuando el CONCYTEC puede cumplir sus funciones. No hay medidas concretas para enfrentar la informalidad y los elevados márgenes de intermediación financiera. En el MEF se olvidaron de que en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales existe la obligación de desarrollar un plan de competitividad regional: ¿para qué otro nuevo? No hay medidas concretas con relación a la diversificación productiva o para promover una economía con más y mejor libre competencia. Sería bueno que leyeran a Acemoglu y Robinson. ¿Acaso la única propuesta con relación a una reforma del Estado es la meritocracia y SERVIR? ¿la estructura del Poder Ejecutivo es la correcta ahora y pensando en el futuro?

El PNCP podría ser útil para pocos. No queda claro como la promoción de mayores exportaciones beneficie a todos. En el plan se menciona la palabra asociatividad, pero sin contenido alguno. Los conflictos sociales surgen de la nada olvidando que son resultado de problemas económicos, sociales y ambientales específicos de la forma en que se desarrolla principalmente la inversión en sectores extractivos. Las cooperativas no existen y los trabajadores aparecen relegados y con el peligro de ser precarizados. No hay espacio alguno para la economía familiar campesina, para las comunidades y pueblos originarios de la sierra y selva. Es urgente construir colectivamente un PEDN; corregir y ubicar el PNCP y ponerlo al servicio de los ciudadanos (*Diario Gestión, 16 de setiembre de 2019*).

## 5. ¿Plan de infraestructura amañado?

El pasado 28 de julio se aprobó el PNIC (MEF, 2019b). Se trata de un documento elaborado por el MEF; tiene 112 páginas con

nueve capítulos. Va de la mano con el PNCP. De partida se ve muy bien cuando desarrolla dos conceptos enterrados desde las épocas del oscurantismo fujimorista que cerró el Instituto Nacional de Planificación en 1992: planeamiento y priorización; cuando admite que la inversión pública genera sinergias en la inversión privada y externalidades positivas en toda la economía. Cuando se plantean secciones sobre la visión y objetivos, institucionalización y el largo plazo. Sin embargo, desilusiona saber que el CEPLAN no tuvo ni tendrá rol alguno en el tema; que algunas secciones no tienen contenido alguno y que la priorización se hizo a la medida.

La sección sobre la visión es decepcionante. Se pudo haber colocado la desarrollada por el CEPLAN al 2030 o al 2050, a pesar de las carencias y limitaciones que hemos señalado en anteriores oportunidades. Los objetivos del PNIC son plausibles, aunque incompletos: desarrollar el mercado interno, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el acceso al mercado externo. Por otra parte, llama la atención la reducida brecha de infraestructura de acceso básico estimada en el documento. Esta ascendería a S/. 363,452 millones que se podría atender en 20 años con una inversión pública del 2 al 5% del PBI anualmente. El estudio recuerda que 5% es el nivel actual: ¿Entonces cuál es el reto? Hay que revisar el modelo utilizado; ya que probablemente tiene problemas por el lado de la estadística de la inversión acumulada para los principales sectores y economías analizadas que sirven de referencia a la peruana. Entre 1982 y 1984 según el BCRP (2022) la inversión pública fue entre 9 y 10% del PBI y entre 1974 y 1976 entre 8.1% y 8.7% del PBI.

Los criterios de priorización son la clave del documento. La ponderación beneficia los proyectos que reducen la aportación financiera del sector público, impulsando a los de APP autofinanciadas y cofinanciadas. Se premia a los proyectos que impactan en

la acuicultura, forestal, turismo, agrícola, pecuario y/o minero. ¿Acaso los proyectos que benefician al sector manufactura no son importantes?, ¿y las otras actividades económicas? Se supone que los multiplicadores del gasto privado y de la inversión privada son similares para todos los proyectos cuando estos dependen de cada caso en particular. Se pondera el beneficio en la población y si estas inversiones se realizarían en zonas de mayor pobreza. ¿Dónde quedó la consideración del empleo que generaría directa e indirectamente cada proyecto, los impactos en reducir las disparidades regionales, sobre el medio ambiente o en redistribuir ingresos? Otoniel Velasco nos recuerda que en la lista no hay un gran proyecto de riego y cosecha de agua extendido para numerosas zonas de la sierra, siendo un tema fundamental.

La metodología favorece a los grandes proyectos de inversión sobre los medianos y pequeños, ya que omite la relativización de sus efectos por monto común (por ejemplo, los impactos por millón de soles). Tampoco considera el costo para los usuarios cuando un proyecto se desarrolla como APP. ¿Esta modalidad de ejecución contribuye siempre a la competitividad?, ¿tendría el mismo costo que la desarrollada como inversión pública?, ¿acaso no se han presentado abusos cuando la regulación fue incorrecta o hubo corrupción? Lo que debió hacerse es obtener la lista jerarquizada de proyectos para luego aplicar la metodología del comparador público privado para establecer cuál debería ser la modalidad de ejecución de menor costo, mayores o mejores impactos. El proceso sigue al revés.

No hay sorpresas en la lista de proyectos priorizados por el PNIC. El 66% de estos se ejecutarían bajo la modalidad de APP y solo 34% como inversión pública tradicional. No hay que omitir que los primeros serían equivalentes al 9% del PBI de mayor endeudamiento público (no la metodología engañosa que tenemos ahora). Por último, está muy bien que se planteen diversas me-

metodologías e instrumentos para mejorar los procesos de inversión pública (PSA, BIM, PMO y contratos estándar); pero eso no es suficiente. El CEPLAN no puede estar al margen. Es urgente mejorar la metodología que se utilizó para priorizar los proyectos de inversión. No se debe ignorar que el interés privado no conduce necesariamente al beneficio o interés público (*Diario Gestión, 30 de setiembre de 2019*).

## II. CONSTRUIR UN NUEVO CONSENSO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL

En esta sección se aborda la necesidad de construir un nuevo consenso económico social y ambiental acorde a la realidad de estos tiempos. Sin embargo, la diversidad socio cultural, económicas y políticas son un factor que dificultan los acuerdos para la convivencia democrática, sin violencia. Por eso, los mecanismos de diálogo como foros académicos, encuentros culturales, eventos políticos, mesas de diálogo, entre otros, a propósito de la construcción de un nuevo acuerdo, involucrando al sector público, privado y sociedad civil, requiere un proceso que debe partir desde hoy con horizonte de mediano y largo plazo, pero no es una tarea fácil; es un reto complejo. La construcción del nuevo consenso paso a paso solo será posible siempre y cuando haya trabajo conjunto con compromisos concretos. La sección incluye once artículos.

El primer artículo analiza, en general, el modelo neoliberal donde más allá de lo ideológico busca imponerse en diferentes campos, dándole valor económico a todos los bienes y servicios, sean públicos o comunes; en especial, se prioriza el lucro, sin importar el cómo se obtiene; tampoco se considera la mejora del bienestar de la población como el fin último de la política eco-



nómica. En la lógica neoliberal solo hay que satisfacer al que pague, la mayoría de la población de menores recursos no importa. Tal visión está tan presente en la construcción de la ciudad. Un ejemplo son los daños de la desregulación del transporte público a pesar de la saturación vial, mayores tiempos de transporte, accidentes y muertes y pérdida de oportunidades de ingreso. Así que, el neoliberalismo no es solo un programa ideológico y político, sino quiere transformar nuestras vidas hacia una visión orientada al individualismo, las ganancias privadas de corto plazo, donde solo importan los negocios y los ciudadanos solo somos consumidores.

El segundo texto discute los efectos del conflicto político entre el ejecutivo y el congreso en la economía nacional en 2019. Por efecto del enfrentamiento de los dos poderes hay quienes sostienen que la economía no será afectada, mientras otros afirman que se ha estancado. Este último es erróneo. El estancamiento de la economía se explica por la problemática económica interna y externa más allá de las disputas políticas; debido a eso se tuvo menor crecimiento económico, con cuestionable desempeño del gobierno por la caída del consumo público y la inversión privada, además de tener en las finanzas públicas una brecha en la presión tributaria de 6 puntos porcentuales del PBI respecto del estándar promedio de AL. El problema es aun mayor si consideramos el efecto negativo de los TLC en los mercados internos por la acción de la política arancelaria y cambiaria, los procesos de reconcentración del ingreso, menor competencia interna por los procesos de F&A y los efectos erosivos de la corrupción.

A nivel internacional, el entorno se está deteriorando cada vez más. En abril el FMI (2018 y 2019) redujo sus proyecciones internacionales del PBI global de 4% en 2017, 3.6% en 2018 a 3.3% en 2019. El BM (2019b) proyecta también el crecimiento global del 3% en 2018 al 2.6% en 2019 por los menores niveles

de comercio e inversiones. Además, los precios y cantidades exportadas de nuestros productos mineros muestran caídas significativas el primer trimestre de 2019 y, las previsiones de corto y mediano plazo tienden a la baja. Con precios internacionales a la baja se retrae la gran inversión minera que jala a su vez al resto de la inversión privada.

En el tercer artículo se discute sobre las principales estrategias económicas previas al bicentenario, considerando los grandes retos económicos. El objetivo es alcanzar una economía con crecimiento integral sostenible a largo plazo. Se analizan tres opciones estratégicas que a nuestro juicio son cuestionables. La primera es el actual modelo neoliberal extractivista, que no garantiza el crecimiento económico integral aún según las perspectivas del BM al 2030, donde se prevé precios internacionales de nuestras materias primas con tendencias a la baja, afectando la inversión; además los nuevos TLC tienen limitado aporte al comercio internacional; el actual nivel de recaudación limita la posibilidad de la política fiscal anticíclica y la reconcentración de la riqueza e ingresos contribuyen a la reducción de la demanda. La segunda opción estratégica es el modelo “progresista” sin restricciones ni límites, que tampoco solucionan los problemas de fondo, sino son medidas a corto plazo que solo satisface a sectores específicos. La tercera opción estratégica es el postextractivismo radical que rechaza toda intervención en la naturaleza, a excepción de la orientada a satisfacer las necesidades básicas; sostienen un discurso incoherente con la realidad, siendo el decrecimiento económico la meta, olvidando los grandes sectores urbanos, la crisis de balanza de pagos, la escasez y desabasto que podrían generar entre otros problemas.

El cuarto texto es un análisis de la necesidad de construir un nuevo contrato social minero. Este es necesario porque serviría para aprovechar nuestras riquezas mineras en armonía con la

sociedad y el ambiente, para evitar los conflictos que se producen periódicamente con la inversión extractiva. Cabe anotar que esta iniciativa se enmarca en otra mayor orientada a construir un nuevo consenso económico, social y ambiental, como base de un proyecto nacional. Se destaca la propuesta de que las actividades extractivas deben promover el desarrollo de cadenas productivas locales y la fiscalización desde los diferentes niveles de gobierno respetando las preocupaciones locales. Se considera inadecuado restablecer esquemas como el óbolo minero que deducía de las regalías mineras las aportaciones a infraestructura y programas con impactos en su zona de influencia. Se propone que no se debe erosionar aún más las reducidas aportaciones fiscales netas de los sectores extractivos.

En el quinto artículo se plantea la necesidad de contar con información veraz y tener argumentos sólidos coherentes con la realidad a propósito de un nuevo contrato social minero. Para ello, la población tiene que reconocer que la minería y los sectores extractivos son relevantes para el país, porque generan divisas y valor agregado que benefician al ámbito nacional, aunque poco al regional y local. También hay que reconocer que se pueden afectar al medio ambiente, por lo que es útil determinar medidas para contrarrestar estas afectaciones. Además de lo económico, pueden producirse diversas externalidades negativa sociales y políticas explicadas más por la inserción de grandes inversiones y recursos en zonas de bajos ingresos. Otro tema a discutir son las contribuciones fiscales de la minería, que se han reducido y en algunos casos son negativas. Asimismo, hay que enfrentar con argumentos la posición de los post extractivistas radicales que no quieren actividad extractiva alguna. Por todo ello, no se puede hacer minería a la fuerza, sino primero es crucial sentar bases de negociación. Al respecto, el AN se considera como el espacio adecuado para el diálogo por un nuevo contrato social minero, con

la participación de los sectores privados, estatales y de la sociedad civil.

El sexto texto hace un análisis de la generación de riqueza en el Perú a partir de la obra de teatro *Rey Lear*. Análogo a esta obra clásica, en Perú los que tienen el poder económico siguen intentando controlar el poder político a favor de sus intereses particulares, por lo que han optado por nuevas modalidades como el control del acceso a los medios de comunicación masiva, la selección de los “técnicos” para gobernar, los lobbies y la captura regulatoria; siendo la desregulación económica el marco perfecto para evadir la fiscalización del Estado. Además, el régimen neoliberal no es garantía de la competencia, porque hay concentración de riqueza en pocas manos a nivel internacional. En nuestro país, el Gini de la concentración de riqueza es elevado y los billonarios han incrementado su riqueza. En efecto, el mundo de muchos de los empresarios y de las empresas privadas está muy lejos del ideal. En respuesta a esta problemática se requiere de empresarios con visión de país, que aporten junto a los otros actores sociales a la construcción de un proyecto nacional para beneficio de todos.

El séptimo artículo se enfoca en la Agenda del Ejecutivo hacia julio del 2021 del gobierno del presidente Vizcarra. Se resalta las propuestas económicas concretas, en general positivas. Sin embargo, cuestiona la no incorporación de las medidas en materia tributaria para ampliar la caja fiscal. Las propuestas del ejecutivo tuvieron respuestas, en su mayoría negativas de los grupos de poder económico y mediático. Ellos insisten en más inversión pública a través de APP siguiendo el PNIC mediatizado o lo que les convenga del PNCP, a nuestro juicio desenfocado. Por otro lado, en estas propuestas hay un positivo sesgo a favor de los ciudadanos; de repente para prevenir presiones y manifestaciones sociales similares a las de países vecinos. Una lección que podemos aprender y considerar en las decisiones políticas es la situa-

ción (manifestaciones sociales) de Chile, aunque hay resistencia de los grupo de poder local, que insisten en un gobierno nacional acotado a su ideología e intereses particulares: Menos Estado y más espacio para los negocios que a su equivocado parecer conducirían al bienestar social.

El octavo texto es una crítica a un editorial del decano de la prensa nacional en el que se pretende cuestionar de que estemos inscritos en el neoliberalismo. Es un análisis maniqueo, sin mayores argumentos, ni fundamentos, fuera de la realidad de la economía peruana, pues, culpan del menor crecimiento y convulsiones de AL a la izquierda, responsabilizándolos del estancamiento económico y del desequilibrio del orden democrático. En el caso peruano, culpan a los estatistas y totalitarios que reivindicán la Constitución de 1979. De partida esa visión de que los problemas regionales son ideológicos es equivocada. Los conflictos sociales de países vecinos tienen diferente origen, aunque con un denominador común. Cabe precisar que, la calificación de neoliberal no es despectiva; esta corriente es un programa intelectual ideológico que pretende reducir en extremo el rol del Estado; a nivel político predomina los intereses particulares más que de la sociedad y el Estado. Además, es mentira asociar neoliberalismo con la democracia, porque en la región este modelo se ha impuesto con engaños o a la fuerza. Y criticarlo no es ser antidemocrático, solo se pretende que los ciudadanos sean el fin supremo y que los intereses privados no vulneren el interés público.

El noveno artículo es un análisis crítico de la columna del director periodístico del decano de la prensa nacional, quien enfatiza en el estudio prospectivo al 2050 que ellos están liderando. En este lo relativo a la necesidad de lograr consensos como fase previa para definir el rumbo es positivo, porque se trata de acuerdos y no de la imposición de una visión particular. A nivel práctico hay coincidencia en el estudio prospectivo con quienes pensamos

que hay que activar, fortalecer y realizar una reingeniería del AN, también con los que proponen que estos acuerdos requieren de una nueva CP. Aunque hay problemas de partida en el desarrollo de dicho estudio, ya que el grupo de convocados no es plural, ni incluyente, con sesgos ideológicos. Asimismo, los primeros resultados relativos a las megatendencias globales y los cuatro caminos posibles tienen limitaciones serias. El director periodístico se equivoca al plantear como único objetivo la convergencia con las economías desarrolladas. No hay que olvidar que el desarrollo económico sostenible es mucho más que el puro crecimiento económico. Además, se trasluce su maniqueísmo cuando plantea como únicas opciones de referencia económicas al neoliberalismo o al socialismo. Hay propuestas intermedias a estas, donde al centro están los ciudadanos, en el que la Doctrina Social de la Iglesia Católica (DSIC) nos puede ser útil a este propósito.

El décimo artículo se basa en los resultados electorales para el nuevo congreso, que a la vista está más fragmentado que el anterior, por lo que la concertación será difícil pero no imposible. Una de las sorpresas fue el espacio que logró el FREPAP, abriendo una nueva agenda agropecuaria y de fronteras. Se cuestiona a los medios de comunicación masivos, del gobierno y los grupos de poder económico que han construido una realidad ficticia de nuestro país. Los resultados son un portazo de realismo, que obliga a muchos partidos hacer reingeniería radical, a otros armar estrategias de trabajo para con la población. El nuevo Congreso, en el corto tiempo, debe asumir las tareas formales establecidas por Ley y coadyuvar al logro de consensos. Sin embargo, al parecer, solo habría espacio para formar bloques a partir de temas puntuales que deberán priorizar.

El último texto analiza la entrevista y declaraciones del Presidente del Consejo Fiscal y Ex Jefe del Departamento de Economía de la PUCP en el decano de la prensa nacional. El tema a

discusión fue la problemática económica y la coyuntura política tras los resultados electorales. Las respuestas que brinda son un conjunto de generalidades o lugares comunes y con sesgo ideológico. Sostiene que varios partidos políticos enturbiarán el crecimiento económico por plantear cambios constitucionales; un ataque frontal a la intervención del Estado y las recetas estándar de insistir en una reforma laboral y fomentar la competencia para evitar monopolios y oligopolios, pero no especifica cómo hacerlo. Hay que tener en cuenta que la teoría económica y la economía aplicada dialogan con muchas otras disciplinas cuando se aborda el quehacer de la política económica, que es una política pública. Las políticas se diseñan desde la realidad, desde las necesidades y a favor de las personas concretas.

## **1. Neoliberalismo día a día**

Hay quienes creen que la discusión sobre el neoliberalismo es ideológica o teórica; fuera de la realidad del día a día de la vida de los ciudadanos de a pie. Están equivocados. Esta corriente busca explícita e implícitamente imponerse cotidianamente en diferentes campos. Al salir a la calle los vemos actuar transformando los espacios públicos en privados con modalidades que incluyen la venta de áreas y edificios públicos, privatización de parques, APP en infraestructura de transporte en vías urbanas u otras y hasta la proliferación de publicidad callejera que nos contamina visualmente. Los observamos también en la cada vez mayor desregulación del transporte público, la masificación de servicios de transporte privado y de delivery a través de plataformas informáticas no sujetas a regulación alguna.

La campaña del decano de la prensa nacional en estos temas ha sido desafortunadamente intensa. Hace un par de semanas se publicó un artículo promoviendo que el servicio del Metropoli-

tano establezca tarifas diferenciadas. Luego, el ex jefe de APP del BM propuso a las municipalidades convertir espacios públicos “desaprovechados” en otros para prestar servicios recreativos en una modalidad autosostenible con “tarifas familiares acomodadas a la capacidad de pago de la comunidad”. Para disfrutar las áreas libres de la ciudad habría que pagar. También nos quieren cobrar por el uso de las calles violando nuestro derecho constitucional al libre tránsito. Esta semana ese periódico se lanzó contra la iniciativa del Congreso de que se regulen los numerosos servicios de delivery. Se olvidó que estos significan más informalidad, menos impuestos y precarización de las condiciones de trabajo de sus prestadores de servicios. Omiten también las afectaciones al tránsito y seguridad en el transporte. ¿Dónde quedó su campaña contra la informalidad?

Un servicio Metropolitano con tarifas diferenciadas significaría dividir el transporte de pasajeros entre uno razonable (ciudadanos sentados y mujeres) y otro regular saturado o malo como el actual. Lo anterior, con la lógica de que algunas personas podrían estar dispuestas a pagar más. Del ideal de proporcionar buenos servicios para todos pasamos a la lógica de los mercados segmentados, caracterizados por la diferenciación, donde la regla sería exprimir a los consumidores (extracción del excedente del consumidor). En la lógica neoliberal solo hay que satisfacer al que pague. La mayoría de la población de menores recursos no importa.

Los daños de la desregulación del transporte público son claros sobre la saturación vial, mayores tiempos de transporte, accidentes y muertes y pérdida de oportunidades de ingreso para toda la población. Igualmente, la proliferación de anuncios callejeros genera contaminación visual, mayor stress, posibilidades de accidentes, afectaciones al tránsito y seguridad en zonas de alta sismicidad. Ahora toda la ciudad está plagada de estos, destacando



los que se encuentran en ruta al y en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. A la pésima vialidad para ingresar al mismo debido a que se le permitió maximizar espacios para estacionamientos privados se suma el hecho que ni se le puede identificar. ¿Será que las señales luminosas para los aviones deben ser sustituidas por las publicitarias?

El neoliberalismo no es solo un programa ideológico y político. Quiere transformar nuestras vidas hacia una visión orientada al individualismo, las ganancias privadas de corto plazo, donde solo los negocios importan. Los ciudadanos solo contamos para ellos como consumidores. No debemos olvidar que todas estas prácticas afectan la imagen de la ciudad, la convivencia colectiva y nuestra calidad de vida. Hay que pensar en ciudades más humanas para todos, no solo para los que puedan pagar. Más avisos publicitarios, centros comerciales y desregulación no son progreso, ni bienestar ni desarrollo. Ante todos estos atropellos del día a día hay que resistirnos y actuar (*Diario Gestión, 6 de mayo de 2019*).

## **2. ¿Miradas económicas fujiapristas?**

La decisión de solicitar la cuestión de confianza al Congreso de la República es un parteaguas en diferentes esferas. Se discute en términos políticos entre quienes estamos a favor y los que están en contra de esta iniciativa; con independencia de que las propuestas de reforma sean tan relevantes. En lo económico, en un lado se ubican quienes pensamos que esta coyuntura política interna no tendría serias implicancias negativas y por el otro quienes plantean que el enfrentamiento entre los dos poderes del Estado afectaría significativamente las expectativas y el crecimiento económico. En esta última perspectiva se trata de que el gobierno baje la cabeza o negocie.

La lista de analistas económicos a favor de la concertación es larga. La semana pasada destacó el comentario del presidente del IPE, quien señaló que el conflicto político y la falta de gobierno efectivo inyectan parálisis económica e incertidumbre con grave perjuicio a la nación. Su diagnóstico como el de muchos parten de que todo iba muy bien antes de estos conflictos, pero eluden toda la problemática económica interna y externa que nos está afectando. En la misma dirección la presidenta de CONFIEP se refirió al ruido político que estanca el crecimiento económico.

La situación económica interna antes de la detonación de los conflictos políticos no iba bien. Durante el primer trimestre del 2019, según el INEI (2019b), el PBI sólo creció 2.3% respecto del primer trimestre de 2018, con caídas en pesca de 20.5%, minería 2.2% y manufactura 0.9%. En 2018 el PBI creció 4% anual (INEI, 2019a). Asimismo, la demanda interna creció 1.7% y las exportaciones en 1.6% en 2019, mientras que el producto aumentó por la caída de las importaciones de 0.5%. También el desempeño del gobierno iba mal con una caída del consumo público y la inversión pública del 2.5% y 10.9% respectivamente con relación al primer trimestre de 2018. Entre mayo de 2018 y el mismo periodo de 2019 la RMV real ha caído en 2.9% y el ingreso promedio real del sector privado formal en 1.8%.

Es ridículo leer que nuestras finanzas públicas están relativamente bien manejadas cuando tenemos una brecha en la presión tributaria de poco más del 6 puntos porcentuales del PBI respecto del estándar promedio de AL. Nos falta recaudar un poco más de US\$ 14,000 millones anuales. También suena ilusorio que nuestros TLC dan acceso preferencial a los mercados más grandes del mundo olvidando lo ocurrido negativamente en los mercados internos por la acción de la política arancelaria y cambiaria. El presidente del IPE se olvida que la deuda pública se duplica si consideramos los compromisos por APP. Todo lo anterior

omitiendo los procesos de reconcentración del ingreso, menor competencia interna por los procesos de fusiones y adquisiciones y los efectos erosivos de la corrupción.

El entorno internacional se está deteriorando cada vez más. Ya en abril el FMI redujo sus proyecciones internacionales. Mientras que el PBI global creció 4% en 2017, 3.6% en 2018, crecería 3.3% en 2019 (FMI, 2018 y 2019). El BM (2019b) acaba de publicar nuevas previsiones reduciendo el crecimiento global del 3% en 2018 al 2.6% en 2019 por los menores niveles de comercio e inversiones. Todo esto antes que Trump anunciara la semana pasada una escalada de aumento de aranceles para todos los productos de México partiendo de 5% el 10 de junio y hasta el 25% en octubre. Efectivamente, los precios y cantidades exportadas de nuestros productos mineros han mostrado caídas significativas el primer trimestre de 2019 y las previsiones tanto para el corto como el mediano plazo son en su mayoría hacia la baja. Con precios internacionales a la baja se retrae la gran inversión minera que jala a su vez al resto de la inversión privada. Ante estas circunstancias, la salida no está en producir más cobre o minerales, hay que comenzar a mirar al mercado interno. El reajuste de la RMV puede ser un primer paso a la par que se reactiva la inversión pública (*Diario Gestión, 10 de junio de 2019*).

### **3. Opciones estratégicas desechables**

Se acaba de cumplir un nuevo aniversario patrio y estamos a dos años del bicentenario como república independiente. El contenido de las propuestas políticas es relevante pero poco tiene que ver frente a los grandes retos económicos que tenemos por delante. La información económica local se ha deteriorado no por razones políticas, sino asociada a las debilidades de nuestra estructura y modelo económico, a la cual se suma la convulsionada economía

internacional. Hay que ajustar nuestro modelo económico y para hacerlo hay que conocer qué estrategias evitar.

No se puede continuar con nuestro actual modelo neoliberal extractivista. Según el BM (2019a) todas las perspectivas de los precios de nuestras materias primas para el 2030 son negativas. Producir más cobre u otros minerales conduce a una inexorable caída de los precios. Menores precios generan una inversión minera más reducida que se acompaña de una menor expansión de la inversión privada. Nuevos TLC aportan cada vez menos al comercio internacional y se desprotege a los sectores productivos internos por la apreciación cambiaria y la política cambiaria (Alarco, 2018). Mantener el actual nivel de recaudación tributaria limita las posibilidades de políticas fiscales anticíclicas sumado a un BCRP automutilado. Una política salarial restrictiva y la reconcentración de la riqueza e ingresos contribuyen a la reducción de la demanda y/o a la formación de burbujas en los precios de los activos a través del crédito.

La otra ruta que hay que desechar son los modelos “progresistas” sin restricciones ni límites. No los quiero denominar como populistas, ya que también estos se pueden orientar, como ahora, a satisfacer solo a los empresarios en una perspectiva de corto plazo. Tampoco quisiera referirme a la experiencia de algunos países de nuestra región. No se puede manejar la inflación ocultándola o a través de decretos. Tampoco la paridad cambiaria, ni menos implantar políticas expansivas por el lado de la demanda sin prever lo que puede ocurrir con la producción. La diversificación productiva hay que construirla día a día en alianza con los empresarios.

La tercera ruta es la de los postextractivistas radicales que rechazan toda intervención sobre la naturaleza, a excepción de la orientada a satisfacer las necesidades básicas. Afirman que hay que abandonar rápidamente nuestra inserción tradicional al

mundo. Crear una nueva matriz productiva sin actividades extractivas. Nos venden un nuevo mundo idealizado de contacto con la naturaleza donde el decrecimiento económico es la meta. Un mundo que se olvida de los grandes sectores urbanos, de la crisis de balanza de pagos, de la escasez y desabasto, de los mercados negros y de un estancamiento productivo sin generación de empleo (*Diario Gestión, 30 de julio de 2019*).

#### **4. ¿Hacia un nuevo contrato social minero?**

La semana pasada llamó la atención el editorial del decano de la prensa nacional sobre la necesidad de construir un nuevo contrato social minero. El tema es relevante. No sólo se trata de poder aprovechar nuestras riquezas mineras en armonía con la sociedad y el ambiente, sino que serviría para evitar los conflictos que se producen periódicamente con la inversión extractiva. En la propuesta hay algunas ideas interesantes, pero faltan muchos otros elementos específicos. Por otra parte, esta iniciativa resulta útil, ya que se enmarca en otra mayor imprescindible orientada a construir un nuevo consenso económico, social y ambiental, como base de un proyecto nacional, que permita romper el equilibrio precario en que nos encontramos desde décadas atrás. Es urgente que los diferentes actores sociales nos pongamos de acuerdo por el bien de todos. La tarea es titánica. Su posterior concreción en algunos cambios constitucionales y en leyes específicas es el siguiente paso.

En positivo se propone que las actividades extractivas deben promover el desarrollo de cadenas productivas locales; el chorreo no es suficiente. También nos gustó, debido a la desconfianza de la sociedad con la fiscalización desde los diferentes niveles de gobierno, establecer sistemas de monitoreo participativo y de comunicación permanente que respeten las preocupaciones locales.

Nos pareció inadecuado proponer restablecer esquemas como el óbolo minero que deducía de las regalías mineras las aportaciones a infraestructura y programas con impactos en su zona de influencia. Estas contribuciones empresariales son clave, pero son propias y naturales en todas las empresas que se autocalifican como responsables socialmente o que pretenden crear valor compartido. No se debe erosionar aún más las reducidas aportaciones fiscales netas de los sectores extractivos.

También habría que discutir como redistribuir los ingresos fiscales de las actividades extractivas que integran el canon. Se debe balancear su distribución entre satisfacer las necesidades básicas de toda la población ubicada en localidades específicas y los recursos que se asignan a las regiones y localidades donde se ubican los yacimientos. Los recursos del subsuelo son de todos los peruanos, no sólo de quienes están encima o cerca de estos. En esa dirección hay que desechar iniciativas como las relativas a que el propietario del suelo sea dueño del contenido del subsuelo, u otras que se eluden fácilmente en la práctica como otorgar a las comunidades aledañas un porcentaje del capital social de la empresa extractiva. Los conflictos socio ambientales no sólo son con quienes están encima o alrededor del yacimiento. Un instrumento a desarrollar es realizar estudios beneficio/costos (y realizar las transferencias necesarias) de forma tal que el balance generalmente positivo de un proyecto extractivo a nivel nacional tenga su contrapartida a nivel regional y local.

Cada proyecto extractivo es único; tienen aristas y facetas diferenciadas que dan origen a conflictos. Conga, Las Bambas, Tía María y Quellaveco tiene en común las protestas sociales, pero responden a condiciones particulares. La inadecuada trayectoria de la empresa conductora del proyecto Tía María en México y Perú es un lastre pesado que no se resuelve con desarrollar algunos proyectos sociales específicos. Los cambios en el proyecto en

Las Bambas y no haber cumplido con todas las fases que corresponden son gran parte del problema. Por otra parte, hay un tema común relativo a la necesidad de mejorar la institucionalidad ambiental.

Los estudios de EIA no deben ser contratados directamente por la empresa extractiva particular ya que hay una relación vertical de subordinación. Lo deben ser a través de un fideicomiso que reciba los recursos, seleccione y supervise a la empresa consultora ejecutora del mismo. Hay que contemplar la realización de Estudios Ambientales Estratégicos (EAE) para regiones y zonas que están impactadas con muchos proyectos. Asimismo, en el proceso de evaluación y aprobación en el SENACE, el gobierno regional y local respectivo deben tener voz y voto fundado; todo dentro de un periodo razonable de tiempo. Hay que darle espacio al ordenamiento territorial, cuando este exista, aunque tampoco es un mandamiento irrevocable. Es vital mejorar los procesos de consulta previa en su fase preparatoria y de participación ciudadana con la voz de todas las partes. La transparencia y rendición de cuentas es esencial en todas las etapas. Hay que erradicar toda forma de violencia y de imposición vertical. Se debe promover toda la actividad extractiva que admita el medio ambiente en perspectiva de corto, mediano y largo plazo que quieran los ciudadanos.

Este nuevo contrato social minero es parte de otro más importante económico, social y ambiental donde todos tengamos un espacio y podamos construir un proyecto común. No es una utopía. En la edad de oro del capitalismo entre los años cincuenta y mediados de los setenta lo tuvimos tanto a nivel internacional como local. No sólo los empresarios y emprendedores importan. Hay que retomar lo que sea relevante de la DSIC, de la Comisión Económica para América Latina y del Desarrollismo. Los trabajadores y nuestras remuneraciones son parte clave de este proyecto; se debe procurar un nuevo balance entre capital y trabajo. Ahora

es imprescindible incorporar también el componente ambiental. La tarea es difícil, pero hay que hacerla (*Diario Gestión, 2 de setiembre de 2019*).

## 5. Elementos para un nuevo contrato social minero

La construcción de un nuevo contrato social minero o el mayor relativo a la construcción de un nuevo consenso económico, social y ambiental requiere presentar información y argumentos veraces; no manipular información, desinformar y menos descalificar burdamente al adversario. Efectivamente, en algunas negociaciones se utilizan esos instrumentos objetables, pero la urgencia por lograr acuerdos obliga a que se acorten pasos. Asimismo, es probable que la mayor parte de la población reconozca que la minería y los sectores extractivos son relevantes para el país, pero que estas actividades no pueden desarrollarse dañando el ambiente y tampoco teniendo a toda o un segmento de la población regional o local en contra. No se puede hacer minería a la fuerza.

Es innegable que las actividades extractivas generan divisas y valor agregado (especialmente ganancias) que benefician al ámbito nacional, poco al regional y local. El impacto positivo en el empleo es principalmente en la etapa preoperativa y menor en la productiva por la elevada intensidad de capital y especialización, por lo que el cambio de una fase a otra es una fuente de problemas que se enfrenta con la promoción efectiva de articulaciones productivas y de empleo. Al mismo tiempo, hay que reconocer que se pueden generar afectaciones (externalidades negativas) que hay que evitar a toda costa en lo ambiental (agua, relaves y contaminación del agua, suelo, aire y ruidos) y menor captura de emisiones de CO<sub>2</sub>. En lo económico la lista es larga pero principalmente indirecta: concentración de ingresos y más



desigualdad, marginación, elevación de precios en la zona, afecta negativamente la diversificación productiva, entre otros.

Al igual que en lo económico pueden producirse diversas afectaciones sociales y políticas (prostitución, alcoholismo, entre otras) explicadas más por la inserción de grandes inversiones y recursos en una zona generalmente de bajos ingresos o pobre, más que por tratarse de una actividad extractiva. Las comunidades y ONGs deben reconocer que este no es un problema con la minería exclusivamente. A nivel agregado desafortunadamente se puede promover enfermedad holandesa por el gran ingreso de divisas al país y afectar negativamente los precios de las materias primas en el mercado internacional (como ejemplo tenemos lo ocurrido con el precio del cobre entre 2014 y 2016).

Otro tema que sigue abierto es el de las contribuciones fiscales de la minería. Ya hemos presentado evidencia general y por casos donde se demuestra que esta se ha reducido y en algunos casos es negativa. Por ejemplo, la empresa minera de la familia del ex Presidente de la CONFIEP recibió subsidios por US\$ 327.2 millones en los últimos cinco años (ver estados financieros). ¿Acaso a las personas naturales nos devuelven el IGV de nuestras compras e inversiones? En 2016 toda la minería recibió más devoluciones que impuestos pagados por S/. 1,581.9 millones (ver SUNAT). Por otra parte, es falso que la devolución general de IGV sea una práctica generalizada en todas partes del mundo. En Colombia, sí hay aranceles cero para la importación de bienes de capital, pero la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por importaciones de bienes de capital sólo se produce bajo el Plan Vallejo y Programas especiales de exportación que no se aplican a los sectores extractivos (ver evaluación de política comercial sobre Colombia de la OMC, 2018).

También, con la fuerza de los argumentos, hay que enfrentar la posición de los post extractivistas radicales que no quieren

actividad extractiva alguna. La transición productiva no se hace a la fuerza ni importando enfoques de economías desarrolladas, ni de un pasado remoto que no volverá. Hay que preguntarles de ¿dónde saldrán las divisas para la producción y satisfacción de necesidades?, ¿cómo evitar la escasez y mercados negros? Asimismo, ¿cómo van a mejorar en concreto, aquí y ahora, las condiciones de vida de los peruanos?

El AN puede ser el espacio adecuado para el diálogo por un nuevo contrato social minero. Es imprescindible establecer una tipología de casos de casos problemáticos (con base a la historia) para establecer el diagnóstico adecuado y poder arribar a compromisos concretos y ajustes en las leyes y reglamentos que sean necesarios. Es imprescindible que participen los diferentes niveles de gobierno, los empresarios a través de sus organizaciones gremiales y grupos representativos de la Sociedad Civil (ONGs especializadas e incluyendo a las de pueblos originarios y comunidades especialmente de la Sierra y Amazonía). La tarea es compleja pero posible (*Diario Gestión, 9 de setiembre de 2019*).

## 6. Patrón Leal

Es el nombre de una obra de teatro escrita por Alfonso Santistevan (2021), muy recomendable que se está presentando en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Adapta el clásico de W. Shakespeare del Rey Lear al ámbito peruano de los años veinte del siglo XX; sustituyendo a este por un gran hacendado que era dueño de amplios territorios, y casi de las personas, en un espacio particular concentrando todo el poder económico y político. La trama básica se inicia cuando decide heredar en vida su hacienda entre las hijas que más lo alaben, desheredando a la más sincera, pero quien más lo amaba. De ahí la sucesión de ambiciones desmedidas, oportunismo y traiciones

se suceden continuamente, frente a algunos personajes leales y responsables. El guionista peruano imprime a los personajes ambiciosos un modo de pensar y actuar que se mantiene en la actualidad. Todo parecido con la realidad no es mera coincidencia.

Cien años después los que tienen el poder económico siguen intentando controlar el poder político a favor de sus intereses particulares. Efectivamente, las personas y empresas cambian en el tiempo y las modalidades de control son más sofisticadas y sutiles que antes. El control del acceso a los medios de comunicación masiva, la selección de los “técnicos” apropiados para gobernar, los lobbies y la captura regulatoria son algunas de las nuevas modalidades; aunque con los escándalos de corrupción recientes queda claro que las viejas formas de comprar voluntades nunca se abandonaron. La desregulación económica es el marco perfecto para actuar con los menores controles posibles. La competencia bajo el régimen neoliberal deriva en mayor concentración de la riqueza en pocas manos tanto a nivel internacional como en el Perú. Según Credit Suisse (2010 y 2016) el Gini de la concentración de la riqueza en nuestro país pasó de 0.752 en 2010 a 0.807 en 2016, superior a nuestros socios de la Alianza del Pacífico, con un valor máximo de uno. Los billonarios locales (con más de US\$ 1,000 millones) tenían una riqueza en 2014 equivalente al 22.8% del ingreso de los más pobres, mientras que en 2017 es de 25.9%.

Las hijas ambiciosas ven su nuevo patrimonio, no para mejorarlo, sino como un medio para trasladarse a vivir al extranjero. Una de ellas quiere venderlo inmediatamente olvidándose que este es el resultado del trabajo acumulado de su padre por décadas. En lo anecdótico hasta su mayordomo que ha vivido unos meses en París reproduce las formas y lenguaje de dicho país. Ahora en el Perú casi todos venden, nada que ver con esas personas que hicieron empresa desde finales del siglo XIX y aún en

el tan vapuleado periodo de la industrialización por sustitución de importaciones o la industrialización dirigida desde el Estado. Ahora se trata de extraer el máximo excedente del consumidor posible rápidamente para convertirlo en ganancias priorizando la maximización financiera sobre la productiva.

El mundo de los empresarios y de las empresas privadas en el Perú está muy lejos del ideal a pesar de lo que algunos señalan. Tampoco se propone retornar a la época de las numerosas empresas públicas mal administradas e ineficientes. Se debe promover que las actuales sean potenciadas en beneficio de la Sociedad. Hay que abandonar esa posición maniquea: conmigo o contra mí. Queremos empresarios con visión de país para un horizonte de largo plazo y que aporten conjuntamente con los otros actores sociales a la construcción de un proyecto nacional. Para empezar, es urgente que se generalicen en serio las mejores prácticas empresariales de gobierno corporativo, responsabilidad social y de creación de valor compartido. Todos nos necesitamos (*Diario Gestión, 7 de octubre de 2019*).

## 7. ¿Ceguera ideológica?

A finales de la semana pasada la PCM presentó la Agenda del Ejecutivo hacia julio del 2021. Las propuestas económicas fueron muy concretas, en general positivas, pero de poco vuelo. Desafortunadamente, no incorporan las imprescindibles medidas en materia tributaria para ampliar la caja fiscal, ya que el artículo 74 de la Constitución señala explícitamente que los decretos de urgencia no pueden contener disposiciones en esa materia. Las reacciones de los grupos de poder económico y mediático, y los analistas alineados a estos han sido mayoritariamente negativas. Hay un evidente cargamontón. Todos ellos solo quieren más inversión pública especialmente a través de APP tal como se establece en el

PNIC amañado o lo que les convenga del PNCP, a nuestro juicio desenfocado, recientemente aprobado en el mes de julio.

Hay que reconocer que las propuestas económicas tienen un sesgo a favor de los ciudadanos. Lo anterior, quizás con la pretensión de contener las presiones y manifestaciones sociales al otro lado de la frontera de nuestros vecinos del norte y sur. La ampliación de la cobertura del sistema de aseguramiento universal en salud reconoce que circunscribirla a los pobres es insuficiente. El decreto a favor de que la población pueda adquirir más medicamentos genéricos de buena calidad a menor precio es positivo para la sociedad, pero no conviene a los intereses económicos de unos pocos. En la misma ruta se alinean el establecimiento de lineamientos o criterios para la modificación de la RMV y su ajuste en el primer trimestre de 2020; la revisión y ajuste de las pensiones mínimas y emitir la norma sobre control de fusiones empresariales que durmió en el Congreso hace más de cuatro meses.

Los grupos de poder locales no quieren entender la importancia de lo que viene ocurriendo en Chile. La mayor parte de los editoriales del decano de la prensa nacional y sus analistas insisten en un gobierno nacional acotado a su ideología e intereses particulares. Menos Estado y más espacio para los negocios que a su parecer conducirían siempre al bienestar social. La mejora de las condiciones de salud e ingresos de la población son para ellos irrelevantes. No hay criterios humanitarios y sociales que interesen. Perciben equivocadamente que esas manifestaciones sociales no podrían ocurrir en el Perú.

Ya hemos comentado que las condiciones de pobreza y desigualdad son mayores en Perú que en Chile. Es obvio que el poder de compra de la mayoría de la población se encuentra por debajo al de ellos. Que las condiciones de vida de la población rural, de las poblaciones andinas y amazónicas son más precarias que las de cualquier localidad apartada de nuestro vecino del sur. Ni que

hablar de la situación de nuestras clases medias al borde de la pobreza sometida a una dinámica de precios a nivel internacional, cuando reciben ingresos reducidos acordes a la realidad peruana. Tampoco nuestros sistemas de salud, educación, transporte, vivienda y pensiones tienen algún elemento destacable o meritorio. Dejen de mirar al ombligo, ¡despierten! (*Diario Gestión, 11 de noviembre de 2019*).

## 8. Neoliberales maniqueos

Se define como maniqueo a quien reduce la realidad a dos principios opuestos. La semana pasada nos sorprendió un editorial publicado en el decano de la prensa nacional donde su autor se preguntaba si el Perú era neoliberal. El título parecía aceptable; sin embargo, desde su primer párrafo afirmaba irresponsablemente que el menor crecimiento y convulsiones de AL se debían a la izquierda, que lejos de modernizarse se servía del estancamiento para socavar el orden democrático. En el caso peruano los culpables eran los estatistas y totalitarios que reivindicaban la Constitución de 1979. ¿Quiénes son y dónde están esos estatistas y totalitarios?, ¿acaso una mejor regulación de los mercados es estatismo?

De partida esa visión de que los problemas regionales son ideológicos es equivocada. Los conflictos en Bolivia, Chile y Ecuador tienen diferente origen, aunque con un denominador común. En Bolivia es un golpe de Estado de connotación racial y neoliberal contra un gobierno que pretendió extenderse en exceso. En Ecuador responde al desvarío de autoridades que se someten innecesariamente al FMI a costa de la población y en Chile parece ubicarse en la elevada desigualdad y la imposición de un modelo que pisotea a los sectores populares y medios de la Sociedad.

El autor se equivoca al señalar que la calificación de neoliberal es despectiva. Esta corriente es un programa intelectual ideológico que pretende la reducción extrema del rol del Estado; es un programa político para amoldar a la Sociedad y al Estado de acuerdo con los intereses particulares; y que comprende diferentes escuelas económicas. Ignora también que el capitalismo del siglo XX y XXI tuvo dos fases: edad de oro (1950-1970's) y la fase neoliberal de los años ochenta a la fecha. Vuelve a mentir cuando asocia neoliberalismo a democracia. En nuestra región este modelo se ha impuesto con engaños muchas veces o a la fuerza. Bolivia y Ecuador son ejemplos recientes; Chile con Pinochet, la segunda fase del Gobierno Militar en el Perú (donde él sirvió) y los diversos gobiernos mentirosos que hemos tenido después.

La paranoia parece dominarlo cuando imputa a los críticos propuestas de política que nadie plantea. No conocemos a quienes critiquen la independencia del BCRP o a la prohibición de financiar al gobierno. Tampoco, a los autárquicos que propongan el aislamiento comercial y financiero del país de la economía internacional, a la legalidad de la tenencia de moneda extranjera o que propongan la estatización de empresas privadas, entre otras. No mientan, los economistas críticos estamos a favor de la democracia. Asimismo, solo queremos que los ciudadanos sean el fin supremo y que los intereses privados no vulneren al interés público. Basta de excesos (*Diario Gestión, 25 de noviembre de 2019*).

## 9. La construcción del Consenso y el Perú al 2050

Nos llamó la atención la columna del director periodístico del decano de la prensa nacional del domingo pasado. El estudio prospectivo al 2050 (El Comercio, 2019) que están liderando parece que sería útil para iniciar una buena discusión. Al respec-

to, en el editorial se mencionó un primer tema clave relativo a la necesidad de lograr consensos como fase previa para definir el rumbo. Coincidimos, porque primero están los acuerdos y no la imposición de una visión desde arriba a cargo de grupos particulares; luego la siguiente etapa es la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y políticas que promuevan la convergencia entre ese futuro deseado colectivamente y la realidad. Por otra parte, lo señalado, coincide en la práctica con quienes pensamos que hay que activar, fortalecer y realizar una reingeniería del AN y también con los que proponen que estos acuerdos requieren de una nueva CP.

Sin embargo, hay problemas de partida en lo que se viene desarrollando desde el decano de la prensa. El grupo de convocados no es plural, alineándose en una perspectiva e ideología particulares, no incluyentes. Este es un mal inicio, que recuerda la democracia ateniense que acotó la ciudadanía a unos pocos. Asimismo, los primeros resultados relativos a las mega tendencias globales y los cuatro caminos posibles tienen limitaciones serias. Se observa una perspectiva light cuando en la esfera relativa a los cambios tecnológicos e innovación se omiten los impactos negativos netos que estas pueden tener sobre el empleo y que se señalan en numerosos estudios que hemos comentado en otras oportunidades. En lo económico se ignora la creciente desigualdad económica y sus implicaciones adversas que elevan la polarización social y política. Se está destruyendo el tejido social. No se dice una palabra sobre la gran presión que se ejercerá sobre los Estados; se minimizan los impactos del cambio climático y la degradación del medio ambiente.

Los cuatro caminos posibles: inercial, desarrollado, fragmentado y autoritario tienen problemas. Hay confusiones y sesgos. En el inercial se plantea una tasa de crecimiento del 3.5% anual que parece poco probable hacia adelante. Afirman que el desa-



rollo social acompaña el crecimiento económico (¿cuál?) y que ocurriría con la elevada desigualdad (¿?). En realidad, la ruta del Perú inercial es la misma que la del Perú fragmentado donde seguimos basados en la actividad extractiva y caemos en el ranking de innovación. Hay un serio contrabando ideológico cuando se plantea que en la ruta autoritaria se llega al gobierno mediante reformas constituyentes y el caudillo se perpetúa en el poder. ¿Acaso todas las reformas constituyentes se asociarían a un gobierno autoritario? Por último, el señalar que los trastornos mentales se incrementarían en el escenario autoritario y que en escenario fragmentado se logra un alineamiento con un bloque internacional autoritario (¿?) no tienen asidero alguno.

El director periodístico se equivoca al plantear como único objetivo la convergencia con las economías desarrolladas. En primera instancia no suena mal, pero circunscrita ¿sólo a lo económico? No hay que olvidar que el desarrollo económico sostenible es mucho más que el puro crecimiento económico. Tampoco está mal anotar que se pueden tener avances en la concertación a partir de temas como la lucha contra la corrupción, economía estable, calidad educativa, libertades individuales, formalización, entre otros. Sin embargo, trasluce su maniqueísmo cuando plantea como únicas opciones de referencia económicas al neoliberalismo o al socialismo. ¿No hay acaso posturas intermedias? Referirse también al mercado laboral como un tema para el consenso es convertir a las personas en objetos y orientar la discusión hacia un campo ideológico y técnico muy objetable. Esto no es sorpresa, ya que la posición del diario y la mayoría de sus comentaristas se alinean en la perspectiva neoclásica neoliberal que conceptualiza a los trabajadores como cosas.

Es imprescindible y urgente lograr un nuevo consenso económico social y ambiental. Efectivamente hay que aterrizar en temas concretos; sin embargo, hay que resaltar que al centro están

los ciudadanos. La dignidad de la persona, la primacía del bien común, el destino universal de los bienes, la solidaridad, la participación social, una mejor relación con la naturaleza, entre otros, son principios de la DSIC que nos pueden ser útiles para este propósito (*Diario Gestión, 20 de enero de 2020*).

## 10. ¿Agenda económica para el congreso?

Los resultados electorales han sorprendido a muchos, incluido nosotros. Aún no se disponen los datos oficiales pero las tendencias son claras. Es indiscutible que el Congreso estará más fragmentado que el anterior. Las fuerzas políticas serían al parecer nueve, pero se identifican muchos subgrupos e independientes al interior de varios de estos. La concertación será difícil pero no imposible. Se afirma que hubo diversos elementos sorpresivos; sin embargo, el único importante fue el gran espacio que logró el FREPAP, ignorado por todas las encuestadoras y por los mal denominados sectores modernos de la sociedad. A nuestra ignorancia se suma la labor de los medios de comunicación masivos, del gobierno y los grupos de poder económico que han construido una realidad ficticia de nuestro país.

Los resultados son un portazo de realismo. El ascenso de la UPP era previsible, aunque no en la magnitud que ha logrado en ciertas regiones del país. Nos preocupa que los movimientos progresistas tradicionales agrupados en torno a Juntos por el Perú no puedan alcanzar lugares en el Congreso. Efectivamente, es obvio el fuerte bloqueo mediático contra esas visiones de transformación realista, pero también obliga a revisar las agendas, definir e implantar nuevas estrategias de trabajo, de contacto y de comunicación con la sociedad. Es un hecho destacable que las fuerzas obstruccionistas del Congreso anterior hayan perdido muchos espacios e incluso alcanzado votaciones ínfimas como

las del APRA, Contigo y Solidaridad Nacional. Por otra parte, el PPC debería realizar una reingeniería radical.

Este nuevo Congreso, en el corto tiempo disponible, debe asumir las tareas formales establecidas por Ley y coadyuvar al logro de consensos. No tienen la tarea fácil por la diversidad de agrupaciones y prioridades políticas, pero esos son los gajes de la democracia. En positivo, el fantasma del mayoriteo quedó en el pasado. Al parecer, solo habría espacio para formar bloques a partir de temas puntuales que deberán priorizar.

El trabajo debe iniciar con la revisión de los Decretos Legislativos donde hay excesos en las exoneraciones tributarias. Cuando coexisten muchas de estas solo se erosiona la recaudación tributaria y no se promueve efectivamente actividad alguna. En lo económico hay espacios positivos para insistir en la mejora de la normatividad sobre medicamentos básicos, acceso universal a la salud, fusiones y adquisiciones empresariales, normas laborales, defensa del consumidor y sobre los reguladores sectoriales, entre otros temas. El FREPAP abre espacios para una nueva agenda agropecuaria y de fronteras. Hay que felicitar al Frente Amplio e invocarles a proporcionar espacios a la agenda progresista tradicional y no solo a la ambientalista. Urge conciliar las actividades extractivas con lo ambiental y el desarrollo local. Hay diversos temas puntuales del capítulo económico de la CP y de los sistemas de pensiones que podrían ser abordados. La integración del segmento de pensiones no contributivas, aportes empresariales progresivos, mayores recursos del gobierno y una nueva institucionalidad que se vienen discutiendo en Chile, son algunos de estos.

Las urgencias nacionales son numerosas e importantes. Las bancadas de AP, APP, Partido Morado, Podemos y Somos Perú pueden contribuir positivamente a muchos de los temas económicos aquí mencionados; se debe concertar activamente con

ellos. Hay que evitar una mayor fragmentación que contribuye al inmovilismo, favoreciendo a unos pocos. En el nuevo Congreso no debería haber espacio para los dogmatismos extremos, los post extractivismos radicales, la captura regulatoria-corrupción, ni la xenofobia. Todos nos necesitamos (*Diario Gestión, 3 de febrero de 2020*).

## 11. Pensamiento económico arcaico

Nos llamó la atención la entrevista y declaraciones del Presidente del Consejo Fiscal y Ex Jefe del Departamento de Economía de la PUCP en el decano de la prensa nacional la semana pasada. El tema a discusión fue la problemática económica y la coyuntura política luego de los recientes resultados electorales. Las respuestas eran un conjunto de generalidades o lugares comunes y sesgo ideológico. Varios partidos políticos enturbiarán el crecimiento económico por plantear cambios constitucionales; un ataque frontal a la intervención del Estado y las recetas estándar de insistir en una reforma laboral y fomentar la competencia para evitar monopolios y oligopolios, pero sin decirnos el cómo hacerlo.

El economista se olvidó que la teoría económica y la economía aplicada dialogan con muchas otras disciplinas cuando se aborda el quehacer de la política económica, que es una política pública. Se requiere de la administración pública, la ciencia política, el derecho y la sociología, para ir bajando al tema de las organizaciones que le dan forma (administración) y de las personas donde se requiere de la psicología. Las políticas se diseñan desde la realidad, desde las necesidades y a favor de las personas concretas. Esa visión de que el economista lo puede todo no es eficaz. Esta se implanta en un contexto determinado. Hacerlo con independencia de esta realidad es condenarla al fracaso.

El denostar los cambios constitucionales es miope. Los resultados electorales nos enrostran que hay que cambiar algunas (o muchas) cosas. Efectivamente, no se necesita de una modificación integral, sino en artículos concretos de diversos capítulos como el económico. Por otra parte, toda Constitución, debe reflejar los acuerdos básicos de la Sociedad, siendo imprescindibles para alcanzar una adecuada convivencia social. Obtener un nuevo consenso económico social y ambiental es fundamental ya que ahora no lo tenemos. Nuevamente la política económica (con sus instrumentos fiscal, monetario, cambiario, de control directo y de cambio institucional) no se hacen en abstracto. Por delante, está la visión de país y de sus regiones, los acuerdos nacionales, le sigue el PEDN y un presupuesto para concretar iniciativas. Chile luego de los serios conflictos sociales de 2019 está abriendo camino en el tema.

Insistir en una reforma laboral estándar es ignorar que los salarios no solo son costo de producción, sino fuente de ingresos, demanda y producción. Desconoce la teoría económica postkeynesiana, y tira por la borda la construcción de consensos útiles al crecimiento económico. Por otra parte, atacar ferozmente a algunas empresas públicas es olvidar que precisamente sus problemas recientes se generaron por quienes en los últimos años estuvieron a cargo de estas desde una ideología contraria. También soslaya que el BN, COFIDE y el Tesoro Público pueden ser los medios para introducir competencia efectiva a las tasas de interés activas y pasivas del sector financiero privado (*Diario Gestión, 10 de febrero de 2020*).

### III.

# CRECER Y TRANSFORMAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA E INSTITUCIONAL

En esta sección se desarrollan los textos enfocados en las actividades económicas que pueden mejorar las condiciones de vida de la población y del país. Se abordan problemas referidos a la inversión minera, diversificación de la producción y exportaciones, la Agenda País propuesta por la CONFIEP, entre otros. Son temas necesarios de revisar, ya que permiten entender cómo está la situación de la estructura productiva, de qué forma incide en el incremento de la producción y cuáles son los factores que limitan la inversión. Además se evalúan los impactos de las actividades extractivas a nivel sociocultural. Se incluyen cinco textos.

El primer artículo es un análisis de la vía por el que se trasladan los minerales de Las Bambas. Los proyectos mineros son necesarios para la economía del país por su aporte al PBI y las divisas, sin dejar de lado sus aportes fiscales que podrían ser mayores. En este caso concreto, se cuestiona que la ruta en disputa por el que se trasladan los camiones mineros sea considerada vía nacional sin que cumpla las condiciones que esto requiere. No se considera que a lo largo de la vía existen 149 centros poblados

y 72 comunidades, afectadas en su propiedad y que sufren los impactos ambientales del transporte de concentrados de minerales. Tampoco se señala que los acuerdos con las comunidades eran solo para una vía de servicio. Se añade que la empresa desechó, para minimizar la inversión, un mineroducto que hubiera generado menores afectaciones ambientales. Al respecto, hay argumentos falaces como el relativo a la asignación de una casa para los comuneros de Fuerabamba valorizada en US\$ 750,000 y más de 1 millón de soles en efectivo. Estos pagos son puestos en cuestión por el Monseñor Farfán de la Prelatura de Chuquibambilla, quien añade que Nueva Fuerabamba se realizó con los estándares de una localidad urbana, ajena a la realidad de los pobladores de la zona.

El segundo texto es un análisis de las reacciones de diversos personajes que defienden la economía estándar frente a las declaraciones del Ministro de Justicia, quien sostiene que el Estado debería considerar su intervención en la economía en determinadas actividades estratégicas. Se identifican dos errores importantes. Son comentaristas neoliberales, por lo que recusan el concepto de sectores estratégicos y se compara a las empresas públicas con las privadas bajo el mismo criterio. En esa línea, es importante tener en cuenta que en diversos países desarrollados hay actividades empresariales gubernamentales. El tercer texto es un análisis sobre el reporte del INEI de la producción nacional. Los resultados muestran que hay un estancamiento productivo. La cifra está alejada de las proyecciones oficiales del 4% para el cierre de 2019. Diversos analistas estándar consideran que este problema se puede solucionar con más inversión minera, evitando los conflictos políticos. Pero se evade elementos que explican la baja producción nacional. Pues, hay contracción acumulada en el sector pesca, además de caídas de producción en otros sectores económicos (manufactura, transporte, comercio, entre otros).

La inversión minera eleva la inversión privada y demanda en

el corto plazo pero su impacto en la producción es de mediano plazo. Es una actividad intensiva en capital que genera poco empleo, a excepción de su fase preoperativa. Para la reactivación del crecimiento económico se tiene que considerar dos características básicas. En primer lugar, la existencia de una elevada capacidad instalada ociosa en la mayoría de los sectores productivos y, en segundo lugar, la menor demanda y mayor inestabilidad internacional. Asimismo, en respuesta a los problemas estructurales, se debe actuar más hacia adentro a través de tres canales: política fiscal y monetaria anticíclica y elevar la RMV.

El cuarto texto es una crítica a la Agenda País (versión 1.0) de la CONFIEP. En esta hay aportes positivos, pero se omiten las actividades económicas claves y que desafortunadamente el interés particular está por encima de lo público. Además, se explica el menor crecimiento solo con factores internos, ignorando lo ocurrido en la economía internacional desde 2013. Creen que el único motor de crecimiento económico es la inversión privada, olvidando los otros componentes de la demanda agregada. Omiten que la caída de los precios de las materias primas afecta y posterga las decisiones de inversión. No hay mención a la necesidad de diversificar la estructura productiva y exportadora; tampoco mencionan el planeamiento estratégico; la reforma del Estado se limita a más desregulación. Hay interés particular por encima de lo público cuando quieren licencias permanentes de la SUNEDU para facilitar inversiones (universidades negocio); eliminar el impuesto selectivo al consumo; en lo farmacéutico no se dice nada a favor de los consumidores. En inclusión y protección financiera, con propósitos plausibles, no examinan los elevados costos de la intermediación financiera y de los seguros. La mayor crítica es en lo referente a las micro, pequeñas y medianas empresas donde se plantea un nuevo régimen laboral con RMV, jornada, vacaciones, sobretiempos, descansos y aportaciones a la seguridad social



a la baja. En pocas palabras, piden una reforma laboral solo a su conveniencia.

El quinto artículo es una evaluación de la producción de los minerales a nivel mundial y en el Perú, y su efecto en la economía nacional. En la última década la producción y nuevos proyectos están centrados en la producción del cobre. En el largo plazo, entre 2008 y 2018, la producción anual de cobre ha crecido en 3.1% anual, mientras que la demanda creció a una tasa ligeramente superior al 3% anual. En el último quinquenio hubo menor crecimiento mundial (2014-2018); la producción a nivel global creció al 2.9% anual y la demanda solo al 1.1% anual. Este desbalance se explica con la caída de sus precios internacionales. En ese periodo de menor crecimiento en la demanda mundial, el Perú ha sido una fuente importante de incremento de la producción. Entre 2014 y 2015 nuestra contribución fue de 323,000 TM.; entre 2015 y 2016 de 653,000 TM. Además, más del 60% de la cartera de proyectos del sector minero al 2018 se encuentra orientada hacia el cobre. Ante esta realidad es urgente diversificar la producción minera. Hay minerales que pueden generar mayor riqueza, con más aceptación de la población, como el Litio, donde hay buenos prospectos. Tener en cuenta que una mayor producción con menores precios reales puede tener sentido financiero para los productores, pero aporta menos al gobierno nacional, regional y locales.

## **1. ¿Qhapaq Ñan minero resuelto?**

Todo proyecto minero incluido Las Bambas es en principio positivo para la economía nacional por su aportación al producto y la generación de divisas. Otra discusión es si está haciendo las contribuciones en términos fiscales suficientes o que la generación de empleo directo e indirecto en la fase operativa sea significativa.

Sin embargo, resulta cuestionable que muchos especialistas mientan con el objetivo de ver solo los elementos positivos de la actividad, ninguno de los negativos o donde la aportación es nula. Asimismo, llama la atención que la ruta, motivo de la disputa, por donde circulan los camiones para desalojar el concentrado y realizar los servicios a la mina se califiquen como una vía nacional, cuando apenas está afirmada y obviamente en peores condiciones que los Caminos del Inca antes de la Conquista española.

No se ha comentado que a lo largo de la vía existen 149 centros poblados y 72 comunidades, varias de ellas han sido afectadas en su propiedad y sufren los impactos ambientales del transporte minero. Desde 2016 hubo conflictos con las comunidades de Choqueca, Pumamarca, Ayahua, Quehuira, Mara, Pisacassa, Pitic y Fuerabamba actualmente. Tampoco se ha dicho que los acuerdos con las comunidades eran solo para una vía de servicio, no para el transporte de minerales, que genera externalidades negativas sobre las condiciones de vida y de producción de las comunidades. La opción negociada fue el mineroducto. Asimismo, según un informe de la Defensoría del Pueblo de 2016 hubo irregularidades y vicios en la categorización de varios tramos de esa vía. ¿Nos gustaría un camino como ese cerca de nuestro domicilio? ¿Dónde está el EIA que se tiene que realizar para construir ese tipo de vía nacional?

El periodista y antropólogo del decano de la prensa nacional lanza argumentos falaces con relación a este conflicto. Alude que los comuneros de Fuerabamba obtuvieron una casa valorizada en US\$ 750,000 y más de 1 millón de soles en efectivo por el traslado (¿estará a precios de San Isidro?). ¿Qué tiene que ver con la polémica sobre la vía? El Monseñor Farfán de la Prelatura de Chuquibambilla en esa región puso en duda las cifras anteriores. Asimismo, señaló que Nueva Fuerabamba se había realizado con los estándares de una localidad urbana, ajena a la realidad de los

pobladores de la zona, por lo que muchos de ellos seguían viviendo a las afueras de esa ciudadela.

Son inobjetable los daños que genera esa vía en su condición actual y deben ser remediados con una carretera en serio (de concreto ya que las asfaltadas tienen vida muy corta más aún por el tipo de carga movilizadas) a cargo de la empresa, no del gobierno. Tampoco se vale que el gobierno autorice modificaciones importantes y continuas a la mina sin EIA con su consiguiente Consulta Previa. Hay que apoyar toda la minería, al igual que otras actividades, pero sin que atropelle los derechos de las personas, comunidades y el ambiente. No hay que olvidar que los recursos mineros en el subsuelo son propiedad de la Nación (de todos).

Nos hemos enterado por la prensa que el fin de semana se firmó un acuerdo para liberar la vía en Yavi Yavi. De acuerdo con lo que se informó, no nos convence mucho, ya que este no alude al tema principal o de fondo de esa vía que es la contaminación generada. Por el momento es una solución temporal para los comuneros de Fuerabamba al intercambiar la contaminación por dinero y algunos empleos. ¿No es acaso una mala señal? Desafortunadamente, es posible que más adelante surjan problemas con otras comunidades. La vía nacional debe ser autorizada y construida con los procedimientos preestablecidos y no a la carrera como lo fue. El viernes pasado un experto en carreteras señaló que estas requieren EIA, no admiten derechos de vía, sino expropiación. ¿Otro parche más? (*Diario Gestión, 8 de abril de 2019*).

## **2. Cargamontón anti-empresas públicas**

Las declaraciones del Ministro de Justicia sobre que el Estado debería considerar su intervención en determinadas actividades estratégicas siguen sacudiendo Lima. En realidad, fueron comen-

tarios distorsionados por la prensa, que se originaron en una entrevista sobre la necesidad de reformar el capítulo económico de la CP del Perú; ninguna afirmación contundente. Sin embargo, el abucheo de los analistas económicos y financieros estándar, gremios empresariales, grupos de poder económico y medios de comunicación fue masivo. Educadamente el Presidente de la República señaló que estos eran a título personal y que el modelo económico se mantenía inalterado. Las reacciones fueron ideológicas, muchas viscerales y los comentarios “técnicos” plantearon un conjunto de mentiras y en su caso medias verdades.

La mayoría de comentaristas neoliberales recusan el concepto de sectores estratégicos; en realidad están cegados por la ignorancia y la ideología. Lo estratégico implica una importancia relativa mayor respecto de otros sectores por diversas razones: interrelaciones sectoriales, impactos, nivel tecnológico, geopolíticas, entre otras. No necesariamente deben estar a cargo exclusivo del Estado. La energía nuclear y los hidrocarburos son oficialmente estratégicos en EE.UU. La energía también es un tema del mismo nivel en Europa. La fabricación de armamento local es una actividad estratégica para Israel como los puertos lo son para el Japón; requieren un tratamiento particular. ¿Se podría discutir en estos tiempos de que el control de la tecnología 5G no es estratégica?

Un segundo grave error es omitir que la contabilidad gubernamental de las empresas públicas es diferente a la de las privadas. No son exactamente comparables, ya que en las públicas se resta de los ingresos las inversiones; mientras que en las privadas estas no son un gasto. Una empresa privada rentable con muchas inversiones (superiores a sus utilidades o a la generación de fondos propios) sería deficitaria en la contabilidad pública por requerir de financiamiento externo. ¿Acaso es malo financiar proyectos de inversión? Otro error es comparar empresas públicas con privadas bajo el mismo criterio: ¿Se deben medir por igual en términos de

la generación de utilidades? Si esto fuera así no tendría objetivo alguno tener una empresa pública. Generalmente deberían ser autosuficientes financieramente, pero cumplir funciones asociadas a la promoción del desarrollo, satisfacción de necesidades específicas, atender la seguridad energética, introducir mayor competencia en los mercados, entre otras razones.

Los “expertos” se olvidan muchas de las razones por las cuales se crearon empresas públicas. PescaPerú se crea en 1973 para rescatar y ordenar toda la actividad de la producción de la harina y aceite de pescado luego de la mayor crisis de sobre captura de anchoveta. Se critica acremente que el gobierno creara EPAPRODE (apuestas por pronósticos deportivos) pero en México los gobiernos neoliberales hasta el actual mantienen un equivalente denominado Lotería Nacional que sirve con sus excedentes para financiar programas sociales. También olvidan que el Casino de Mónaco es propiedad de la Société des Bains de Mer, una empresa pública, en la que el gobierno tiene una participación mayoritaria. Esta empresa también es propietaria de los principales hoteles y clubes de la comunidad que sirven a la industria turística monegasca (Wikipedia). ¿Dónde quedó el rol subsidiario del Estado?, ¿qué tiene de estratégica esta actividad más allá de los excedentes que se pueden generar a favor del Estado y la Sociedad??

¿No podrían ser útiles el BN, COFIDE y el propio MEF para introducir competencia frente a las elevadas tasas de interés activas y reducidas tasas de interés pasivas del sistema financiero? Tampoco, se debe olvidar que hay actividad empresarial del Estado en la mayoría de las economías de la OCDE. ¿Por qué no mencionan todas las empresas públicas del sector energético comenzando con ENAPS de Chile, Ecopetrol de Colombia o Électricité de France (EDF) entre muchas otras? Aún, cuando algunas empresas públicas pierden dinero habría que preguntar

por qué ocurre esa situación. ¿A quién podrían beneficiar esos resultados negativos en el corto y mediano plazo?

Nadie necesita un nuevo AEROPERÚ, simplemente hay que fortalecer y reencausar las empresas estatales que tenemos. Tampoco hay que olvidar todas las acciones, abandono y políticas implantadas por nuestros gobiernos neoliberales para hacerlas fracasar. La lista de ejemplos es larga comenzando recientemente con AGROBANCO quebrado por los prestamos irregulares a medianas y grandes empresas agrícolas; ENAPU desmantelada por la privatización portuaria; COFIDE desfinanciada por malos créditos al sector minero; CORPAC abandonada ante de los procesos de concesión aeroportuaria; el desmembramiento de Petroperú y el descuido de ENACO.

La conducción de las empresas públicas peruanas es una tarea demasiado importante para el MEF y el FONAFE bajo su mando. No pueden estar bajo la dirección de quien piensa que no sirven; menos aún de personal de tercer nivel que las conduce. Hay que redefinir funciones, tener una visión estratégica de largo plazo, reformar Estatutos, redefinir planes estratégicos y establecer prácticas de BGC en serio. Tenemos oro en polvo en nuestras manos que no sabemos aprovechar (*Diario Gestión, 19 de junio de 2019*).

### 3. ¿Estrategia económica correcta?

El último reporte sobre la producción nacional del INEI ha asustado a todos. No sólo el crecimiento en abril fue 0.02%, sino que el acumulado enero-abril de 2019 respecto del mismo periodo de 2018 fue 1.7% (INEI, 2019a); cifra bastante alejada de las proyecciones oficiales del 4% para el cierre de 2019. Muchos señalan que hay factores estacionales que explican este resultado, que habría una recuperación significativa del crecimiento el próximo

mes y especialmente en el segundo semestre del año. Para mejorar nuestras expectativas se acaba de difundir que los Juegos Panamericanos generarían un crecimiento del PBI de 0.7%. La situación se ve difícil no solo para este año. Los analistas estándar creen que el problema se soluciona con más inversión minera y menos ruido político; están equivocados.

Hay elementos particulares que explican el estancamiento productivo como la gran contracción acumulada en el sector pesca. Sin embargo, no se debe olvidar la caída de la manufactura del 4.4% y los bajos crecimientos acumulados a abril en transporte y almacenamiento 2.1% y de comercio 2.6%. El sector minero metálico muestra una caída de 2.1% como resultado de la menor demanda internacional de nuestras materias primas. Sólo se observa un buen desempeño en el sector agropecuario, construcción, finanzas, telecomunicaciones y servicios. Por el lado de la demanda agregada durante el primer trimestre cayó el consumo público en 2.5% y la inversión pública en 10.9%. La inversión privada creció 2.9%, las exportaciones 1.6% y el consumo privado en 3.4% a pesar de la mayor tasa de desempleo y la caída del poder de compra de los sueldos y salarios. ¿Cuándo se verá su impacto negativo sobre el consumo privado?

Es indiscutible que más inversión minera eleva la inversión privada en el corto plazo de manera directa e inducida en otros sectores. Sin embargo, su impacto sobre la producción sólo se observaría en el mediano plazo. Tampoco se debe olvidar que es una actividad intensiva en capital que genera poco empleo, a excepción de su fase preoperativa. Hemos demostrado anteriormente que, si bien genera divisas, una mayor producción, especialmente de cobre, afectaría negativamente los precios internacionales a la par que su contribución fiscal ahora es reducida por las múltiples fugas del sistema tributario. Por ejemplo, a China le interesa demandar más cobre del Perú, pero más barato. ¿Eso le conviene al

país? Todo lo anterior sin evaluar si esas inversiones en grandes establecimientos extractivos son o no aceptadas por las comunidades locales y regionales. Aquí procede un análisis caso por caso por las particularidades en juego.

La reactivación del crecimiento económico requiere considerar dos características básicas. En primer lugar, la existencia de una elevada capacidad instalada ociosa en la mayoría de los sectores productivos; y, en segundo lugar, la menor demanda y mayor inestabilidad internacional. Hay también problemas estructurales. En esa dirección se debe actuar más hacia adentro a través de tres canales: política fiscal y monetaria anticíclica y elevar la remuneración mínima vital. Para que estas sean viables se requiere de una reforma de la estructura del Poder Ejecutivo y de un nuevo consenso económico, social y ambiental en el marco de una economía más competitiva y menos concentrada. No solo se requiere que el Congreso e INDECOPI se pongan a trabajar, sino que los empresarios sean conscientes que manteniendo o reduciendo sus precios (no diferenciándolos) se amplían los mercados internos y no se reducen como ahora (*Diario Gestión, 1 de julio de 2019*).

#### **4. Intereses particulares y omisiones**

Se acaba de publicar la Agenda País versión 1.0 elaborada por la CONFIEP (2019). Ya se presentó al Presidente de la República y se está difundiendo a través de los medios de comunicación. El documento tiene 156 páginas con una introducción y catorce capítulos sectoriales; todos con un diagnóstico, problemas identificados y recomendaciones. Se comprende infraestructura, minería e hidrocarburos, agroexportación, pesquería, inclusión financiera, educación superior, régimen laboral, farmacéutica, micro-pequeñas y medianas empresas, vivienda, radiodifusión,



automotriz, sistema privado de pensiones y protección financiera. Hay aportes, pero muchas omisiones e intereses particulares a la vista. Se insiste de manera camuflada en una reforma laboral a su conveniencia.

Erróneamente en la introducción sólo se explica el menor crecimiento económico por factores internos, olvidando lo ocurrido en la economía internacional desde 2013 y lo que acontece como resultado de las políticas de Trump. Se repite que el único motor es la inversión privada, ignorando los otros componentes de la demanda agregada. Tampoco, se comenta cómo la caída de los precios de las materias primas afecta y posterga las decisiones de inversión. La lista de temas y sectores olvidados es larga. No hay mención alguna a la necesidad de diversificar la estructura productiva y a la de fortalecer el sistema de ciencia –tecnología e innovación. Ninguna palabra con relación a mejorar el sistema tributario que genera ingresos públicos muy por debajo de los estándares regionales y de la OCDE. Nada de planeamiento estratégico, a excepción de lo señalado con relación a la infraestructura; de la necesidad de una economía más competitiva, de reducir las elevadas desigualdades, de mejorar la seguridad alimentaria y energética. Obviamente no se menciona la economía campesina y de otras formas asociativas de producción. La reforma del Estado se limita a más desregulación, a excepción de fortalecer SENASA y Digemid.

Los sectores con propuestas a la medida para favorecer intereses particulares son los de educación superior donde quieren licencias permanentes de la SUNEDU para facilitar inversiones (universidades negocio); automotriz donde hay que eliminar el impuesto selectivo al consumo reciente; farmacéutico donde no se dice una sola palabra a favor de los consumidores; de inclusión y protección financiera con propósitos plausibles pero sin examinar los elevados costos de la intermediación financiera y de los

seguros. Donde está el mayor contrabando es cuando se habla de las micro, pequeñas y medianas empresas donde se plantea un nuevo régimen laboral con remuneración mínima vital, jornada, vacaciones, sobretiempos, descansos y aportaciones a la seguridad social a la baja. En el capítulo laboral plantean un absurdo subsidio tributario a favor de quienes tienen trabajadores a tiempo indeterminado.

En el capítulo de infraestructura quieren más asociaciones APP en todos los campos a la par que señalan que los riesgos para la corrupción en obra pública son mayores (¿no leen los periódicos?). Subrepticamente quieren Sedapal, más hospitales y escuelas, olvidando que también se necesitan más recursos públicos para pagar los compromisos presentes y futuros por APP. Se contradicen cuando insisten en más planeamiento para la infraestructura, pero a la par más apoyo a las iniciativas privadas cofinanciadas. En minería no hay afectaciones por la menor demanda de materias primas y de sobreproducción que impactan negativamente en los precios internacionales. Tampoco hay problemas ambientales y económicos con el actuar de muchas empresas de ese sector. Se repite que los multiplicadores del empleo por cada empleo directo son fantásticos (o ilusorios): 6.35 empleos indirectos cuando los estándares internacionales son entre 2 y 3.

En hidrocarburos insisten en renegociar todas las regalías a favor del Estado hacia la baja y en pesquería poder operar en las zonas delimitadas para los pescadores artesanales (costa sur). Quieren que se mantengan los subsidios a favor de la agroexportación olvidando que los mayores ingresos para los trabajadores agrícolas se están dando en los independientes y no en los asalariados. Por último, cuando se habla del sistema nacional de pensiones plantean positivamente la necesidad de establecer una pensión mínima y de nuevos competidores en el sistema, pero se olvidan de las reducidas pensiones de los jubilados y de la nece-

sidad de aportes complementarios de las empresas y del Estado. En fin, mucha manga ancha para ellos y poco en beneficio del interés público. No se confundan, el interés privado no conduce necesariamente al bienestar público (*Diario Gestión, 10 de julio de 2019*).

## 5. ¿Descobririzar minería peruana?

El sector minero es relevante para la economía peruana. Los impactos económicos a nivel nacional son significativos en cuanto a la aportación de divisas; pero menores en la contribución al empleo por su elevada intensidad de capital y la tributaria es cada vez menor por su inadecuado tratamiento fiscal. A nivel regional y local las evidencias y percepción ciudadana son menos positivas, lo que exige urgentemente un nuevo contrato social minero. Desafortunadamente, la producción y nuevos proyectos mineros se están concentrando en la última década en la producción de cobre respecto de otros productos. No es un hecho positivo. Recientemente, el BM (2019a) presentó sus proyecciones hasta el 2030 para este y otros productos. Al respecto, 2019 cerraría con una caída promedio real del 9.7% respecto de 2018. De ahí en adelante, la contracción real sería del 4.4% hasta 2030.

En el largo plazo, entre 2008 y 2018, la producción anual de cobre ha crecido en 3.1% anual mientras que la demanda lo hizo a una tasa ligeramente superior al 3% anual. Sin embargo, el problema se vislumbra más claramente en el último quinquenio de menor crecimiento mundial (2014-2018) en que la producción global creció al 2.9% anual y la demanda solo al 1.1% anual. El desbalance es claro explicando la caída de sus precios internacionales.

Lamentablemente, en ese periodo de menor crecimiento en la demanda mundial el Perú ha sido una fuente importante de in-

crecimiento de la producción. Entre 2014 y 2015 nuestra contribución fue de 323,000 TM.; y entre 2015 y 2016 de 653,000 TM a la par que los precios reales a nivel internacional cayeron 18.3%. En los años siguientes en que nuestra producción se mantuvo más o menos constante el precio creció ligeramente en términos reales. Más del 60% de la cartera de proyectos del sector minero al 2018 se encuentra orientada hacia el cobre. La producción adicional sería de 2'841,100 TM que duplicaría nuestra producción por encima de los 5 millones de TM anuales. Los proyectos más grandes serían Las Granjas, Haquira, Quellaveco, Michiquillay, Río Blanco, entre otros.

Es urgente diversificar la producción minera. Hay buenos prospectos en el Litio (cuyo precio entre 2014 y 2018 subió de US\$ 6,690 a US\$ 17,000 por TM) y otros elementos raros con expectativas positivas para el futuro, con una escala de producción menos agresiva al territorio y más aceptable socialmente. Asimismo, no debemos olvidar que la elasticidad precio del cobre es más elástica por sus mayores sustitutos del acero, aluminio, titanio, productos plásticos y el reúso de desechos. Una mayor producción con menores precios reales puede tener sentido financiero para los productores, pero aporta menos al gobierno nacional, regional y locales (*Diario Gestión, 10 de diciembre de 2019*).

# IV. PROCURAR UNA SOCIEDAD SIN DESIGUALDADES EXTREMAS Y CON EMPLEO DIGNO

Tener una sociedad más justa, sin elevadas desigualdades ni pobreza, con empleo digno debería ser el objetivo principal en cualquier parte del mundo. Por eso, entender la situación de dichos objetivos es necesario, ya que así se puede plantear medidas de políticas para mejorar el bienestar de la población. En esa línea, en este apartado se analizan los temas del impacto de las F&A sobre la concentración de la riqueza y los ingresos; el subregistro de la información de ingresos del INEI; la evolución de la pobreza; algunas propuestas de reajuste de la RMV y la necesidad de contar con una medición de pobreza a nivel multidimensional, entre otros temas. Esta sección incluye ocho textos.

El primer texto es un análisis de las F&A que son un canal para la concentración de riqueza, el cual incide en la elevada desigualdad. Para el Foro Económico Mundial (FEM) la elevada desigualdad es un problema económico, social y político, pero en nuestro país se ignora este peligro. Se requiere una mayor regulación de las F&A. En esa línea, la elevada desigualdad se corrige

con medidas impositivas y fiscales y otras complementarias igualmente importantes desde las diferentes esferas del Estado. Pero la actitud laxa o la fragilidad de las instituciones encargadas como el INDECOPI podría reforzar el incremento de la desigualdad. Por otra parte, en el texto se enfatiza que, el crecimiento de proyectos de APP reduce la función redistributiva del Estado al transferir recursos que acrecientan las ganancias. Además, el MEF tiene que ampliar los criterios de evaluación de los proyectos de obra pública, incorporando en mayor medida los económicos y sociales.

El segundo artículo es una crítica al subregistro de información en la medición de los factores que explican los problemas económicos de pobreza, desigualdad e informalidad. Se cuestiona la medición de pobreza solo con umbrales monetarios, así se subestiman los problemas de necesidades básicas insatisfechas. También existen problemas en la información laboral y sobre desigualdad. Los umbrales para medir la pobreza y pobreza extrema deben considerar el costo de la canasta básica de la RMV. Por otra parte, se observan errores significativos en la medición de la desigualdad con coeficientes Gini de 0.43 por el lado del ingreso y 0.35 por el gasto con la última información al 2017. La extrapolación, por factores de expansión, de la ENAHO que le da origen subestima el ingreso nacional entre 40% y 50%. Omite a los sectores de ingresos medios altos y altos de la sociedad peruana. Cuando esta información se corrige el Gini se eleva entre 0.6 y 0.7.

El tercer artículo es una crítica a la columna de la ex titular del MIDIS, quien defiende el informe sobre la evolución de la pobreza monetaria 2017-2018 del INEI. Resalta la reducción de la pobreza y pobreza extrema, y cuestiona a los críticos de este reporte. Asume que, la medición monetaria se refiere a una canasta muy básica a la par que es transparente, estandarizada y comparable en el tiempo. La ENAHO es útil para construir canastas de

bienes y servicios, estimación de elasticidades ingreso y precio, entre otros usos, pero tiene resultados dudosos como un ingreso promedio mensual de S/. 2,932 para el decil más rico de la población, cuando el verdadero es al menos el triple de esa cifra. La metodología no es transparente. Omite el tema clave de la composición de las canastas para medir las líneas de pobreza y pobreza extrema tanto a nivel nacional como urbano y rural, por costa y sierra. Tampoco están los precios que se utilizan para valorizarlas.

El cuarto texto es un análisis de la discusión sobre el ajuste de la RMV que se modificó a partir de abril de 2018. Al respecto, la Ministra de Trabajo señala que está en revisión, mientras que el titular del MEF sostiene que no puede tomar decisión sin tener información sobre el tema. En cambio, los analistas estándar argumentan que el único factor para contratar trabajadores son los salarios reales; que estos son solo costo de producción y no fuente de ingresos, demanda y producción. Hace un año se hizo el ajuste y la mayoría de las economías del mundo lo modifican con esa periodicidad. Ajustar la RMV no es una política populista. Tiene sentido económico; no ajustarlo es hacer populismo dizque a favor de los empresarios, ya que al final también los perjudica por un mercado interno más reducido. Además, una política internacional colectiva de reducción de la participación de los salarios en el PBI reduce el tamaño de los mercados globales afectando en el comercio internacional. En los países vecinos el ajuste es anual en relación con la dinámica económica, pero sobre todo para que los montos posibiliten cumplir la función constitucional de la RMV de satisfacer necesidades básicas, poco a poco, sin generar afectaciones a la balanza de pagos e inflación.

El quinto artículo es una crítica a los analistas estándar que, insisten en que la fórmula y el ajuste en la RMV debe realizarse con criterios estrictamente técnicos. Esto es importante pero también es crucial considerar los aspectos socio institucionales.

La teoría neoclásica y sus variantes modernas sostienen que las remuneraciones reales se deben establecer de acuerdo con la productividad marginal del trabajo. Se debe señalar que esta condición aplica en mercados de competencia perfecta; en los mercados de competencia imperfecta el resultado es diferente; este criterio tampoco es aplicable en la práctica en una empresa cualquiera. La fijación de la RMV requiere de un consenso económico social previo sobre el nivel de ingreso mínimo de subsistencia que se quiere para nuestros ciudadanos.

El sexto texto es un análisis de las reacciones de los economistas estándar en contra de la propuesta de la institucionalización de la fórmula, periodicidad, reajuste y otras reglas de RMV. El argumento principal es que, sólo beneficiaría al 3.6% de la fuerza laboral y que promovería mayor informalidad. El primer paso para institucionalizar una fórmula para la RMV es revisar el planteamiento del tema en la CP. El artículo 24 señala que el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia, el bienestar material y espiritual. Por su parte, utilizar el criterio de la inflación esperada es omitir el rezago histórico del poder de compra de la RMV. Se debe tener en cuenta que el objetivo principal de la RMV es garantizar un ingreso que permita satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia. Se plantea una estrategia de convergencia anual de esa RMV al valor de la canasta básica, fijada de manera transparente y pública en 5 años como máximo. Después de lograr este objetivo recién se podría aplicar la regla de ajuste conforme a la inflación esperada y productividad.

En el séptimo artículo se analiza la percepción sobre el impacto de la RMV en la economía. Cabe acotar que hay un argumento erróneo común de muchos empresarios, quienes creen que el incremento de la RMV puede afectar a toda la economía en su conjunto. Ellos confunden el impacto a nivel de una em-



presa en particular con respecto al impacto positivo sobre toda la economía. Se tiene que considerar que mayores ingresos para la población también podrían generar mayor demanda e ingreso para todos los productores nacionales. Asimismo, si todas las empresas de una región o economía reducen los pagos a los trabajadores afectarían negativamente la demanda agregada. Por otro lado, mayores ganancias de un conjunto de empresarios no necesariamente benefician a toda la sociedad si no se invierten ni se consumen bienes nacionales.

El último texto se basa en el anuncio del MIDIS respecto al diseño e implantación de un índice de pobreza multidimensional. Frente a ello, hubo críticas cuestionables. Un columnista del decano de la prensa nacional señaló que el indicador de pobreza monetaria es superior al multidimensional. Afirmó que, la lista de carencias para clasificar a una familia como pobre es subjetiva. Sorprendentemente, argumenta que la decisión de gasto pertenece a la esfera de la libertad individual. No se tiene en cuenta que, hay sesgos en medición de la pobreza en el Perú, ya que no se consideran las necesidades básicas insatisfechas. La canasta básica para la pobreza monetaria es muy reducida. Por eso, el resultado del nivel de la pobreza, en el caso que se diseña e implante este indicador, sería muy diferente al resultado actual.

## **1. Enfrentando la elevada desigualdad en el Perú**

La elevada desigualdad es un fenómeno multidimensional y multifactorial. Hay que mitigarla desde diferentes instancias y políticas. Al respecto, la Comisión de Defensa del Consumidor y de Economía del Congreso le siguen dando vueltas al proyecto de regulación de F&A. Nuevamente todo se suspende hasta tener la opinión del BCRP, SBS e INDECOPI. ¿No las habían solicitado

previamente? Este tema nos conduce a una arista poco considerada sobre las F&A en el sentido que son el vehículo mediante el cual se concentra la riqueza en pocas manos a la par que se limita la libre competencia y los espacios para las micro, pequeñas y medianas empresas. Los números son llamativos, entre 1990 y 2018 el valor de estas operaciones en el Perú ascendió a US\$ 90,140 millones equivalentes al 41% del PBI.

La concentración de la riqueza conduce a una mayor participación de las ganancias en el PBI y una reconcentración del ingreso a favor del 1% más rico del país. Se reducen tanto las participaciones de los sueldos y salarios como de los ingresos mixtos. Mientras a nivel internacional, el FEM en Davos – Suiza considera que la elevada desigualdad es un peligro económico, social y político, en nuestro país se ignora el problema. Se trata de colocar el tema en agenda, en diseñar e implantar las políticas que sean necesarias. La regulación de F&A significativas es una de estas. La elevada desigualdad se corrige con medidas impositivas y fiscales y otras complementarias igualmente importantes desde las diferentes esferas del Estado. El comportamiento del BCRP, INDECOPI, MEF, SUNAT y otros siguen contribuyendo a que la elevada desigualdad sea mayor.

Una política tributaria ventajosa para los empresarios del MEF y una SUNAT laxa y permisiva son los vehículos principales mediante los cuales se reconcentra riqueza e ingresos en pocas manos. Se deben crear y elevar las tasas impositivas al impuesto a la renta para los sectores de más altos ingresos, mejorar las políticas con relación a los precios de transferencia, la supervisión estricta de embarques de concentrados de minerales y el establecimiento de un impuesto a las grandes herencias a favor de la meritocracia. Hay mucho por hacer como eliminar la devolución del IGV a las empresas exportadoras tradicionales y en el caso de las no tradicionales sustituirlo con el drawback. Hay que elevar las

regalías a los sectores extractivos, gravar las operaciones de F&A, eliminar las normas contables sobre consolidación de empresas que reducen el pago de los impuestos y cancelar la deducibilidad tributaria de operaciones con paraísos tributarios internacionales. No sólo trata de aplicar medidas tributarias y fiscales. El crecimiento de proyectos de APP reduce la función redistributiva del Estado al transferir recursos que acrecientan las ganancias. Asimismo, las tarifas por bienes y servicios establecidos pueden impactar principalmente sobre los estratos de menores ingresos. Hay que evaluar esta dimensión en los proyectos APP. Otra área que compete al MEF es ampliar los criterios de evaluación de los proyectos de obra pública, incorporando en mayor medida los económicos y sociales. Si los proyectos se evalúan solo con criterios financieros se promueve exclusivamente la maximización de ingresos. Un ejemplo negativo de esto último ha sido la asignación de nuevas superficies cultivables en las irrigaciones de la costa hacia grandes propietarios en perjuicio de los pequeños y la economía campesina. En toda acción del Estado se deben evaluar sus impactos redistributivos.

Por otra parte, un INDECOPI laxo perjudica a los consumidores y reconcentra ingresos a favor de las empresas. Asimismo, el BCRP debe diseñar una política explícita para reducir los márgenes de intermediación financiera donde tenemos la segunda posición más negativa de la región. Márgenes elevados elevan la cuota de las ganancias en el PBI. Asimismo, se debe modificar la política cambiaria y monetaria para que no dañe a las micro y pequeñas empresas nacionales. Las políticas de este organismo tienen efectos redistributivos negativos, tampoco son neutrales. Hay que prestar mucha atención en lo que se hace y omite para enfrentar la elevada desigualdad (*Diario Gestión, 18 de marzo de 2019*).

## 2. Sincerar estadísticas económicas

Un tema clave para diseñar e implantar políticas públicas es contar con información estadística confiable. Si esta no existe o es inadecuada conduce a malas decisiones o a errores. Uno que se repite es el relativo a la caracterización de la pobreza en general y en particular la extrema que conlleva a excluir a familias necesitadas de los programas sociales. Aquí la salida puede ir por varios frentes. Acudir a un criterio de pobreza multidimensional y no solo monetario que incluya las condiciones de nutrición, vivienda, salud, educación, entre otros. La segunda ruta es la de sustituir esos programas focalizados por otros de carácter universal que a la larga pueden resultar menos costosos que los primeros.

No solo hay problemas con los umbrales monetarios para definir la pobreza en general y la extrema, también existen en la información laboral y sobre desigualdad. Suponer que con más de S/. 338 por persona al mes promedio se deja de ser pobre y con un ingreso superior a más de S/.183 mensuales por persona al mes se abandona la categoría de pobre extremo es insensato (INEI, 2020). Quizás estos montos pudieran ser relevantes para zonas rurales, pero no las urbanas. Una familia de 4 miembros (2 de ellos niños pequeños) dejaría oficialmente de ser pobre en Lima con un ingreso familiar de S/. 728 que está por debajo de la RMV de S/. 930 mensuales. Sin embargo, para mantener el costo de la canasta básica de la RMV de 1962 se requieren S/. 1,750 mensuales, S/. 2,500 a precios de 1974 y de S/. 2,050 de 1980, muy lejos de las cifras reportadas por el INEI. Aún si se contabilizarán a esos niños se requeriría un ingreso familiar superior a S/. 1,456 por debajo del poder de compra de una RMV de acuerdo con las fechas consideradas.

Hay también problemas con el ingreso mínimo referencial para definir la categoría de adecuadamente empleado. Según el

INEI (2019d) se debe trabajar más de 35 horas semanales y recibir un ingreso en Lima Metropolitana superior a S/. 558 mensuales. Otra cifra fuera de la realidad, ya que de ajustarla se elevaría el subempleo invisible o por ingresos. Donde los errores son dramáticos es en la medición de la desigualdad con coeficientes Gini de 0.43 por el lado del ingreso y 0.35 por el gasto con la última información al 2017.

Estos niveles y tendencia decreciente ya han sido cuestionados en numerosas oportunidades. La extrapolación de la ENAHO que le da origen subestima el ingreso nacional entre 40% y 50%. Omite a los sectores de ingresos medios altos y altos de la sociedad peruana. El hogar reportado más rico solo recibe alrededor de US\$ 350,000 anuales. Cuando esta información se corrige el Gini se eleva entre 0.6 y 0.7. Es imprescindible exigirle más rigurosidad a la Comisión Consultiva de Pobreza e ir evaluando que el INEI tenga un Consejo Directivo, con miembros independientes y autonomía respecto de la PCM (*Diario Gestión, 1 de abril de 2019*).

### 3. ¿Retomando la senda?

La semana pasada nos causó interés el artículo de la primera titular del MIDIS en el decano de la prensa nacional. Este era una ardorosa defensa del informe sobre evolución de la pobreza monetaria 2007-2018 del INEI recientemente publicado. La ex ministra destacaba la reducción de la pobreza monetaria, especialmente la rural, de 2018 y de la pobreza extrema respecto a los deterioros observados en 2017. Hasta aquí sin problemas. Sin embargo, nos llamó la atención la airada reacción con relación a los críticos de la información oficial al señalar que la discusión era absurda. Para ella, la medida monetaria se refiere a una canasta muy básica que estima el INEI (2019d) a la par que es transparente, estandariza-

da y comparable en el tiempo. Después mencionó que la pobreza era un problema complejo; razón por la cual se requieren usar otros indicadores (pobreza multidimensional) diferentes para el ámbito rural del urbano. ¿En que difiere de los críticos?

El documento del INEI (2019d) es amplio; tiene 181 páginas dividido en tres secciones con la información básica, anexo estadístico y metodológico de 98, 63 y 20 páginas, respectivamente. En la información básica se presenta la evolución del ingreso y gasto real, líneas de pobreza, evolución de la pobreza y perfil de la pobreza con numerosos cortes asociados a etnia, nivel de educación, salud, actividad económica, condiciones de vivienda, servicios básicos y acceso a tecnologías de la información. El anexo metodológico tiene dos secciones; la primera con una discusión sobre pobreza monetaria, mientras que la mayor parte se refiere a la calidad de la muestra de la ENAHO. Para 2018 se entrevistaron 37,050 hogares respecto de 39,820 programadas con una tasa de no respuesta del 5.7% menor al 6.4% de 2017, siendo de 7.8% en el ámbito urbano y de 12.9% en Lima. No se comenta respecto a que la extrapolación de los ingresos a nivel nacional solo permite explicar un poco más del 50% del ingreso nacional. Se subestiman casi totalmente los ingresos del capital (ganancias).

La ENAHO puede ser útil para construir canastas de bienes y servicios, estimación de elasticidades ingreso y precios, entre otros usos. Sin embargo, tiene resultados absurdos como un ingreso promedio mensual de S/. 2,932 para el decil más rico de la población, cuando el verdadero es al menos el triple de esa cifra. La metodología transparente, según la ex ministra, omite el tema clave de la composición de las canastas para medir las líneas de pobreza y pobreza extrema tanto a nivel nacional como urbano y rural, por costa y sierra. Una ausencia inadmisibles. Tampoco están los precios que se utilizan para valorizarlas; información clave para definir si esos estimados tienen o no algún sentido.

Hasta que no se vea el detalle de las canastas y precios, afirmar que con S/. 338 por persona al mes promedio se deja de ser pobre y con un ingreso superior a más de S/.183 mensuales por persona al mes se abandona la categoría de pobre extremo suena insensato, al igual de los S/.558 mensuales para ser adecuadamente empleado. Lo volvemos a repetir, quizás estos montos pudieran ser relevantes para algunas zonas rurales, pero no las urbanas. Una familia de 4 miembros (2 de ellos niños pequeños) dejaría oficialmente de ser pobre en Lima con un ingreso familiar de S/. 728 que está por debajo de la RMV de S/. 930 mensuales. Sin embargo, para mantener el costo de la canasta básica de la RMV de 1962 se requieren S/. 1,800 mensuales hoy en día, S/. 2,600 a precios de 1974 y de S/. 2,050 de 1980, muy lejos de las cifras reportadas por el INEI. Aún si se contabilizarán a esos niños se requeriría un ingreso familiar superior a S/. 1,456 por debajo del poder de compra de una RMV de acuerdo con las fechas consideradas. A la Comisión Consultiva de Pobreza (teóricamente independiente) hay que reiterarle mayor acuciosidad (*Diario Gestión, 29 de abril de 2019*).

#### **4. RMV en debate: evidencia a la vista**

El ajuste en la RMV, como todos los años, está en debate. La última modificación se efectivizó a partir de abril de 2018, hace un año. La Ministra de Trabajo acaba de señalar que está en revisión. El titular del MEF comentó a mediados de semana que no tiene información para tomar una decisión sobre ese tema. ¿Es el único responsable en definirla? Por otra parte, el decano de la prensa nacional ya emitió dos editoriales contra la posibilidad de ajustarlo; uno se tituló justificación mínima y el otro mucho para pocos. Como siempre, lo acompañan los analistas estándar de las principales empresas consultoras del país. Se repite el argumento

en contra de promover mayor informalidad. Ellos quieren combatirla reduciendo ingresos y prestaciones hacia abajo. Olvidan el fundamento constitucional de las remuneraciones mínimas. Se adscriben a la economía tradicional que señala que el único factor para contratar trabajadores son los salarios reducidos, que estos son solo costo de producción y no fuente de ingresos, demanda y producción. Confunden el análisis microeconómico con el macroeconómico donde el todo no es necesariamente la suma de las partes.

A todos los críticos habría que recordarles que el último ajuste fue hace un año y que la mayoría de las economías lo modifican con esa periodicidad (la inflación total fue 2.6%, mientras la transable 2.1% y la de no transable 2.9%). Ahora hasta el FMI reconoce conceptualmente la importancia de la RMV como orientador del resto de salarios de la economía (faro). Asimismo, se ha rehabilitado su relevancia, al igual que la sindicalización para reducir la elevada desigualdad que tiene impactos económicos, sociales y políticos negativos. Ajustar la RMV no es una política populista, ya que tiene sentido económico. Por el contrario, no ajustarlo es hacer populismo dizque a favor de los empresarios, ya que al final también los perjudica por un mercado interno más reducido. Una política internacional colectiva de reducción de la participación de los salarios en el PBI reduce el tamaño de los mercados globales impactando negativamente en el comercio internacional, por más nuevos TLC que se firmen.

Sería bueno que estos comentaristas vean lo que está haciendo nuestros vecinos y socios comerciales. México subió en 2019 el salario mínimo en 16.2% y duplicó el fronterizo, pero ya desde el último año del gobierno de Peña Nieto se ajustó al doble de la inflación. La duplicación del salario fronterizo tuvo el beneplácito de EE.UU. en la reciente renegociación del T-MEC. En Chile



y Colombia con gobiernos neoliberales hay una política clara de recuperar el poder de compra de los salarios mínimos. La última norma chilena de setiembre de 2018 establece el ajuste (dos años hacia adelante) para 2019 y que el 2020 se reajustará 2.5% en términos reales; y si la tasa de crecimiento del PBI es mayor al 4% se adicionará esa diferencia íntegra a favor de salario real.

En Colombia desde 2000 a la fecha, a excepción de 2008 en que fue 0%, se tienen incrementos reales del salario mínimo. En 2018 fue del 2.7% real. Para 2019 se ha incrementado en 6%. En los otros países vecinos el ajuste es también anual. En Ecuador los salarios mínimos se establecen por actividad económica y el último mínimo nacional unificado (para 2019) que incluye a los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, de maquila, trabajadores del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de las microempresas es de US\$ 394 mensuales, superior al equivalente peruano de US\$ 282 del Perú. En Bolivia la remuneración mínima a partir de 2016 se ajusta los primeros de mayo de cada año. Acaban de subirlo 3% cuando la inflación del último año fue 1.5%.

Recuperar el poder de compra de la RMV a su nivel de origen de 1962 en Lima sería equivalente a aumentarlo de S/. 930 a S/. 1,800 y para mantener el poder de compra de 1980 habría que hacerlo a S/. 2,050 mensuales. Si se pretendiera elevarlo a niveles de 1974 debería ser S/. 2,600 mensuales nominales. Hay que converger progresivamente a los montos que posibiliten cumplir la función constitucional de la RMV de satisfacer necesidades básicas, poco a poco, sin generar afectaciones a la balanza de pagos e inflación. La fórmula para ajustarla se puede diseñar sin problemas. Tenemos una gran tarea de concertación y de trabajo colectivo por delante entre empresarios, gobierno y trabajadores en beneficio de todos (*Diario Gestión, 13 de mayo de 2019*).

## 5. Remuneraciones: ¿asunto técnico exclusivo?

Los gremios empresariales y sus analistas quieren tapar el sol con un dedo. Insisten en que la fórmula y el ajuste en la RMV debe realizarse con criterios estrictamente técnicos. Al respecto, aprovechan la teoría económica estándar para argumentar contra cualquier intervención, mantener el statu quo y anular los impactos redistributivos de esta medida. Efectivamente, detrás de las remuneraciones, incluida la RMV, hay elementos técnicos, pero también importantes aspectos socio institucionales a considerar. Es momento que nuestras autoridades y analistas superen el paradigma neoclásico que es base de esta visión equivocada de la realidad.

La teoría neoclásica y sus variantes modernas sostienen que las remuneraciones reales se deben establecer de acuerdo con la productividad marginal del trabajo. Hay que pagar de acuerdo con la contribución marginal que un trabajador genera sobre la producción física de una empresa. Al respecto, se debe señalar que esta condición aplica en mercados de competencia perfecta. En otras estructuras de mercados (competencia imperfecta) el resultado es diferente. Por otra parte, este criterio es imposible de aplicar en una empresa cualquiera. ¿Cuál es y cómo mido la aportación de un trabajador (o un nivel ocupacional o categoría) respecto de otros?

El ejemplo de una franquicia internacional de alimentos rápidos es útil para demostrar que siempre se filtran elementos socio institucionales. La dotación de capital, tecnología, proceso de trabajo, número de trabajadores y hasta los precios del producto final son parecidos sino iguales entre Lima, Santiago, Madrid y New York. Sin embargo, los sueldos que se pagan aquí son la cuarta parte de los niveles europeos o norteamericanos ¿Qué explica las diferencias? Se tiene que pagar más porque no hay oferta

de trabajo a las condiciones peruanas. Esto se explica más por el nivel del salario mínimo, sindicalización y menos por las diferencias en los costos de vida. El ejemplo funciona aun cuando los precios del producto final son más altos. Lo mismo ocurre con un trabajador de la gran minería del Perú respecto de Australia y Canadá; donde aquí se paga la tercera o cuarta parte de lo que remunera por allá teniendo como referencia un mismo precio internacional del producto.

La fijación de la RMV requiere de un consenso económico social previo sobre el nivel de ingreso mínimo de subsistencia que se quiere para nuestros ciudadanos (canasta básica por cubrir). Si los empresarios formales e informales insisten en trabajadores pauperizados no vamos a llegar a ninguna parte. Las empresas que no puedan pagar esa RMV deberán realizar una reingeniería integral (operativa y administrativa) de sus empresas o desaparecer. Los ciudadanos son primero (*Diario Gestión, 26 de diciembre de 2019*).

## 6. ¿Fórmula ideal para la RMV?

Las reacciones en contra de institucionalizar la fórmula y el anuncio de reajuste de la RMV en el primer trimestre de 2020 no se han hecho esperar. Todas las empresas consultoras, afines al sector empresarial, los analistas y economistas estándar están en contra. Los argumentos erróneos son los mismos de siempre, destacando que sólo beneficiaría al 3.6% de la fuerza laboral (¿entonces de qué se preocupan?) y que promovería mayor informalidad. La idea de institucionalizar la fórmula, periodicidad y otras reglas de la RMV suena atractiva; sin embargo, puede ser extremadamente peligrosa en términos económicos y sociales si es equivocada.

El primer paso para institucionalizar una fórmula para la RMV es revisar lo que plantea nuestra CP alrededor del tema.

El artículo 24 señala que el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia, el bienestar material y espiritual. Si esto es válido para las remuneraciones en general, no podría ser menos para la RMV que se regula por el Estado con la participación de los trabajadores y los empleadores. Por otra parte, aquí nada se señala que debe ser ajustada con respecto a la inflación pasada o la esperada o de acuerdo con la evolución de la productividad de la economía. Precisamente en el Consejo Nacional del Trabajo en 2007 se habló de la inflación esperada y la productividad multifactorial, pero no hubo acuerdo general alguno.

Utilizar el criterio de la inflación esperada es omitir el rezago histórico del poder de compra de la RMV. Entre 1962 y 2019 la tendencia es severamente decreciente, aunque a partir de 1990 es creciente. Reponer el poder de compra de 1962 implicaría que la RMV nominal ascienda ahora a S/. 1,786 mensuales.; S/. 2,075 a niveles de 1980 y S/. 2,597 a niveles de 1974. Por otra parte, no hay que olvidar que el salario mínimo chileno es US\$ 474 mensuales, respecto a US\$ 280 del Perú cuando los precios de Chile sólo son 28% superiores a los peruanos. El criterio conceptual para fijar la RMV como en Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador y México, entre otros, debe ser el garantizar un ingreso que permita satisfacer las necesidades básicas (o una vida digna) del trabajador y su familia. Todas las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que señalen como argumento que no puedan pagar la RMV, con base al criterio anterior, deberían desaparecer, ya que primero está la vida digna de los ciudadanos que esas firmas.

La convergencia de esa RMV al valor de la canasta (o canastas) básica transparente y pública debería ser en 5 años como máximo. Por ejemplo, en el primer año el 60% de su valor, luego el 70%, 80% sucesivamente. Después de lograr este objetivo

recién se podría aplicar la regla de ajuste conforme a la inflación esperada y productividad. Por otra parte, por consideraciones macroeconómicas, habría que acotar esos ajustes anuales a mantener el equilibrio en la cuenta corriente y financiera de la balanza de pagos o en su caso establecer las medidas que eviten que surjan problemas en esa cuenta y en la inflación. No hay que olvidar que mayores niveles de compra de los ciudadanos generan mercados internos más grandes útiles a las empresas. No se equivoquen, si bien las remuneraciones son un costo para la producción son la primera fuente de ingresos, demanda y producción de cualquier economía (*Diario Gestión, 2 de enero de 2020*).

## 7. ¿Falacia de composición aquí y ahora?

Se trata de una falla lógica o de razonamiento que cometen algunos analistas especializados y en general muchas personas al momento de emitir sus argumentos sobre algún tema específico. Esta consiste en argumentar que si las partes de un todo tienen un atributo o característica especial el todo tendrá esas mismas características. Es una generalización apresurada, ya que muchas veces el todo no es la suma de las partes. Coloquialmente la observamos cuando una persona extrapola su experiencia personal para explicar el conjunto, olvidando que hay muchas otras visiones sobre esa realidad. En economía estas pueden ser más peligrosas. Por ejemplo, en la macroeconomía estándar los agregados son la simple suma de los comportamientos de los individuos y las empresas aisladas. El resultado global no toma en consideración las influencias de unos agentes sobre otros o de la interacción de todos simultáneamente.

Un error común de muchos empresarios es repetir que una elevación de la RMV puede afectar a toda la economía en su conjunto. Efectivamente, un mayor costo salarial, si fuera el caso,

eleva costos y reduce el margen de ganancia si no se puede trasladar dicho impacto a los consumidores. Sin embargo, se olvida que mayores ingresos para la población también podrían generar mayor demanda e ingreso para todos los productores nacionales. Asimismo, si bien en la esfera microeconómica las empresas deben racionalizar costos -incluyendo desafortunadamente el laboral- si todas las empresas de una región o economía lo reducen, afectarían negativamente el consumo privado, la demanda y el PBI agregado.

Las mayores ganancias de un conjunto de empresarios no son necesariamente una buena noticia para toda la economía. Para que estas beneficien a toda la sociedad se deben entre invertir y consumir en bienes nacionales. Si esto no ocurre el nivel de demanda y producción doméstica podría reducirse de acuerdo con el principio de demanda efectiva. Por otra parte, aun cuando los agentes económicos sean aparentemente racionales el resultado en un mercado con tendencia a la baja puede conducir a una situación crítica en que los precios descieran más de lo que debieran. El resultado final potencia los efectos negativos que derivarían de la acción de la suma de los individuos tomados aisladamente.

Muchos de los casos de falacia de composición resultan de ignorar que el bienestar individual no genera necesariamente bienestar colectivo debido a la presencia de externalidades negativas, competencia imperfecta y otras fallas de mercado. Tampoco la supuesta racionalidad de los agentes económicos es suficiente. Esta discusión resulta útil en los tiempos actuales para quienes piensan que lo positivo para algunos empresarios es siempre bueno para toda la sociedad. ¡No se equivoquen! (*Diario Gestión, 6 de enero de 2020*).

## 8. Pobreza multidimensional preocupante

La semana pasada el MIDIS (2020) anunció que está trabajando con el INEI en el diseño e implantación de un índice de pobreza multidimensional. Todavía no se conoce que variables incluiría, pero estaría disponible a partir del 2021. A diferencia de otros países de la región como Costa Rica, Ecuador, Chile, Colombia, Honduras, México, Panamá y República Dominicana en Perú solo se presenta la información relativa a la pobreza monetaria con supuestos y resultados cuestionables. Para este último indicador solo importa que la población tenga un ingreso promedio superior a S/. 344 mensuales, omitiendo las condiciones de alimentación, educación, vivienda, provisión de servicios básicos, empleo, protección social y estándares de vida en general. Lo llamativo luego del anuncio es que generó más críticas que beneplácito generalizado.

Un columnista del decano de la prensa nacional señaló que el indicador de pobreza monetaria es superior al multidimensional, olvidándose de todas las recomendaciones a nivel internacional. Afirma que la lista de carencias para clasificar a una familia como pobre es subjetiva. Es obvio que si se cambia la lista cambia el resultado, pero el gran argumento (¿?) es que la decisión de gasto pertenece a la esfera de la libertad individual. Uno entonces decide voluntariamente vivir en un cerro sin agua entubada, utilizando una letrina, sin recojo de la basura, en una vivienda precaria con piso de tierra y recibe ingresos sin protección social alguna.

La ex primera titular del MIDIS señaló lacónicamente que está de acuerdo que se tenga una medida multidimensional oficial; sin embargo, se preocupó más en señalar que hay que tener cuidado y evitar confundir o mal informar al ciudadano. En positivo, reconoció que la canasta básica para la pobreza monetaria es muy mínima. Por otra parte, el IPE (2020) anotó que la nueva

metodología será útil. Sin embargo, con base a un conjunto de indicadores de salud, educación y condiciones de vivienda estiman a partir de la ENAHO que la pobreza se elevaría de 20.5% a 21.5%. ¿Son creíbles estos resultados?

Si este indicador se diseña en serio, muchos tendrían razón en asustarse. Según el Censo de 2017 el 31.8% de las viviendas del país tienen piso de cemento, 32.9% no tienen agua entubada, 41.4% no tiene desagüe público dentro de la vivienda. Julio Gamero de la OIT (2017) nos recuerda que sólo el 28.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) cumplen los indicadores básicos y complementarios para calificar con empleo u ocupación decente. Tampoco hay que olvidar que el 40.1% de los niños entre 6 y 35 meses tienen prevalencia a la anemia (2020). La realidad peruana nada tiene que ver con el 20.5% de pobres o de solo 2.8% de pobres extremos oficiales (*Diario Gestión, 2 de marzo de 2020*).



## V. PROMOVER UNA ECONOMÍA MÁS COMPETITIVA

A través de la economía tradicional se ha creído y se insiste en que este modelo promueve naturalmente la competencia y competitividad, y la autorregulación conduce al bienestar social. Nuestra economía no es competitiva, las actividades empresariales no se desarrollan bajo libre competencia, las F&A no son debidamente reguladas. Urge atender estos aspectos para que el crecimiento económico sea sostenible a lo largo del tiempo y que se traduzca en la mejora del bienestar de todos, que las medianas y pequeñas empresas se consoliden en el mercado. En esta sección que incluye cinco textos se analizan, discuten, cuestionan y se plantean propuestas de política en relación con los temas mencionados.

El primer artículo es un análisis a la columna del ex Gerente General de Alicorp, quien argumentó que las F&A son siempre positivas, por lo que no se debe perder el tiempo ni recursos públicos discutiendo sobre la necesidad de regularlas. Esto en respuesta al Congreso de la República que decidió reiniciar el análisis sobre el tema. Sus argumentos son los tradicionales. Se olvida que la CP del Perú solo se refiere a los monopolios, pero no a los oligopolios y las otras estructuras de mercados de competencia imperfecta. Al respecto, hay evidencias internacionales sobre

la necesidad de regular las F&A. Además, se enfatiza de manera errónea que una economía abierta, sin barreras arancelarias, asegura que la competencia frene el poder de los productores locales. Hay barreras en los mercados de carácter estructural, asociadas al tipo de producto que limitan que los productos del exterior compitan plenamente con los locales. Asimismo, esta competencia está desapareciendo en la medida en que las operaciones de F&A son globales. Mientras haya mayor F&A sin regulación tendremos mayores fallas de mercado.

En el segundo texto se evalúa las propuestas de medidas ante las F&A evaluadas por la Comisión de Defensa del Consumidor y de Economía del Congreso. La propuesta necesita de la opinión del BCRP, SBS e INDECOPI para ser aprobada. En el artículo se enfatiza que las F&A son un canal para concentrar la riqueza en pocas manos a la par que se limita la libre competencia y los espacios para las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, la concentración de riqueza es un problema que incide en la elevada desigualdad. Este es peligroso a nivel económico, social y político, aunque en nuestro país se ignoran estos impactos. La regulación de F&A significativas son una de las políticas necesarias para contrarrestar el problema.

El tercer texto es un análisis del proyecto Ley sobre control previo de F&A presentado por el Ejecutivo en el Congreso. La propuesta es necesaria. Hay puntos cuestionables respecto a que solo se refiere a los impactos sobre los consumidores, el desfase en su entrada en vigor, la omisión del control previo en mercados más pequeños, los elevados umbrales para definir la intervención de la autoridad y la ausencia de participación de INDECOPI ante casos en el sistema financiero. La competencia imperfecta y los monopolios no sólo generan afectaciones a los consumidores, sino a toda la economía en su conjunto, generando pérdida de bienestar social al restringir los niveles de producción. Además,

la entrada en vigor un año después de la promulgación de esta Ley es un sinsentido que promueve en el corto plazo un mayor volumen de operaciones de F&A para librarse del futuro control. El proyecto de Ley es interesante al incluir la posibilidad de que las empresas que realicen operaciones de F&A propongan compromisos que facilitarían su evaluación ex ante por parte de la Autoridad. Llama la atención que la norma no establezca la obligatoriedad de un registro de todas las operaciones de F&A sean o no reguladas por INDECOPI. En el proyecto no se establece la posibilidad del control previo en mercados pequeños pero importantes por sus impactos en la economía nacional, regionales o locales.

El cuarto texto es una análisis de las plataformas digitales de servicios calificadas como nueva economía colaborativa. Se trata de plataformas como Uber, Glovo, Rappi, Cabify, Deliveroo, Airbnb, entre otras en el que no hay colaboración ni intercambio desinteresado; ni trato igualitario entre pares, ya que son dirigidas desde empresas con fines de lucro. Contribuyen a generar algo de empleo adicional precario, pero a costa de afectar la actividad y el empleo regulado. Las nuevas plataformas implican prácticas laborales y fiscales perniciosas, a la par que no se trata de ESR, porque eluden su responsabilidad laboral y fiscal, están totalmente desreguladas, no proporcionan información suficiente al consumidor e ignoran los impactos de su accionar sobre el entorno. Además, sus trabajos no están protegidos bajo la ley, porque no son reguladas. En el artículo se propone impulsar la formación de plataformas digitales bajo la modalidad empresarial de cooperativas, como respuesta a la extrema dificultad de lograr la sindicalización de sus trabajadores.

El quinto artículo es un análisis de la emisión de un Decreto de Urgencia para establecer el control previo para las concentraciones empresariales. Se trata de actualizar la ley sobre F&A sin

discusión en el Congreso de la República desde mayo de 2019, luego que se descubrió un pequeño error en la misma. El control previo es una práctica recomendada por la OCDE; se aplica casi de manera generalizada en todas partes, incluida AL a excepción del Perú. La ley que se aprobó en el Congreso tiene que ser mejorada por el Ejecutivo, iniciando con la reducción de los umbrales para intervenir. Es inaceptable que esta norma vaya a entrar en vigor un año después de la emisión del Decreto de Urgencia, y al mismo tiempo pueda ser modificada parcial o totalmente por el nuevo Congreso de 2020. Tenemos un serio problema con INDECOPI, que parece cumplir su función de regulador de manera obligada.

## **1. F&A: argumentos tradicionales**

A inicios de semana llamó la atención un artículo del ex Gerente General de Alicorp publicado en el decano de la prensa nacional. Trató de argumentar que las F&A son positivas y que no se debe perder el tiempo ni recursos públicos en discutir sobre la necesidad de regularlas. La preocupación resurgía porque en el Congreso se decidió reiniciar las discusiones sobre el tema. No hay que olvidar que hace menos de un mes se anunció la compra de la empresa Intradevco Industrial S.A. por parte de Alicorp por US\$ 490.5 millones. Se repiten los argumentos tradicionales. Las F&A son siempre maravillosas para el representante de los empresarios.

Desafortunadamente en el Perú la CP no se refiere a los monopolios, oligopolios y las otras estructuras de mercados de competencia imperfecta. Sólo combate toda práctica que limite la libre competencia, el abuso de posiciones dominantes o monopólicas, al monopolio y acaparamiento de las que se relacionen con la libertad de expresión y de comunicación. Ignora que la estructura del mercado condiciona el comportamiento de las empresas.

Es una visión mañosa que omite la teoría económica y la abundante evidencia internacional sobre la necesidad de regular las F&A. No hay que olvidar la Sherman Antitrust Act de EE.UU. desde 1890, entre muchas otras más modernas que se aplican en la mayoría de las economías de todo el mundo.

Se afirma que una economía abierta, sin barreras arancelarias, asegura que la competencia frene el poder de los productores locales. Grave error. Hay barreras en los mercados de carácter estructural y asociadas al tipo de producto (dimensión, peso y otras características) que limitan que los productos del exterior compitan plenamente con los locales. Hay sectores donde no hay competencia como los servicios hospitalarios. Asimismo, olvida que esta competencia está desapareciendo en la medida en que las operaciones de F&A son globales. Las F&A en la industria del cemento y la cerveza son ejemplo de cómo se reduce la competencia a escala mundial.

Se ejemplifica que las F&A son positivas citando la evolución de los precios al consumidor de la cerveza que cayeron 36% en términos reales en los últimos diez años. Al respecto, habría que revisar los cálculos respectivos y recalcar que se trata de un caso particular. Asimismo, debería evaluarse si esa firma tiene ganancias extranormales o extraordinarias; y si esto ocurre los precios al consumidor deberían descender aún más en un mercado competitivo en beneficio de los consumidores. Mantener precios más elevados implica una transferencia de recursos de los consumidores a los dueños de la empresa. Las F&A se hacen para ganar más y valorizar la empresa. No hay que pecar de inocente (*Diario Gestión, 12 de marzo de 2019*).

## 2. Nuevas políticas redistributivas

La Comisión de Defensa del Consumidor y de Economía del

Congreso le sigue dando vueltas al proyecto de regulación de F&A. Nuevamente todo se suspende hasta tener la opinión del BCRP, SBS e INDECOPI. ¿No las habían solicitado previamente? Este tema nos conduce a una arista poco considerada sobre las F&A en el sentido que son el vehículo mediante el cual se concentra la riqueza en pocas manos a la par que se limita la libre competencia y los espacios para las micro, pequeñas y medianas empresas. Los números son llamativos, entre 1990 y 2018 el valor de estas operaciones en el Perú ascendió a US\$ 90,140 millones equivalentes al 41% del PBI.

La concentración de la riqueza conduce a una mayor participación de las ganancias en el PBI y una reconcentración del ingreso a favor del 1% más rico del país. Mientras a nivel internacional, el FEM en Davos – Suiza considera que la elevada desigualdad es un peligro económico, social y político, en nuestro país se ignora el problema. Se trata de colocar el tema en agenda, en diseñar e implantar las políticas que sean necesarias. La regulación de F&A significativas es una de estas. La elevada desigualdad se corrige con medidas impositivas y fiscales y otras complementarias igualmente importantes desde las diferentes esferas del Estado. El comportamiento del BCRP, INDECOPI, MEF, SUNAT y otros pueden contribuir a que la elevada desigualdad sea mayor.

Una política tributaria ventajosa para los empresarios del MEF y una SUNAT laxa y permisiva son los vehículos principales mediante los cuales se reconcentra riqueza e ingresos en pocas manos. Se deben crear y elevar las tasas impositivas al Impuesto a la Renta para los sectores de más altos ingresos, mejorar las políticas con relación a los precios de transferencia, la supervisión estricta de embarques de concentrados de minerales y el establecimiento de un impuesto a las grandes herencias a favor de la meritocracia. Hay mucho por hacer como eliminar la devolución del

IGV a las empresas exportadoras tradicionales y en el caso de las no tradicionales sustituirlo con el drawback. Hay que elevar las regalías a los sectores extractivos, gravar las operaciones de F&A, eliminar las normas contables sobre consolidación de empresas y cancelar la deducibilidad tributaria de operaciones con paraísos tributarios internacionales.

Asimismo, el BCRP debe diseñar una política explícita para reducir los márgenes de intermediación financiera donde tenemos la segunda posición más negativa de la región. Modificar la política cambiaria y monetaria para que no dañe a las micro y pequeñas empresas nacionales. Las políticas de este organismo tienen efectos redistributivos negativos, tampoco son neutrales (*Diario Uno, 15 de marzo de 2019*).

### **3. Umbrales F&A excesivos**

A mediados de la semana se iniciaba la discusión de los diversos proyectos de Ley sobre control previo de F&A en el pleno del Congreso de la República (2019). Todavía no se debate. El Poder Ejecutivo, a finales de marzo, envió un nuevo proyecto impulsado por el MEF e INDECOPI. Es meritorio que se haya reconocido su importancia luego de décadas de gobiernos neoliberales en que fue rechazada; no se ve mal, pero incluye algunos elementos cuestionables tales como la acotación del tema a la esfera de los consumidores, el desfase en su entrada en vigor, la omisión del control previo en mercados más pequeños, los elevados umbrales para definir la intervención de la autoridad y la ausencia de participación de INDECOPI ante casos extremos en el sistema financiero donde esta estaría a cargo de la SBS.

Circunscribir el problema de las F&A del lado del consumidor es un error tal como se plantea en el artículo 1 de ese proyecto de Ley. La competencia imperfecta y los monopolios no sólo

generan afectaciones a los consumidores, sino a toda la economía en su conjunto generando pérdida de bienestar social al restringir los niveles de producción. Tanto los gastos de I&D, la calidad de los bienes y servicios, empleo, condiciones de los proveedores y las posibilidades para las micro y pequeñas empresas pueden ser afectadas negativamente. No hay que olvidar que las F&A a través de las relaciones precios/costos impactan en la distribución factorial del ingreso (entre sueldos y ganancias) y después hasta el PBI en lo macroeconómico. Ignorar estos impactos es negativo para el futuro reglamento.

La entrada en vigor un año después de la promulgación de esta Ley es un sinsentido que promueve en el corto plazo un mayor volumen de operaciones de F&A para librar el futuro control. Asimismo, los umbrales para el control previo son excesivos. Según el MEF se requeriría cuando las ventas conjuntas de las empresas que se fusionan superen alrededor de US\$ 150 millones anuales que se estima en la exposición de motivos como el promedio de los que existen en economías desarrolladas y subdesarrolladas del mundo. Si se consideran las economías de igual tamaño al peruano los resultados serían menores. En Chile el umbral está ligeramente por debajo de los US\$ 70 millones. En otros países como Turquía es US\$ 33 millones, República Checa US\$ 62 millones, Irlanda y Polonia US\$ 55 millones. En Portugal y Bélgica es US\$ 110 millones.

El proyecto de Ley es interesante al incluir la posibilidad de que las empresas que realicen operaciones de F&A propongan compromisos que facilitarían su evaluación ex ante por parte de la Autoridad. No se anota, pero estos podrían referirse a compromisos de precios ajustados por productividad, gastos de I&D, trato con proveedores, empleo, calidad de los productos, entre otros, que señalamos en un artículo previo. Desafortunadamente, llama la atención que la norma no establezca la obligatoriedad



de un registro de todas las operaciones de F&A sea o no reguladas por INDECOPI. Urge información oficial sobre el tema para evaluar sus impactos.

Finalmente, en el proyecto de Ley no se establece la posibilidad del control previo en mercados pequeños pero importantes por sus impactos en la economía nacional, regionales o locales donde los umbrales anteriores son muy altos. Por ejemplo, la concentración en la prestación de servicios en aeropuertos y puertos; o de F&A que puedan afectar las condiciones de competencia en mercados regionales con elevadas barreras a la entrada. Tampoco se considera la evaluación de F&A en el caso de los concursos públicos de concesiones de infraestructura de transporte (por ejemplo, una terminal portuaria, una carretera, un aeropuerto regional u otras). Sería importante definir un umbral por mercado relevante (por encima de un % predeterminado). Las F&A pueden ser un peligro en todas partes, no solo pensando a escala nacional (*Diario Gestión, 22 de abril de 2019*).

#### **4. ¿Nueva economía colaborativa?**

Es el calificativo que muchos le asignan a las numerosas plataformas digitales creadas para la prestación de servicios tales como Uber, Glovo, Rappi, Cabify, Deliveroo, Airbnb, entre otras. Es un error, ya que todas son dirigidas desde empresas con fines de lucro. No hay colaboración ni intercambio desinteresado; ni trato igualitario entre pares. Se trata de una operación de mercado que responde a una necesidad real y en gran parte auto promovida bajo una serie de características operativas y tecnológicas determinadas. Efectivamente, contribuyen a generar algo de empleo adicional precario, pero a costa de afectar la actividad y el empleo regulado. La desaparición de taxis formales es una realidad que estamos viendo en las calles de Lima. Las nuevas plataformas im-

plican prácticas laborales y fiscales perniciosas, a la par que no se trata de ESR. La generación de mayor valor agregado e impactos macroeconómicos son también discutibles.

Hay que reconocer que algunas de estas plataformas son útiles para la generación de trabajo a inmigrantes, ingresos extras para hogares y su flexibilidad permite que muchas personas se ajusten a estas. Sin embargo, de ahí a que sus prestadores sean emprendedores o microempresarios hay un gran salto. Scasserra (2019) señala que estas empresas imponen las reglas en el mercado como las formas y tiempo de pago, las condiciones de búsqueda, la forma de entrega, estándares de calidad, los montos de cobro, las políticas de descuento, entre otras. Asimismo, tienen la potestad para promover, sancionar y desvincular a sus “colaboradores” de manera arbitraria y unilateral. Se trata de trabajadores en dependencia encubierta que deberían estar protegidos por las leyes laborales del país que corresponda.

Se genera valor agregado por el servicio, pero habría que estudiar si este aumenta el de la sociedad o es una simple transferencia de otros componentes de la cadena del bien o servicio integrado. Se trata de empresas modernas, pero ¿son acaso socialmente responsables? Al eludir su responsabilidad laboral y fiscal, al estar totalmente desreguladas, al no proporcionar información suficiente al consumidor e ignorar los impactos de su accionar sobre el entorno (por ejemplo, en condiciones de seguridad, tránsito y calidad de vida de los vecinos de las viviendas sujetas a alquiler temporal) definitivamente no son ESR. ¿Ese es el tipo de empresas que deseamos para el futuro?

Es hora de revisar el impuesto sobre servicios digitales (“Tasa Google”) que se acaba de establecer en España, a la par de las regulaciones a las Licencias de vehículo con conductor en Madrid. Analizar y acriollas las normas y prácticas para regular las viviendas de alquiler temporal de los principales ayuntamientos

de ese país. Se debe evitar la competencia desleal de las plataformas digitales a la par que se mejora la regulación de los servicios prestados de manera tradicional. Hay que impulsar la formación de plataformas digitales bajo la modalidad empresarial de cooperativas, no de empresas con fines de lucro, como respuesta a la extrema dificultad de lograr la sindicalización de sus trabajadores de estas plataformas. Scasserra (2019) nos recuerda el caso de CoopCycle que es una cooperativa de ciclistas repartidores. Hay que actuar antes que sea demasiado tarde (*Diario Gestión, 19 de agosto de 2019*).

## 5. Espera que desespera

Ya se han cumplido 15 días del anuncio de la emisión de un Decreto de Urgencia para establecer el control previo para las concentraciones empresariales. En realidad, se trata de actualizar la ley sobre F&A que durmió en el Congreso de la República desde mayo de 2019, luego que se descubrió un pequeño error en la misma. El Poder Ejecutivo no debió anunciar su intención de mover el tema, ya que puso en operación a la mayor parte del sector empresarial, poderes mediáticos y analistas a su servicio que están en contra. El control previo es una práctica recomendada por la OCDE; se aplica casi de manera generalizada en todas partes, incluida AL a excepción del Perú. Las F&A son el medio principal a través del cual se concentra la riqueza en pocas manos. Desafortunadamente, la norma sigue en veremos después de 9 años en que se comenzó a discutir en el Congreso y más tiempo en otros foros ciudadanos.

La ley que se aprobó en el Congreso tiene que ser mejorada por el Ejecutivo, iniciando con la reducción de los umbrales para intervenir. La concentración empresarial no solo afecta a los consumidores, sino a todo el tejido empresarial, reduciendo calidad

y gastos en I&D. Asimismo, generando menores espacios para los micro y pequeños empresarios; mayor desigualdad y pérdidas de bienestar social. En todas las F&A se deben establecer compromisos obligatorios sobre precios, gastos de I&D, calidad, trato a proveedores, empleo, entre otros. También establecer control previo en mercados pequeños pero importantes a nivel regional, local o espacios como los aeropuertos o puertos donde los límites a la libre competencia pueden tener impactos significativos. Es clave también obligar al reporte y llevar un registro de todas las operaciones de F&A por debajo de los umbrales que se establezcan, entre otros elementos.

Es inaceptable que esta norma vaya a entrar en vigor un año después de la emisión del Decreto de Urgencia, y que al mismo tiempo pueda ser modificada parcial o totalmente por el nuevo Congreso de 2020. Sin embargo, esperemos que dada su importancia y naturaleza sea irreversible por los impactos negativos que podría generar sobre toda la Sociedad. En estos seis meses en que la norma permaneció congelada se han producido F&A significativas como la venta de Luz del Sur a la empresa China Yangtze Power International Co. Limited por US\$ 3,590 millones. No hay que pecar de inocentes; en junio de 2019 demostramos que hay muchos abusos en el sector eléctrico y con esta nueva circunstancia es poco probable que la situación mejore. Las tarifas residenciales en Lima son 24.7% por encima del promedio norteamericano y por consiguiente incorporan márgenes de ganancia superiores a los estándares internacionales.

Tenemos un serio problema con INDECOPI que aceptó a regañadientes la norma luego de la presión mediática. La situación no se ve bien con un regulador que cumpliría su función obligada; urgen cambios importantes allí. Asimismo, en el caso concreto de OSINERGMIN tampoco la situación es positiva. El marco regulatorio actual exige lograr un balance entre prestado-

res de servicios, consumidores y Estado. Es momento, como en EE.UU., que los reguladores sectoriales atiendan en primer lugar al interés de los consumidores y de toda la Sociedad (*Diario Gestión, 18 de noviembre de 2019*).

## VI. REHACER LA RELACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

El crecimiento y desarrollo económico requieren la presencia de la actividad privada. Es casi imposible crecer y mejorar los estándares de desempeño relativos al bienestar de la población sin el sector privado. Sin embargo, es iluso pensar que cualquier comportamiento de este sector genera siempre externalidades positivas para toda la población. Las firmas privadas cumplen un rol importante en la mejora del bienestar común pagando impuestos que financian los gastos generales del gobierno, la infraestructura y los programas sociales; también generan empleos que dinamizan la demanda interna. Por eso, es necesario mejorar la relación entre ese sector y el sector público. Se requieren empresas socialmente responsables y que creen valor compartido; que no abusen de su posición de dominio imponiendo precios que reduzcan el excedente del consumidor y el bienestar de la población; que no corrompan al Estado. En esta sección se discute la necesidad de hacer una reingeniería en los sistemas de pensiones público (ONP) y privada (AFP); se evalúa el proceso de concesión de la Línea Amarilla y Rutas de Lima a raíz del caso Lava Jato; se comenta el financiamiento ilícito a la campaña presidencial de Fuerza Popular en 2011 y se analiza la ilegítima demanda al estado

peruano interpuesta ante el CIADI por Odebrecht. La sección está integrada por cinco artículos.

El primer artículo es un análisis comparativo de los sistemas de pensiones. Se especifican las diferencias, ventajas y desventajas de la ONP y AFP. En efecto, la rentabilidad de la ONP de los fondos de inversión acumulados en el Fondo Consolidado de Reservas Previsiones (FCR) es más estable y en diversos años mayor a los rendimientos promedio de las AFP. Los costos administrativos y operativos de las AFP privadas fueron superiores a los de la ONP. Las AFP son más costosas que la ONP. Sin embargo, la ONP tiene una sobrecarga de trabajo, muchos problemas y numerosas demandas por resolver respecto de las AFP privadas. Asimismo, el promedio de aportes es notoriamente diferente; en la ONP es menor que en la AFP. No se debe omitir que la ONP heredó la función de otorgar pensiones sin haber acumulado las aportaciones de los trabajadores. Los sistemas de seguridad social solidaria no están muertos. Son más eficientes como todo seguro colectivo. La cuestión clave es contar con una administración adecuada de los fondos con una buena gobernanza y tener en cuenta los cambios futuros en la demografía para asegurar su sostenibilidad.

El segundo artículo es un análisis de las concesiones de Línea Amarilla y Rutas de Lima en los gobiernos municipales de Castañeda y Villarán, acusados de corrupción; aunque estos casos involucran también al gobierno nacional. Se plantea que se trata de un problema complejo que requiere atención desde diferentes ángulos, pues estas concesiones se realizaron sobre infraestructuras existentes aportadas por la ciudad de Lima y financiadas a través de impuestos. Se trata de concesiones que en principio estuvieron bajo el cargo de OAS (Línea Amarilla) y Odebrecht (Rutas de Lima). En concreto, en medio de los problemas ambas empresas transfirieron sus capitales a Vinci Highways (Línea Amarilla) y

parcialmente a Brookfield (Rutas de Lima). Y las responsabilidades llegan hasta el gobierno nacional, porque mantiene un marco regulatorio para las APP lleno de vacíos; no existe un criterio cuantitativo y transparente para seleccionar entre una obra pública tradicional y una APP. También es culpable en insistir en TBI y capítulos de inversiones de los TLC obsoletos que llevan nuestros conflictos con los inversionistas internacionales de manera inmediata al CIADI, donde la evaluación y decisión se circunscribe al análisis del contenido de los contratos, nada más.

El tercer texto trata sobre el caso Lava Jato, en el que se investiga a las empresas constructoras involucradas en la corrupción. No es la única, sino hay otras más firmas asociadas al caso del Club de la Construcción, Línea Amarilla (Lamsac) y Rutas de Lima. Esto proyectos comprometidos se inscriben dentro de la tradicional ejecución vía obra pública, pero los más importantes a APP. Todos estos contratos se hicieron sobre inversiones (a través de adendas) que deben ser resarcidas al gobierno. Respecto a las APP caben las sanciones penales para los responsables además de reajustar los pagos futuros del gobierno a los contratistas y, en su caso, modificar las tarifas a los usuarios. No es admisible que el gobierno y la sociedad asuman los sobrecostos de mediano y largo plazo de la corrupción.

El cuarto artículo es una opinión sobre el financiamiento de un empresario importante a Keiko Fujimori para la campaña presidencial de 2011. Este tema tendría aristas delictivas y no se puede cerrar el caso, ya que hay implicaciones serias por el lado de la SUNAT, SBS, SMV, UIF, Comisión de Bolsa y Valores de EE.UU. (SEC). Al respecto, en la declaración inicial y en la carta a los trabajadores del banco se señala que fue una decisión responsable ante una amenaza de la instauración del chavismo en el Perú. El banco está dominado por una familia, pero hay accionistas (personas naturales y jurídicas) nacionales e interna-



cionales, así que se vulneró el BGC, al ignorar al Directorio y a la Junta General de Accionistas. La UIF también debe investigar si el grupo interno de inteligencia financiera del propio banco reportó la operación. Hay que recordar que todo ciudadano común debe explicar el origen y razón de sus operaciones con el exterior de más de US\$ 10,000. Además, habría que revisar el marco normativo de la SBS, porque es inadmisibles sostener que nada ocurrió debido a que la aportación fue pequeña respecto del total de gastos de la empresa.

El quinto escrito evalúa la posible demanda de Odebrecht al gobierno peruano ante el CIADI. Esto por la cancelación del proyecto GSP en 2017, por lo que según la empresa perdió entre US\$ 1,200 y 1,500 millones. Se cree que hay mayor posibilidad de ganar este proceso, porque la firma está involucrada en serios problemas de corrupción en diversos países, entre ellos en el Perú. Aunque la lectura del TBI no es muy alentadora porque mantiene la forma de los años noventa, donde las obligaciones a la inversión extranjera fueron inexistentes. Al respecto, es necesario recordar que en el TBI no se incluye alusión alguna a que las inversiones deben ser socialmente responsables, incluyendo el respeto de los derechos humanos, construcción de capacidades locales, desarrollo de capital humano, entre otras. No es necesario abandonar el CIADI, pero los tratados bilaterales y capítulos de inversión de los TLC deben ser modificados a la luz de las mejores prácticas internacionales.

## **1. ¿Adiós sistema solidario de pensiones?**

En las últimas semanas se viene discutiendo transformar la ONP en una AFP pública. Los poderes económicos y mediáticos están a favor de sustituir el sistema público solidario por otro de aportación individual. Obviamente, el BCRP se ha sumado a

esta iniciativa. La única ventaja podría ser la de introducir alguna competencia a las AFP privadas; sin embargo, hay limitaciones constitucionales que podrían trabar esta posibilidad de comportamiento. Asimismo, es probable que esta conversión implicaría asignar importantes fondos públicos de una sola vez y al final de cuentas los nuevos pensionistas terminen perjudicados, ya que la pensión mínima de la ONP es superior a la de las AFP privadas.

Hay mucha mitología con relación a la ONP. La rentabilidad de sus fondos de inversión acumulados en el FCR es más estable y en diversos años mayor a los rendimientos promedio de las AFP privadas. En 2018 el rendimiento real fue positivo en 1.8% superior al negativo de la AFP privadas de 3.5%. En 2016 y 2017 los rendimientos reales fueron 4.3% y 6.7% respectivamente, ligeramente inferiores a los de las AFP privadas. No hay que olvidar que en general los rendimientos de las AFP tienen mayor riesgo y no deducen el costo de las comisiones por la administración de fondos. Por otro lado, los costos administrativos y operativos de las AFP privadas (S/. 860 millones anuales) fueron superiores a los de la ONP (S/. 370 millones anuales). El costo anual por afiliado a cada sistema fue S/. 81 en la ONP respecto de S/. 130 de las AFP privadas. Las AFP son más costosas que la ONP.

La ONP tiene una sobrecarga de trabajo, muchos problemas y numerosas demandas por resolver respecto de las AFP privadas. Tampoco se debe olvidar que la ONP tiene 532,000 pensionistas respecto de solo 86,000 de las AFP privadas. El promedio de aportes es notoriamente diferente. En la ONP fue de S/. 2,168 anual respecto de S/ 3,479 anual en el caso de las AFP, con lo que las pensiones serían más bajas que las de las AFP también pequeñas. No se debe omitir que la ONP heredó la función de otorgar pensiones sin recibir la acumulación de aportaciones de los trabajadores. Es un sistema desfinanciado por el propio Estado que tiene que aportar S/. 1,680 millones anuales respecto de

los S/. 6,701 millones de su presupuesto total (en 2017). El valor actuarial de sus pensiones es S/. 108,000 millones mientras que el acumulado de inversiones del FCR es de S/. 21,000 millones. La diferencia entre ambos montos sería un primer estimado grueso de los adeudos del Estado.

Hay que realizar una reingeniería completa e integración de los sistemas de pensiones privado y público con su componente no contributivo, mínimo solidario y complementario de acuerdo con aportaciones individualizadas. No hay que establecer parches. El Estado debe financiar totalmente el componente no contributivo; mientras que los empleadores y el Estado apoyar al sistema mínimo solidario con un esquema institucional blindado y transparente contra la corrupción. Hay espacio para las AFP privadas en el complemento de aportaciones individualizadas en competencia con otras instituciones financieras y para administrar los fondos del sistema mínimo solidario.

Los sistemas de seguridad social solidaria no están muertos. Son más eficientes como todo seguro colectivo. Asimismo, coadyuvan a una mejor distribución del ingreso. La cuestión clave es la administración adecuada de los fondos con una buena gobernanza y tener en cuenta los cambios futuros en la demografía para asegurar su sostenibilidad. La opción C de la Comisión Asesora Presidencial chilena de 2015 planteó convertir el sistema privado al solidario (al revés del Perú). Con este esquema se garantizarían pensiones promedio superior a las actuales hasta 2035 (20 años). No hay que desechar este sistema por cuestiones ideológicas (*Diario Gestión, 15 de abril de 2019*).

## 2. ¿Concesiones corruptas y fallidas?

La confesión de la ex alcaldesa de Lima abrió la Caja de Pandora. Desafortunadamente, no sólo se trata de errores sino de un po-

sible problema delictivo que cuestiona toda su gestión y afecta a los que considerábamos era una opción para avanzar en el ordenamiento de nuestra caótica capital. Las concesiones de Línea Amarilla y Rutas de Lima están bajo la mira. No sólo comprometen su administración; sino que arrastran también al gobierno municipal anterior, al gobierno nacional y a futuros gobiernos. Se trata de un problema complejo con múltiples aristas y de difícil solución.

De partida habría que evaluar cómo fueron los procesos de concesión durante la gestión municipal de Castañeda y Villarán. ¿Fueron realmente competitivos? ¿Hubo o no corrupción? ¿Se tuvieron evaluaciones y análisis financieros serios (balance entre inversiones comprometidas y peajes)? Asimismo, previa a estas interrogantes tenían sentido económico-social que fueran autofinanciadas en lugar de co-financiadas con el apoyo del gobierno. ¿Se evaluó que ambas concesiones limitaban el derecho al libre tránsito en la Ciudad de Lima al no existir otras alternativas libres de pago? No hay que olvidar que estas se realizaron sobre infraestructuras existentes aportadas por la ciudad y financiadas a través de impuestos. ¿Alguien verificó la veracidad de las inversiones dize realizadas por los concesionarios ya que tienden a sobrevalorarlas en el papel?

También habría que investigar si las renegociaciones de los contratos se asociaron a las aportaciones de campaña. La adenda de febrero del 2014 con Rutas de Lima, al parecer, fue más beneficiosa para el concesionario que para el concedente, extendiendo plazos y ajustes de tarifas. Otro tema pendiente de revisión son las autorizaciones realizadas durante la siguiente gestión posterior de Castañeda en 2016 en las cuales los propietarios iniciales de ambas concesiones vendieron sus participaciones a Vinci Highways (Línea Amarilla) y parcialmente a Brookfield (Rutas de Lima).

Hubo mucho dinero en juego. Vinci Highways pagó US\$ 1,800 millones a cambio del flujo futuro de peajes y las inversiones realizadas por US\$ 732 millones. Este monto total incluyó alrededor de US\$ 500 millones de deuda. La inversión autofinanciada por OAS fue sólo de un poco más de US\$ 200 millones. Vinci pagó casi 2.5 veces el valor de las inversiones totales realizadas. Por otra parte, en el caso de Rutas de Lima, Brookfield adquirió el 17% del capital de la empresa y el 57% de los derechos a voto con US\$ 118 millones en efectivo y asumiendo deuda a través de una empresa afiliada por US\$ 400 millones. Ambos fueron muy buenos negocios para OAS y Odebrecht respectivamente, pero malos para los habitantes de Lima que tendrían que pagar elevados peajes hasta los años 2046 (en el caso de OAS) y 2043 (en el caso de Odebrecht). ¿Hubo corrupción en estas autorizaciones? Asimismo, con esos márgenes entre precios de adquisición e inversiones realizadas las empresas adquirentes actuaron de buena fe. ¿No era obvio que había ganancias extranormales en perjuicio de la sociedad? Las interrogantes siguen abiertas.

El gobierno nacional también tiene culpas en estos casos. Mantiene un marco regulatorio para las APP lleno de vacíos, donde por ejemplo no existe un criterio cuantitativo y transparente (comparador público privado) para seleccionar entre una obra pública tradicional y una APP, entre otras omisiones. Difundió este instrumento sin la debida capacitación, pensando en que aligeraba funciones al Estado, cuando es todo lo contrario: se requiere mayores capacidades técnicas para supervisarlas. También es objetable de que las concesiones se puedan transferir, al parecer, fácilmente de un propietario a otro. No se debe olvidar, que estas se originan en concursos públicos donde se debe cumplir con un perfil y experiencia, capacidad técnica y económica determinada.

El gobierno nacional también es culpable en insistir en TBI y capítulos de inversiones de los TLC obsoletos que llevan nuestros conflictos con los inversionistas internacionales de manera inmediata al CIADI. Desafortunadamente, en esta instancia la evaluación y decisión se circunscribe al análisis del contenido de los contratos. No hay referencia al interés público, los derechos humanos o a exigencias sobre RSE. El gobierno sigue ignorando las recomendaciones que sobre la materia ha establecido la UNC-TAD. Tampoco aprendemos de la experiencia del Brasil que ha perfeccionado los TBI.

Ambas empresas corruptoras se deben seguir riendo de nosotros los peruanos. Se llevaron el dinero y nos dejaron un serio problema que perjudica a los habitantes de la ciudad. OAS en particular tuvo una ganancia de US\$ 1,068 millones al transferir este negocio a Vinci Highways. Obviamente, con nuestra normatividad tributaria laxa también se dejaron de cobrar impuestos a las ganancias de capital de al menos US\$ 300 millones. No podemos cruzarnos de brazos. Hay que aplicar nuestra máxima creatividad para resolverlos (*Diario Gestión, 27 de mayo de 2019*).

### 3. Proyectos al microscopio

Lava Jato abrió la Caja de Pandora. Si bien la colaboración eficaz con la empresa constructora brasilera estableció la lista de proyectos involucrados en actividades corruptas, esta se podría ampliar. Asimismo, no sólo se trata de esa firma, sino que hay al menos otra de ese país involucrada en actos punibles, a la cual sumarían todos los casos de la mafia del Club de la Construcción y más recientemente Línea Amarilla (Lamsac) y Rutas de Lima donde hay mucho que investigar al comprometer a dos administraciones municipales. No solo hay mucho trabajo para los fiscales sino para abogados, contadores, economistas, financieros e ingenieros.

La mayor parte de los casos no solo tiene impactos negativos en el corto plazo; también para el mediano y largo plazo.

Los proyectos comprometidos se inscriben dentro de la tradicional ejecución vía obra pública, pero los más importantes a APP. Todos estos contratos significaron sobre inversiones (a través de adendas) que deben ser resarcidas al gobierno. También habría que evaluar caso por caso si se afectó la calidad de la obra entregada o si a partir de esa sobrevaloración se establecieron tarifas que deberían ser reajustadas a la baja a favor de los usuarios. En el caso de las APP queda claro que no solo caben las sanciones penales para los responsables sino reajustar los pagos futuros del gobierno a los contratistas y, en su caso, modificar las tarifas que correspondan.

No es admisible que el gobierno y la sociedad asuman los sobrecostos de mediano y largo plazo de la corrupción. La discusión no debe ser la de simplemente garantizar nuevas o inversiones adicionales de los contratistas como, al parecer, pretende el Alcalde de Lima con Lamsac y Rutas de Lima. Efectivamente, la tarea no es fácil, pero hay que hacerla. Desafortunadamente, el marco regulatorio puede parecer insalvable, pero contratos barnizados por la corrupción son el argumento perfecto para su renegociación. Corresponde al gobierno tomar la iniciativa, aún ante la CIADI y sino a los partidos políticos de oposición ya que es un tema que nos afecta a todos.

La extensión y magnitud de la corrupción nos genera desconfianza en otros importantes proyectos. Falta transparencia informativa sobre los elementos técnicos, financieros y económicos de estos. No hay que quedarnos en la superficie de los acontecimientos. Tres grandes proyectos para mencionar: Línea 2 del Metro de la Ciudad de Lima con atrasos y sobrecostos respecto a estándares internacionales (¿debe o no continuar considerando opciones menos costosas?); GSP y Aeropuerto de Chinchero.

Mantener el silencio beneficia a intereses particulares y perjudica a todos. Hay que actuar informados en profundidad (*Diario Gestión, 22 de julio de 2019*).

#### 4. ¿Banquero sin vergüenza?

Ha transcurrido poco más de una semana desde que el Presidente del Directorio del banco más grande del país anunciara que regaló US\$ 3.65 millones en efectivo a la lideresa, hoy excarcelada, de Fuerza Popular. Hubo mucho ruido los primeros días, pero ahora domina el silencio a pesar de las diversas aristas delictivas. Recién el fin de semana en la CADE 2019 los empresarios comenzaron a rasgarse las vestiduras. Estuvo pésimo que el Presidente avalado por su Gerente General hicieran la aportación desde la empresa; sus justificaciones iniciales fueron absurdas; y a la fecha, la información pública remitida a la SMV y a los trabajadores es lamentable. No hay disculpas ni vocación de corrección alguna.

No se puede cerrar el caso, ya que hay implicaciones serias por el lado de la SUNAT, SBS, SMV, UIF, SEC. Lo anterior, sin mencionar el daño reputacional al grupo, a las acciones que correspondería en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) por aportaciones no registradas ni bancarizadas a través de empresas al proceso electoral de 2011 y valorar si la receptora de los recursos cometió delito, ya que era Congresista entre 2006-2011; por tanto funcionaria pública sujeta a restricciones. ¿Qué dicen también los auditores externos de la empresa?

Tanto en la declaración inicial como en la carta a los trabajadores del banco se insiste en señalar que fue una decisión responsable ante una amenaza de la instauración del chavismo en el Perú. Mienten, porque ni en el documento de la Gran Transformación de 2010 ni en la Hoja de Ruta de 2011 había señales de ese peligro para la empresa privada. La mayoría de los comen-



taristas reconocen este hecho. Es por todos conocido que para esa campaña electoral no hubo recursos aportados desde Venezuela, sí desde Brasil. La otra opción reflejaría una respuesta desinformada y cegada por la ideología, pues nunca leyeron, ni encargaron a terceros que se revisaran los planes de gobierno propuestos por Gana Perú. ¿Qué peligro para la administración de nuestros recursos sí actúan tan visceral e ideológicamente?

El banco está dominado por una familia, pero hay muchos accionistas (personas naturales y jurídicas) nacionales e internacionales. Se vulneró el BGC al ignorar al Directorio y a la Junta General de Accionistas. Se pisoteó a los accionistas minoritarios al mantenerlos desinformados (sin opinión) y aprovechando sus recursos, razón por la cual la SMV debe intervenir. Obviamente el tema fue un hecho de importancia no reportado al mercado, aunque lamentablemente no deberíamos esperar mucho de esa institución local. En cambio, hay que tener más confianza en la SEC, ya que fue una pésima práctica que amerita una multa; hasta podrían retirar las acciones de la empresa de la Bolsa de Nueva York. Por el momento, el mercado debería seguir castigándolos, reduciendo el valor de sus acciones.

La UIF también debe investigar si el grupo interno de inteligencia financiera del propio banco reportó la operación. ¿Cuándo ese dinero salió del país hacia Gran Caimán fue reportado?, ¿Qué ocurrió a su regreso o fue una simple operación interbancaria que no fue registrada ni explicada? Aquí hay que recordar que todo ciudadano común debe explicar el origen y razón de sus operaciones con el exterior de más de US\$ 10,000. ¿Ese banco tiene una corona especial?, ¿todos los bancos pueden saltarse esos controles?

Habría que revisar el marco normativo de la SBS, porque es inadmisibles sostener que nada ocurrió debido a que la aportación fue pequeña respecto del total de gastos de la empresa (0.2%); asimismo queda claro que el regalo no fue un gasto deducible de

la renta imponible. Ojalá los estados financieros sigan abiertos a evaluación para que la SUNAT pueda actuar con la multa respectiva. Hacia adelante hay que recordar que ahora las aportaciones empresariales a campañas políticas están prohibidas y que esto solo es posible para las personas naturales hasta un cierto límite. Con todas las sanciones hay que evitar el mayor daño de que pocas personas puedan seguir pensando que su dinero vale más que la voluntad de todos los peruanos. De partida lo mínimo que debería hacer ese banquero es renunciar a su posición en el banco para cederla a otro accionista o a un director independiente (*Diario Gestión, 3 de diciembre de 2019*).

## 5. ¿Abandonar el CIADI?

La semana pasada fuimos sorprendidos por la decisión de Odebrecht de iniciar un proceso de reclamación contra el gobierno del Perú ante el CIADI por US\$ 1,200 millones. Cabe recordar que el proyecto del GSP fue cancelado en 2017 ante la incapacidad de los contratistas de lograr su cierre financiero (financiamiento). La empresa señala que esta terminación le generó pérdidas entre US\$ 1,200 y 1,500 millones, mismas que no han sido compensadas. Las bases para el proceso legal se basan en el artículo 11 del TBI entre la Unión Económica de Bélgica y Luxemburgo y el Perú (TBI) de octubre de 2005.

Internamente se afirma que tenemos todos los elementos para ganar este proceso en razón a que la empresa líder del proyecto esta inmiscuida en serios problemas de corrupción en muchos países, incluido el Perú. El GSP está fuera de los acuerdos de colaboración eficaz y la empresa señala que en este proyecto no hubo actos de corrupción a funcionarios gubernamentales. La realidad es que en el CIADI se evalúa el caso de conformidad a lo señalado en el TBI o capítulo de inversiones de los TLC que

corresponda y los contratos entre las partes. No hay otras consideraciones sobre la mesa.

La lectura de este TBI no es muy alentadora. Mantiene el formato de los años noventa donde las obligaciones a la inversión extranjera fueron inexistentes, salvo las relativas a que es inapropiado promoverla debilitando la legislación ambiental y laboral. Es positivo, para nuestro beneficio, al establecer un proceso de conciliación a través de canales diplomáticos de 6 meses antes de cualquier demanda. No sabemos si en este caso se ha cumplido esta etapa del procedimiento.

En el TBI no incluyen alusión alguna a que las inversiones deben ser socialmente responsables incluyendo el respeto de los derechos humanos, construcción de capacidades locales, desarrollo de capital humano, entre otras. Asimismo, no consideran los lineamientos de la UNCTAD (2014) en el sentido que estos acuerdos de inversión deben modernizarse priorizando el interés público sin restringir indebidamente la formulación de políticas públicas. Por otra parte, los acuerdos bilaterales de Brasil nos recuerdan que la inversión debe contribuir al desarrollo sostenible de los Estados e incluyen un ombudsman para recibir inquietudes y reclamos de los inversionistas y de un Comité conjunto para la prevención de controversias y cooperación. Todo esto antes que se llegue a la instancia del CIADI.

No es necesario abandonar el CIADI, pero los tratados bilaterales y capítulos de inversión de los TLC deben ser modificados a la luz de las mejores prácticas internacionales. En el caso del establecido con EE.UU. se debería eliminar la prohibición de establecer requisitos de desempeño a la inversión del artículo 10.9 del Tratado (exportaciones mínimas, requerimientos de insumos nacionales, de transferencia tecnológica u otros) que eliminan espacios a cualquier política industrial. Asimismo, omitir el concepto de expropiación indirecta (anexo 10-B) que operaría

cuando la acción del gobierno afecta negativamente las expectativas de ganancias de una empresa extranjera norteamericana. Este tema genera mucha incertidumbre y es peligroso para nuestro país (*Diario Gestión, 17 de febrero de 2020*).

## VII.

# REPLANTEAR LA POLÍTICA MACROECONÓMICA EN EL CAMPO FISCAL Y MONETARIO

El principal mecanismo de recaudación de cualquier Estado son los impuestos. Con estos recursos, a través de la política fiscal, el gobierno incrementa su capacidad para implantar las políticas públicas, de gasto e inversión en beneficio de la población. Sin embargo, en nuestro país hay toda una serie de problemas para mejorar la recaudación tributaria. Hay empresas que evaden y eluden impuestos; se aprovechan de las excesivas devoluciones y otras normas tributarias que afectan los ingresos públicos. En esta sección se evalúa esta problemática y se proponen algunos mecanismos para mejorarla. Se abordan las normas anti elusivas, se evalúa la recaudación tributaria, entre otras. Se propone aumentar la recaudación de los sectores extractivos (minería e hidrocarburos) y nuevos impuestos ambientales a partir de un análisis de benchmarking. Además, se analiza la política monetaria y el rol del banco central. Se hace un análisis comparativo del BCRP con el equivalente chileno y colombiano; también se aborda la inadecuada política de esterilización de los superávits públicos en el BCRP. Esta sección incorpora seis textos.

El primer artículo es un comentario sobre las normas anti elusivas incorporadas en el Decreto Legislativo 1422. Con el reporte de la OCDE en 2016 se puede observar que la presión tributaria en una perspectiva internacional comparada está por debajo de los niveles de recaudación de los países vecinos. La diferencia frente a las economías miembros de la OCDE es abismal, con 34.3% del PBI. En el análisis de la estructura sectorial de los ingresos tributarios del Perú restando las innumerables devoluciones de tributos, resulta que uno de los sectores que menos contribuye es la minería e hidrocarburos. Hay necesidad de modificar la legislación tributaria. Se propone crear y elevar las tasas impositivas al impuesto a la renta para los sectores de más altos ingresos según los estándares de la OCDE, mejorar las políticas de control con relación a los precios de transferencia, la supervisión estricta de embarques de concentrados de minerales y el establecimiento de un impuesto a las grandes herencias a favor de la meritocracia y contra la pobreza extrema, entre otras medidas.

El segundo artículo es un análisis de la recaudación tributaria nacional con la información proporcionada por la OCDE y la SUNAT. El resultado en perspectiva internacional comparada de acuerdo con el reporte de la OCDE es dramático. La presión tributaria peruana en 2017 fue menos que los dos años anteriores. Además, la diferencia respecto al promedio latinoamericano es de 6 puntos porcentuales del PBI, mientras que son 17 puntos porcentuales respecto del PBI considerando el promedio de todas las economías de la OCDE. Tampoco la información proporcionada por la SUNAT es alentadora. Hay devoluciones de impuestos equivalentes al 15.9% de los ingresos al cierre de 2018. Entre las principales empresas beneficiadas está la firma minera Buenaventura. El documento establece algunas propuestas al respecto.

El tercer texto analiza el intento de eliminar el régimen tributario especial para los libros. Se argumenta que tienen precios

internos más elevados que los internacionales. Pero la Comisión de Cultura del Congreso acaba de aprobar por mayoría que se mantenga la exoneración del IGV. Se señala que el MEF no tiene que obviar dos principios fundamentales de cualquier política tributaria: equidad y progresividad. Con la información de SUNAT (2019) se verifica que en la minería y petróleo hubo mayores niveles de devoluciones de impuestos. Asimismo, en el reporte de recaudación tributaria de la OCDE et al. (2019) la presión tributaria peruana fue menor que los demás países. El estudio también reporta que el impuesto ambiental recaudado es inferior (0.5% del PBI) a los países vecinos. Además, se determina que la minería paga relativamente menos impuestos que nuestros vecinos en la región. En efecto, se plantea que antes de modificar impuestos prediales, hay otros tributos más importantes por modificar.

El cuarto artículo es un análisis comparativo de las prácticas de transparencia del BCRP con el Banco Central de Chile (BCCH) y el Banco de la República de Colombia (BRC). Se evalúan las funciones administrativas y financieras. Se observa que en el BCRP no hay un reglamento para el funcionamiento del Directorio, mientras que en el BCCH sí. Además, este publica las notas de las reuniones de política monetaria de manera detallada; mientras que las Actas del Directorio del BCRP no son públicas. El BCCH y el BRC presentan los estados financieros en un lugar privilegiado de sus páginas, diferente al BCRP que lo cuelga en un lugar remoto. A esto se añade su limitada información sobre los reportes de gestión de las reservas internacionales. Tanto en Chile y Colombia el presidente debe presentar informes regulares al Senado y Congreso. Ninguna de las tres instituciones menciona sus buenas prácticas de gobierno corporativo y de RSE. La diferencia es notoria en lo relativo a la información sobre los directores o miembros del BCRP. En otros bancos se presentan un CV detallado de los funcionarios. Por último, el BRC tiene

una guía ética que rige a la institución y su personal que puede ser replicado en Perú.

El quinto texto aborda la esterilización del ahorro público en el BCRP. Se trata de los superávits fiscales y los ahorros públicos incluidos los gastos no ejercidos depositados temporalmente en el BN, para transferirse posteriormente al BCRP. Sin embargo, estos depósitos no retornan al sistema por la prohibición constitucional de proporcionar créditos al gobierno a menos que el gobierno los retire voluntariamente. Así, pierden cierta utilidad para el gobierno y la economía nacional. En específico, al 30 de setiembre de 2019 estos depósitos en el BCRP ascendieron a S/. 76,638 millones equivalentes a poco más de US\$ 22,800 millones, 10% del PBI anual de 2018. Si estos recursos se depositan en el BN, bancos comerciales y COFIDE, y de ahí se prestaran a terceros, generarían nuevos depósitos, créditos y liquidez, incrementando el multiplicador bancario y la liquidez de la economía. Los superávits público operados de esta forma son insensatos en una economía como la peruana con tantas necesidades de infraestructura, servicios y sociales insatisfechas.

El último artículo de la sección es un comentario sobre el benchmarking, metodología no solo útil en la administración y en las finanzas, sino también en la economía. Esta herramienta puede aplicarse para evaluar el nivel de recaudación tributaria. Al respecto, se sostiene que la brecha es significativa, en perspectiva comparada, teniendo en cuenta que la presión tributaria peruana es de 15.3% del PBI respecto de 22.8% del promedio de ALC y de 34.2% del PBI de la OCDE para 2017. Se identifican también brechas con el impuesto a la renta de las personas naturales; las diferencias son menores en el caso de los impuestos al valor agregado. En lo relativo a los impuestos ambientales las otras economías nos llevan la delantera. Los impuestos a las actividades extractivas, en particular la minería, es otro tema a tratar; en Perú



la recaudación en este sector es inferior a la del resto de países. Otro de los problemas en Perú es la excesiva concentración de la recaudación en el gobierno central en relación con la llevada a cabo por los gobiernos regionales y locales.

## **1. ¿Subsidios tributarios a la minería?**

El tema económico clave luego de la juramentación del nuevo gabinete ministerial fue el intercambio de palabras entre el PCM y el Presidente de la CONFIEP. Se discutió sobre las normas anti elusivas incorporadas en el Decreto Legislativo 1422 de setiembre de 2018 y desde 2012 en el Código Tributario pero que todavía no entran en vigor. Se trata de una cuestión importante relativa a los ingresos del Estado. El tema es delicado; habría que discutir si la aplicación de prácticas anti elusivas es útil para recaudar más. Para nosotros, es también imprescindible modificar la legislación tributaria en línea con lo comentado la semana pasada.

La última información sobre presión tributaria en una perspectiva comparada es la proporcionada por la OCDE et al. (2018) para 2016. En ese año el Perú logró una recaudación total de 16.1% del PBI respecto de una presión promedio para ALC del 22.7% del PBI. Se trata de una brecha de recaudación de US\$ 14,190 millones equivalente al 39% de los ingresos del gobierno central consolidado en 2018. Nuestro país está por debajo de los niveles de recaudación de todos nuestros vecinos: Ecuador 20.5%, Bolivia 26%, Colombia 19.8%, Chile 20.4%, y Brasil 32.2%. Si nos comparamos con los niveles promedio de todas las economías miembros de la OCDE la diferencia es abismal (34.3% del PBI).

Es interesante analizar la estructura de los ingresos tributarios del Perú, no por tipo de impuestos, sino en relación con su aporte sectorial; asimismo calcular sus contribuciones netas restando las

innumerables devoluciones de tributos. Hay sorpresas interesantes utilizando como fuente a la SUNAT (2019). En 2018 la lista es encabezada por el sector servicios con el 45.9% de los ingresos tributarios, seguido por la manufactura con el 16%, el comercio con el 15.5% y la minería e hidrocarburos con el 14.2%. Este ordenamiento se mantiene cuando se restan las devoluciones, pero la minería e hidrocarburos sólo aporta S/. 8,627.5 millones equivalente al 11.4% de los ingresos tributarios netos de devoluciones. Llama la atención que en 2016 la contribución de la minería fue negativa por S/. 1,581.9 millones, lo que equivale a que los ciudadanos subsidiemos este sector. En 2017 su aportación neta fue equivalente solo al 1.3% del total de los ingresos tributarios netos de devoluciones.

La recaudación total se obtiene de la suma de las contribuciones de las empresas. La empresa minera holding del Presidente de la CONFIEP tuvo en 2017 ventas por US\$ 1,274 millones; utilidades de US\$ 64 millones con un impuesto a la renta por US\$ 18 millones. Se pagaron regalías mineras por US\$ 20 millones y recibieron US\$ 21 millones de regalías de sus unidades mineras. Asimismo, se tuvo como ingreso en el flujo de caja un IGV recuperado de US\$ 102 millones (Ver Estados Financieros en la página web de la empresa). Los peruanos subsidiamos a esa gran empresa con US\$ 64 millones.

Se debe modificar la legislación tributaria en los frentes que se comentaron la semana pasada. Hay que crear y elevar las tasas impositivas al impuesto a la renta para los sectores de más altos ingresos de acuerdo con los estándares de la OCDE, mejorar las políticas de control con relación a los precios de transferencia, la supervisión estricta de embarques de concentrados de minerales y el establecimiento de un impuesto a las grandes herencias a favor de la meritocracia y contra la pobreza extrema. Es necesario eliminar la devolución del IGV a las empresas exportado-

ras tradicionales y en el caso de las no tradicionales sustituirlo con el drawback. Se tienen que elevar las regalías a los sectores extractivos, gravar las operaciones de F&A, eliminar las normas contables sobre consolidación de empresas, ya que se cargan pérdidas de nuevos proyectos y empresas (Por ejemplo, del proyecto Conga en Yanacocha y luego está en Buenaventura) y cancelar la deducibilidad tributaria de operaciones con paraísos tributarios internacionales. Esta es una primera lista para considerar (*Diario Gestión, 25 de marzo de 2019*).

## 2. Reforma tributaria urgente

La revisión de la información sobre la recaudación tributaria nacional en perspectiva internacional comparada proporcionada por la OCDE et al. (2019) es dramática. El último reporte de ese organismo señala que la presión tributaria peruana al cierre del 2017 fue 15.3% del PBI, respecto de 16.1% en 2016 y 17.2% en 2015. Entre el 2017 y 2019 se han tenido algunas mejoras que nos ubicarían alrededor o un poco por encima del valor del año 2017. La diferencia respecto al promedio latinoamericano es de 6 puntos porcentuales del PBI equivalentes a una brecha recaudatoria de al menos US\$ 14,000 millones; mientras que son 17 puntos porcentuales respecto del PBI considerando el promedio de todas las economías de la OCDE.

La revisión de la información tributaria nacional proporcionada por la SUNAT (2019) también nos genera algunas sorpresas desagradables. Si bien al cierre del 2018 los ingresos tributarios de gobierno central fueron S/. 104,600 millones, también se presentaron devoluciones de impuestos por S/ 16,600 millones, equivalentes al 15.9% de los ingresos. De este monto destacan S/. 10,100 millones que corresponden a la devolución del IGV por exportación. En 2017 ese concepto monto ascendió a S/.

12,170 millones. Los gremios empresariales insisten en que es una práctica internacional. Sin embargo, cuando se aterriza a la información particular de las empresas beneficiarias la situación es insostenible.

Una de las grandes empresas beneficiadas por esta devolución ha sido la Compañía Minas Buenaventura, holding minero controlado por la familia del ex presidente de CONFIEP. La información proviene del flujo de caja de la empresa publicado en la SMV. En 2018 pagó por impuesto a la renta US\$ 30.9 millones y regalías mineras por US\$ 13.2 millones. Sin embargo, recuperó por regalías cobradas a sus unidades mineras US\$ 20 millones y recuperó IGV del gobierno por US\$ 106.6 millones. La empresa con ventas superiores a los US\$ 1,250 millones recibió un subsidio fiscal de US\$ 82.6 millones. En 2014 el subsidio fue de US\$ 15.1 millones, US\$ 75.5 millones en 2015, US\$ 88.2 millones en 2016 y US\$ 65.8 millones en 2017. Un total de US\$ 327.2 millones en los últimos cinco años equivalente al 10.9% del patrimonio neto reportado al 2018.

Frente a esta situación solo cabe aplicar el mismo criterio al resto de las personas naturales o jurídicas o reformar el sistema tributario. La primera opción implicaría no solo deducir de la renta imponible como gasto todas las inversiones realizadas sino recuperar del gobierno el IGV pagado por los bienes y servicios que son parte de esa inversión. El efecto negativo sobre los ingresos fiscales sería oneroso. Otro camino consistiría en eliminar la devolución del IGV a todas las empresas, sustituyéndolo parcialmente por el drawback por el IGV a los insumos locales asociados a la exportación no tradicional, nunca sobre la inversión (*Diario Gestión, 15 de julio de 2019*).

### **3. Ministerio de Economía y Finanzas inequitativo**

El MEF está en campaña para eliminar el régimen tributario especial para los libros. Sus argumentos están desenfocados. Afirman que estos tienen precios internos más elevados que los internacionales; pero con la aplicación del IGV probablemente serían aún más altos. Para suerte de todos, la Comisión de Cultura del Congreso acaba de aprobar por mayoría que se mantenga la exoneración del IGV. Hay que esperar qué decide el pleno. También quiere que suban los impuestos prediales afectando a los sectores medios y populares urbanos. En el MEF se olvidan dos principios fundamentales de cualquier política tributaria: equidad y progresividad, no sólo facilidad de cobranza.

Sería útil que el MEF revise el último reporte de Cuentas Nacionales del INEI (2019e) donde se puede determinar fácilmente cuáles son las actividades económicas que tienen los mayores márgenes de ganancia de la economía. En 2017 el récord lo tuvo electricidad, gas y agua con el 96.6% de sus costos y gastos; minería e hidrocarburos con 90.4%; servicios financieros, seguros y pensiones; pesca y acuicultura y otros servicios. Es allí donde debe enfocarse. Por otra parte, no estaría mal que revisara la información de SUNAT (2019) para determinar dónde están los mayores niveles de devoluciones de impuestos. En 2018 de los S/. 15,237 millones devueltos, S/. 4,241 millones correspondieron a minería y petróleo, S/. 3,779 millones a comercio y S/. 1,402 millones a empresas procesadoras de recursos primarios. Solo entre estos tres sectores totalizan el 62% de las devoluciones de impuestos.

También sería relevante analizar el último reporte de recaudación tributaria para nuestra región de la OCDE et al. (2019) con información hasta 2017 donde no solo se presenta la ridícula presión tributaria peruana del 15.3% del PBI respecto del 22.8% de ALC, sino dos estudios especiales sobre impuestos ambientales y cobros a la minería e hidrocarburos. La brecha de impuestos es ahora de US\$ 15,750 millones respecto del promedio regio-

nal. Aquí se recauda 0.5% del PBI como impuestos ambientales, mientras que en Bolivia es 1.3% del PBI y en Chile casi 1.2% del PBI. Por otra parte, los impuestos a la minería (a la renta, regalías y derechos) en Perú fueron en 2017 solo el 0.62% del PBI mientras que en Chile 0.95%. Asimismo, en Perú fueron equivalentes al 7.1% del PBI minero, mientras que en Chile fueron 9.8%, Colombia 13.5%, Bolivia 10.2% y México 12.6%. La minería paga aquí menos impuestos que en nuestra región.

Antes de irse por las ramas el MEF debe centrarse en lo importante. Hay que modificar el sistema de regalías mineras y multiplicarla por tres para llegar a los estándares chilenos. Crear nuevos tramos superiores del impuesto a la renta. Eliminar devoluciones que sólo existen en el Perú. Aplicar impuestos ambientales en serio. Elevar los selectivos al consumo que sean necesarios (por ejemplo, a automóviles de lujo). Crear un impuesto sensato a las ganancias de capital en la Bolsa de Valores; modificar el sistema contable-tributario de deducciones para evitar aberraciones como los subsidios tributarios a empresas, eliminar la deducibilidad de operaciones con paraísos fiscales y mejorar el sistema de control de precios de transferencia. Hay que adecuar el anterior modelo de impuesto a las herencias de EE.UU. al Perú para promover la meritocracia, entre otras medidas. Antes de modificar impuestos prediales, que se deben analizar con cuidado, hay mucho por corregir (*Diario Gestión, 23 de setiembre de 2019*).

#### 4. ¿BCRP transparente?

La opacidad es un problema institucional grave que se define como la falta de claridad o transparencia en la gestión, en este caso, de una institución pública. Sobre el particular, se ha procedido a comparar las páginas web del BCRP con el Banco Central de Chile (BCCH) y el Banco de la República de Colombia (BRC)

para evaluar quién tiene las mejores prácticas de transparencia. Hay sorpresas tanto en los ámbitos de las funciones principales de los bancos centrales como en diversos aspectos administrativos y financieros.

En el BCRP no hay un reglamento para el funcionamiento del Directorio, usual en toda institución pública. El Estatuto no es suficiente. Eso marca una diferencia con el BCCH. Asimismo, allí se publican las minutas de las reuniones de política monetaria, donde queda claro si el resultado de la votación fue unánime o por mayoría, especificando el nombre y razón del voto diferenciado. Las Actas del Directorio del BCRP no son públicas; solo se comunican los acuerdos en aspectos técnicos y en asuntos administrativos relativos a las autorizaciones de viajes y viáticos.

Los estados financieros se presentan en un lugar privilegiado en las páginas del BCCH y BRC, mientras que en el BCRP están en un lugar remoto. Llama también la atención la limitada información que se presenta en los reportes de gestión de las reservas internacionales del BCRP, respecto de lo que se muestra en los otros bancos centrales. Tanto en Chile y Colombia el presidente debe presentar informes regulares al Senado y Congreso. Por otra parte, el BCCH somete su gestión a un panel de evaluación de expertos (principalmente internacionales) que emiten un informe y opinión, y que a su vez debe ser replicado por las autoridades. Ninguna de las tres instituciones menciona sus buenas prácticas de gobierno corporativo y de RSE.

Un tema donde no estamos bien es el relativo a la información sobre los directores del BCRP. Tanto en el BCCH como en el BRC se presenta un CV detallado en cada caso. Sin embargo, el problema no queda ahí, ya que cuando se accede a sus declaraciones juradas solo se aprecia tres filas referidas a sus ingresos, bienes y otros. No hay detalle alguno como en el BCCH. Llama también la atención que el Presidente y el Gerente General del BCRP

tengan ingresos del sector privado, ya que se debe explicitar si hay o no una fuente de conflicto de intereses. Asimismo, en el caso de los miembros del Directorio que vienen del sector privado es imprescindible que especifiquen detalladamente las fuentes de sus ingresos. Finalmente, hay que comentar que en el BRC hay una guía ética que rige a la institución y su personal. No estaría mal que tuviéramos algo equivalente en el Perú (*Diario Gestión, 16 de diciembre de 2019*).

## 5. ¿Desesterilizar el ahorro público?

El Gobierno Nacional y el BCRP tienen una mala práctica desde muchos años atrás. Los superávits fiscales y los ahorros públicos incluidos los gastos no ejercidos se depositan temporalmente en el BN, para transferirse posteriormente al BCRP de donde parecen salir poco. Aquí se incluyen fondos de libre disposición, otros asociados a propósitos específicos y al parecer algunos préstamos externos. Si los superávits fiscales afectan negativamente el flujo económico circular (por la menor inyección neta de gasto público) su depósito en el BCRP impide su retorno al sistema por la prohibición constitucional de proporcionar crédito al gobierno. Estos recursos recaudados principalmente de los contribuyentes se esterilizan perdiendo toda utilidad práctica para el gobierno y la economía nacional. Desconocemos cuál es la base normativa o si se trata simplemente de una práctica inadecuada. Los montos y dinámica de estas operaciones son llamativos.

Al 30 de setiembre de 2019 estos depósitos en el BCRP ascienden a S/. 76,638 millones equivalentes a poco más de US\$ 22,800 millones, 10% del PBI anual de 2018. Solo en lo que va del año los depósitos aumentaron en S/. 9,451 millones respecto del monto acumulado en 2018. Su valor máximo fue en diciembre de 2016 con S/. 82,215 millones a partir de un monto refe-



rencial de S/. 40,450 millones en diciembre de 2010. Un cálculo somero de que podría ocurrir si US\$ 15,000 millones de estos recursos se depositaran en el BN, bancos comerciales y COFIDE, y de ahí se prestaran a terceros con un multiplicador bancario combinado en moneda nacional y extranjera de 2.4 veces, generaría nuevos depósitos, créditos y liquidez sucesivamente por 16.4% del PBI, incrementando su nivel actual en 38%.

En AL pocos bancos centrales cometen esta mala práctica. En Chile es prácticamente inexistente con depósitos netos (o créditos netos negativos) por US\$ 14 millones a finales del 2017 de acuerdo con las Cuentas Monetarias publicadas en el FMI. En Colombia son US\$ 838 millones y en Bolivia US\$ 2,604 millones. La autoridad monetaria con mayor monto es México con depósitos netos por US\$ 74,355 millones. En los bancos centrales de las economías desarrolladas los créditos netos al gobierno (o compra de deuda pública) son positivos, ya que ellos sí financian a sus gobiernos. En el caso de la Reserva Federal de EE.UU. (FED) su nivel acumulado a finales de 2017 fue equivalente al 12% del PBI de la economía norteamericana.

El superávit público o ahorros del gobierno son insensatos en una economía como la peruana con tantas necesidades de infraestructura, servicios y sociales insatisfechas. Hay que dejar que esos recursos se multipliquen en el sistema bancario y en la economía, no congelarlos en el BCRP. No debe haber temor alguno que generen presiones inflacionarias porque se originan en el flujo económico circular. No solo habría mayor profundización financiera, sino que coadyuvarían a una reducción de los márgenes de intermediación financiera elevando la eficiencia de nuestro sistema bancario (*Diario Gestión, 13 de enero de 2020*).

## 6. Benchmarking tributario

El benchmarking es una metodología muy utilizada en la administración y en las finanzas, pero también puede ser útil a la economía. Se trata de comparar nuestro desempeño mediante indicadores específicos respecto de otras realidades afines. Con estos resultados se determinan brechas para después extraer enseñanzas con relación a las mejores prácticas. La herramienta puede aplicarse para evaluar nuestro nivel de recaudación tributaria y si su estructura se alinea a las mejores experiencias internacionales.

Nuestra brecha fiscal es significativa, en perspectiva comparada, teniendo en cuenta que la presión tributaria es solo de 15.3% del PBI respecto de 22.8% del promedio de ALC y de 34.2% del PBI de la OCDE para 2017. Se utiliza información debidamente compatibilizada por la OCDE et al. (2019). Las contribuciones sociales del Perú son equivalentes a 2% del PBI, mientras que el promedio regional es 3.9% y 9.1% en los países miembros de la OCDE. Esto explicaría nuestra precariedad en el tema.

También hay brechas con el impuesto a la renta de las personas naturales siendo en el Perú de 1.9% del PBI, mientras que en la región es de 2.2% y de 8.3% en la OCDE. Hay diferencias relevantes en los otros impuestos a los bienes y servicios con 1.2% del PBI en Perú, respecto de 5.4% de la región. Las diferencias son menores en el caso de los impuestos al valor agregado donde nuestra recaudación es de 5.9% del PBI, 6% en la región y 6.8% en la OCDE. No hay diferencias en el caso del impuesto a la renta de empresas.

Otro espacio para actuar donde las otras economías nos llevan la delantera se refiere a los impuestos ambientales. Estos comprenden los cargos a la energía de combustibles fósiles, impuestos a los vehículos a motor, servicio de transporte y sustancias que afectan la capa de ozono, entre otros. El promedio de AL es 1.1% del PBI, mientras que en el Perú es de 0.4%, siendo el récord de Honduras y Costa Rica con alrededor del 2.3% del PBI. En la

OCDE estos impuestos se ubican para el mismo año entre 1.6% y 2.3% del PBI dependiendo del tipo de ponderador utilizado. Otra área por atender son los impuestos a las actividades extractivas en particular a la minería. En el Perú fueron equivalentes al 0.6% del PBI, mientras en Chile 1% y en Bolivia 0.8%. Nuestras regalías mineras podrían multiplicarse por tres para recién arribar a los niveles que se cobran en Chile y Bolivia (OCDE et al., 2019).

La recaudación por impuestos a la propiedad en el Perú es del 0.4% del PBI, la mitad del promedio de nuestra región; pero el espacio para incrementarlos se ubicaría más por el lado de impuestos a la gran propiedad rural. Por otra parte, en el Perú hay una excesiva concentración de la recaudación en el gobierno central con relación a los gobiernos regionales y locales (85% del total). En Colombia es del 73% o en países federales como Argentina y Brasil del 44% y 61%, respectivamente. Antes de pretender subir los impuestos prediales en el ámbito urbano, que afectarían principalmente a los sectores medios, hay muchas áreas donde se puede actuar primero. También, ya que estamos en pañales, hay mucho espacio para iniciar una verdadera descentralización fiscal (*Diario Gestión, 24 de febrero de 2020*).

## VIII. RECUPERAR LA SEGURIDAD ENERGÉTICA NACIONAL

El Perú cuenta con suficientes recursos naturales para generar energía eléctrica convencional u otras renovables amigables con el medio ambiente. Sin embargo, las políticas actuales son insuficientes. En la amazonía y los andes hay diversas comunidades que carecen de la energía. Contar con la energía es básico para cerrar brechas en la educación, salud, calidad institucional, reactivación de la economía local y seguridad en la población. En este apartado se analiza la posibilidad del comercio de gas natural y GLP con Bolivia que reduciría su precio en beneficio de los consumidores; también se aborda la problemática de tarifas eléctricas por encima de los precios de la economía norteamericana. La sección incluye dos artículos.

El primer artículo es sobre una entrevista al Ministro de Relaciones Exteriores, quien hizo énfasis en la posibilidad del comercio de gas natural y GLP con Bolivia, además de otros proyectos energéticos. Sin embargo las otras autoridades no deciden al respecto, a pesar de su planteamiento formal a inicios de 2019. El Presidente Vizcarra también sólo se refirió al proyecto boliviano de construir un poliducto en el Puerto de Ilo. Este incluye la inversión en una planta de almacenaje en terri-

torio peruano y se está ampliando a una planta para exportar gas natural licuado. A estos se sumaría el interés de Bolivia de participar en la masificación de la provisión de gas natural en el sur del Perú. Al respecto, las propuestas bolivianas serían ventajosas para los usuarios si ellos mantienen los precios domésticos similares a los del exterior. Se acota que esta interconexión de sistemas energéticos es una práctica internacional que no afecta la seguridad energética nacional, sino la refuerza en ambos países. Es probable que los enemigos de estos proyectos bolivianos sean nuestros productores locales y distribuidores para evitar la competencia que permitiría mejorar los precios beneficiando a los usuarios del sur peruano.

El segundo texto es un análisis de los problemas del sector eléctrico y en particular de los altos márgenes de ganancia y de las elevadas tarifas a nivel residencial que están por encima de los estándares internacionales. En específico, el precio unitario por KWh a nivel residencial es 24.7% mayor que el promedio en EE.UU. sin considerar los cargos extras. Esto a pesar de que las dos principales tecnologías para la generación eléctrica: hidro y gas natural son abundantes en el Perú. Mientras tanto, las tres principales empresas energéticas de EE.UU. (Exelon, Duke Energy y Southern) tuvieron rendimientos netos en 2018 por debajo de los estándares nacionales, por lo que se observa que en el país el interés particular está por encima del interés público.

## **1. Interés público relegado**

Llamó la atención la entrevista al Ministro de Relaciones Exteriores publicada en el decano de la prensa nacional a inicios de esta semana. En esta se refirió a la posibilidad de que Bolivia venda gas natural y GLP en la zona sur del país y al desarrollo de otros proyectos energéticos. No parece mal, pero lo lamentable es que

nuestras autoridades le siguen dando vueltas al asunto cuando estos se plantearon formalmente desde inicios de 2019. Nuestro canciller señaló que se puede hacer un proceso de cooperación energética que permita “tal vez” a la zona de Puno tener acceso al gas boliviano. ¿Por qué tal vez? Asimismo, que “podemos” conversar con Bolivia para tener acceso a su gas a precios competitivos. ¿No hay avances concretos? También el Presidente Vizcarra sólo se ha referido al proyecto boliviano de construir un poliducto de Bolivia al Puerto de Ilo, una planta de almacenaje y la exportación hacia oriente. ¿Qué ocurre con los otros proyectos que beneficiarían a nuestros ciudadanos y empresas locales?

El paquete propuesto por la empresa estatal YPF y del gobierno de Bolivia comprende la inversión en un poliducto, una planta de almacenaje en territorio peruano y ahora se está ampliando a una planta para exportar gas natural licuado. La inversión inicial de los dos primeros proyectos ascendería a US\$ 400 millones. A estos se sumaría participar en la masificación de la provisión de gas natural en el sur del Perú instalando redes de distribución para los segmentos doméstico, industrial y comercial. Se cierra con la venta masiva de GLP. Tanto en el caso del gas natural como el GLP los precios bolivianos -que generan rentabilidad a su empresa pública- son actualmente cercanos a la mitad de los peruanos.

Nuestra política de masificación de gas natural camina a paso de tortuga y los precios a nivel del consumidor ya no generarían ventajas respecto del uso de otros hidrocarburos líquidos. Asimismo, el precio del GLP peruano llega a la zona sur del país con precios por encima a los de Lima. Al precio asociado a un referente internacional se agregan elevados costos de transporte y de distribución. Las propuestas bolivianas serían claramente ventajosas para los usuarios si se mantienen o aproximan los precios domésticos de esa economía a los del exterior. No hay que aceptar

referentes internacionales de América del Norte.

Tampoco hay que temer por la interconexión de sistemas energéticos de Bolivia y Perú; eso es una práctica internacional que no afecta la seguridad energética, sino por lo contrario la refuerza en ambos países. Por otra parte, la interconexión genera un arbitraje en los precios entre los dos gases naturales y dos GLP. Un gas caro se abarata con la corriente del otro con precio más bajo. Es probable que los enemigos de estos proyectos bolivianos sean nuestros productores locales y distribuidores que quieren seguir extrayendo excedente del consumidor y generando ganancias extraordinarias. Sus razones sociales son por todos conocidas.

Asimismo, las futuras redes de distribución de origen boliviano podrían ser complementarias a las del futuro GSP, si este se reactiva. Por otra parte, la competencia sería útil no sólo para aterrizar las elevadas inversiones alrededor de los US\$ 6,000 millones del GSP, y mejorar los precios beneficiando a los usuarios del sur peruano. No hay que temer a la competencia. Un cálculo somero de sustitución de todos nuestros hidrocarburos líquidos importados por gas natural podría significar para las cinco regiones del sur del país (que tienen el 15% del PBI nacional) alrededor del 0.2% del producto nacional. Estas cifras no son despreciables.

No hay que desechar oportunidades por intereses particulares o ideológicos. Nos extraña que se continúe postergando una iniciativa de inversión boliviana a diferencia de lo que ocurriría con otras que provengan de economías desarrolladas o de nuestros socios de la Alianza del Pacífico. Por último, ¿dónde quedó la globalización que pregonan nuestras autoridades? Hay que recordarles a nuestros funcionarios gubernamentales que están para servir al interés público, no intereses particulares (*Diario Gestión, 3 de junio de 2019*).

## 2. ¿Sector eléctrico abusivo?

El sector eléctrico está convulsionado. De un lado están las empresas generadoras que tienen contratos y realizan ventas spot (a corto plazo) y del otro las distribuidoras. La disputa por las tarifas que transfieren ganancias de un subsector a otro está en el Congreso de la República. Sin embargo, no sólo tenemos el asunto de la recuperación de costos y ganancias, sino que la situación actual es que las tarifas a los usuarios finales están por encima de los estándares internacionales. Desafortunadamente, no en vano, según la información de las Cuentas Nacionales del INEI (2017) los márgenes de ganancia del sector electricidad, gas y agua son los más altos de la economía peruana, por encima del sector minero e hidrocarburos y del sector financiero desde 2015. Hay que realizar un análisis fino, plantear una reingeniería del sector y del regulador sectorial.

Si se revisa el recibo de energía eléctrica, Enel en nuestro caso, se dará cuenta que el precio unitario por KWh a nivel residencial es S/. 0.5333. No se incluye el cobro por mantenimiento de conexión, cargo fijo, alumbrado público e IGV. Este monto equivale a US\$ 0.16 por KWh que se multiplica por su consumo mensual. La sorpresa se produce cuando usted compara esta tarifa con su equivalente a nivel usuario residencial en los EE.UU. Según el Energy Information Agency del Departamento de Energía la tarifa promedio fue de US\$ 0.128 en marzo de 2019 y como referencia US\$ 0.13 en marzo de 2018. Estamos hablando que aquí se cobra 24.7% más. Con un consumo mensual de 200 KWh usted paga S/.21 más que en EE.UU. sin considerar los cargos extras. Las diferencias son mayores si nos comparamos con ciertos estados como Texas, Arkansas, Iowa, Kansas, Missouri, Nebraska, Dakota y Washington DC, entre otros.



La situación es extraña conociendo que las dos principales tecnologías para la generación eléctrica: hidro y gas natural son abundantes en el Perú. ¿Se tienen ventajas comparativas que no se aprovechan?, ¿qué ocurre con el marco regulatorio de las tarifas de ese insumo, del gas natural y de toda la cadena de transformación, transmisión y distribución que genera sobrecostos a los usuarios?

Es clave revisar los estados financieros de las empresas del sector y compararlas con los estándares internacionales. Enel y Luz del Sur reportaron utilidades netas sobre el valor de sus activos del 7.5% y 8.6% en 2018 de acuerdo con la información proporcionada en la SMV. Estos valores nada tienen que ver con los estándares de las tres principales empresas de EE.UU. Exelon con activos de US\$ 119,666 millones, Duke Energy con US\$ 145,392 y Southern con US\$ 116,914 tuvieron rendimientos netos en 2018 de 1.7%, 1.8% y 1.9%, respectivamente por debajo de los estándares nacionales. Es hora de que nuestras autoridades y regulador despierten analizando al detalle la situación del sector y la corrijan inmediatamente antes que estas empresas las vuelvan a vender a otros accionistas. Nuevamente el interés particular contra el interés público; ¿o habrá gato encerrado en esta discusión parcial en el Congreso? (*Diario Gestión, 24 de junio de 2019*).

# IX.

## ENTENDER Y APROVECHAR MEJOR EL ENTORNO INTERNACIONAL

El desempeño de cualquier economía, incluida la peruana, depende de los elementos internos, externos y de factores inerciales. El proceso de globalización ha integrado a todas las economías con lo positivo y negativo que esto puede significar. En esta sección se plantea que los acuerdos comerciales (TLC) tienen que ir acompañadas con políticas previas y complementarias. Asimismo, se abordan las políticas económicas de Argentina; se analiza los conflictos sociales de Ecuador en respuesta a las medidas económicas implantadas a propósito del acuerdo con el FMI; se cuestiona los errores técnicos del FMI; se evalúa la situación económica de Chile y las propuestas económicas planteadas a partir del estallido social, y se comentan los acuerdos comerciales de EE.UU. con México y China. Este apartado incluye seis textos.

El primer artículo es un comentario de las políticas económicas de Argentina en el gobierno de Macri. Los analistas locales desinforman sobre la historia económica de este país. Aseguran que la política de Macri tuvo serios errores; que fue un modelo sui-generis y no se adhirió a la receta neoliberal, lo cual no es cierto. Sí hubo errores serios propios; se redujo el déficit con el incremento continuo de los precios y tarifas de los servicios pú-

blicos, y con mercados financieros y de capital desregulados. A la par el Banco Central (BCRA) elevó la TRPM pero no se redujo la inflación ni la paridad cambiaria se frenó por la desconfianza, aun con las dos líneas de crédito del FMI.

El segundo texto abarca los conflictos sociales de Ecuador a raíz de las medidas económicas implantadas a propósito del acuerdo con el FMI. El principal motivo del conflicto fue la subida del diésel y los despidos en el sector público. Según los reportes oficiales de la economía de ese país el acuerdo parece innecesario e incorpora elementos inadecuados. Las finanzas públicas no tienen un serio problema. Por otra parte, uno de los objetivos de la carta de intención es insólito: reconstruir y fortalecer los cimientos institucionales de la dolarización. La dolarización es un medio, un instrumento, no un fin en sí mismo y no debe ser el objetivo central de la política económica. Es contradictoria con los otros objetivos como el de mayor competitividad en una economía que se abre más a las importaciones del exterior. Una de las metas es reducir el endeudamiento del sector público como porcentaje del PBI, pero no tiene lógica reducir niveles de endeudamiento endeudándose más. Además, las medidas que se proponen son los refritos problemáticos de siempre.

El tercer artículo analiza los errores técnicos del FMI en relación con los acuerdos suscritos por Ecuador y Argentina. Hay dos condiciones para acudir al FMI: ajustar una macroeconomía desequilibrada y atraer la inversión privada. La evidencia histórica demuestra de que no hay garantía que estos programas sirvan para consolidar el crecimiento y el desarrollo económico; no es el objetivo directo del FMI. En general los programas de ajuste y de estabilización constan de tres conjuntos de componentes: los relativos a la reducción de la demanda, procurar un incremento de la oferta agregada directa e indirectamente y busca mejorar la competitividad. En el artículo se propone que la regla de ajuste

del FMI es negativa porque no necesariamente responde a los problemas de la economía local. En la realidad no hay flexibilidad plena en los precios y salarios, ni el flujo económico circular funciona a la perfección. La inestabilidad de la demanda de dinero por motivo precaución o los excesos de ahorro respecto a la inversión puede generar daños serios a la economía. La supuesta liberalización y privatización no elimina las estructuras de mercado de competencia imperfecta ni promueve necesariamente la competencia.

El cuarto escrito es un análisis comparativo de la economía de Chile con la peruana a propósito del estallido social. Se indica que el detonante del conflicto fue la subida de la tarifa del metro de Santiago en hora pico; a esto se añade los agravios al bolsillo de las familias de bajos ingresos por el ajuste en las tarifas de la luz; los elevados costos de las medicinas y la salud, de la educación privada y de las fallas del sistema privado de pensiones. Todo esto a pesar de que Chile tiene el producto per cápita más alto en toda la región. También tiene la mejor posición de AL en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y según el BM (s.f.) solo el 8.6% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza y su línea de pobreza (US\$228) es más del doble de Perú (US\$ 104 mensuales por habitante). El principal factor que explica a nuestro juicio la raíz de estos problemas es la elevada desigualdad. Al respecto, el coeficiente Gini de concentración de la riqueza de Chile en 2016 fue 0.805, aunque menos que el Perú con 0.807. Chile y Perú comparten el mismo modelo económico neoliberal, donde lo único que importan son las ganancias menos que la calidad de vida de los ciudadanos. Las reformas políticas, económicas y sociales son las salidas para superar los problemas que detonaron el caos, y están al alcance de nuestras manos.

El quinto texto está enfocado en analizar las propuestas del gobierno chileno tras protestas sociales. Las medidas en fase de

implantación son valiosas, pero mal denominadas e insuficientes, porque no modifican la gestión económica del país. Entre otras medidas, en la agenda planteada a la población, se menciona el incremento del ingreso mínimo garantizado; la pensión solidaria aumentaría y se crearía un mecanismo de estabilización de las tarifas eléctricas. En la política fiscal se fortalecería el fondo común municipal; se crearía un nuevo tramo del impuesto a la renta para los que ganen más de 8 millones de pesos al mes y un plan de reconstrucción. También se implementaría una Defensoría de las Víctimas para atender a los perjudicados por las protestas. Las propuestas omitieron el perfeccionamiento de las instituciones regulatorias en beneficio de los consumidores; ignoraron el problema de los elevados costos de la educación universitaria pública y no queda claro quién pagaría los seguros catastróficos y de medicinas, entre otras. Estas medidas no son populistas, pero tampoco deben ser un mero complemento de la política económica. Se trata de contrarrestar los efectos de la elevada desigualdad económica que genera ineficiencia, inestabilidad y menor crecimiento económico sostenible.

El último artículo de la sección aborda dos acuerdos comerciales de EE.UU. Se trata del T-MEC con México y la firma de la primera fase del Acuerdo Comercial con China. Ambos acuerdos pretenden balancear la relación entre las partes y otros heterodoxos que generan enseñanzas para otras economías incluida la peruana. Con el T-MEC EE.UU. tiene ventaja en lo relativo a la exigencia de un mayor contenido regional para la producción de automóviles, comercio digital que se desregula totalmente y se endurecen los mecanismos para la solución de conflictos, mientras que México tendría ventaja sólo en el capítulo sobre medicinas. La tregua entre China y EE.UU. suspende la guerra comercial manteniendo los aranceles actuales sobre productos chinos (2/3 del comercio). Se obliga a China a normas más rigurosas

con relación a la protección intelectual. Las normas laborales del T-MEC podrían afectar el traslado de empresas hacia México en el mediano y largo plazo, pero contribuye a mejorar las condiciones laborales, por ende a la ampliación del mercado interno y la democracia sindical. Por otra parte, la obligación de que China compre productos norteamericanos es una salida que busca equilibrar los flujos comerciales. Los contenidos heterodoxos de estos tratados nos recuerdan que detrás del comercio internacional se encuentran los Estados con intereses nacionales.

## **1. Argentina: ¿transición compleja?**

Falta tiempo para las próximas elecciones presidenciales argentinas del 27 de octubre. Muchas cosas pueden suceder. Sin embargo, la diferencia entre los resultados obtenidos por la fórmula Fernández-Fernández del 47% respecto al 32% de Macri han sido demoledores. Ninguna encuestadora esperaba tal diferencia, generando que la probabilidad de reelección sea reducida. Desafortunadamente, todavía les queda tiempo para que los “mercados” operen y se produzca una desestabilización financiera que siempre miedo entre los electores. Desde el lunes pasado el peso se depreció 30% y la bolsa de valores se derrumbó 38%. El gobierno acaba de dictar otras medidas de política económica y nombrar a un nuevo ministro de economía. Los poderes económicos y mediáticos en Lima están asustados. Dicen muchas mentiras o verdades a medias sobre la historia económica argentina. Se trata de evitar que vaya a cundir el “mal” ejemplo.

Ahora, para los analistas locales, la política económica de Macri tuvo serios errores; fue un modelo sui-generis, nada que ver con lo que establece el recetario neoliberal tradicional. Están equivocados, aunque hay que señalar que efectivamente se cometieron serios errores propios. La reducción del déficit pú-

blico a través del incremento continuo de los precios y tarifas se acompañó de mercados financieros y de capital totalmente desregulados. A la par, el Banco Central (BCRA) elevaba la TRPM hasta el 63% anual. Ni la inflación se reducía ni la paridad cambiaria se frenaba por la desconfianza a pesar de las dos líneas de crédito del FMI. El estancamiento productivo era la norma. ¿Afirmar que hubo gradualismo económico por su preocupación por las personas? Alberto Fernández señaló, luego de esta victoria, que el gran logro de Macri fue crear 5 millones de pobres adicionales.

Los errores históricos que se plantean sobre Argentina son diversos. Efectivamente, a inicios del siglo XX su nivel de ingreso per cápita se ubicaba más cerca de las economías desarrolladas que de nuestra región. Sin embargo, se olvidan los graves efectos de la depresión de los años treinta y las guerras mundiales que obligaron a nuestras sociedades a mirar hacia adentro. La estrategia de sustitución de importaciones o de industrialización dirigida desde el Estado surgió por necesidad a la par de decisiones de política para generar mayor valor agregado, inducir el cambio técnico y la productividad. También las políticas redistributivas del ingreso nacen para romper el statu-quo y ampliar los mercados internos. Un analista del decano de la prensa nacional criticó el mayor poder de los sindicatos durante los gobiernos peronistas. Tiene la razón sobre su mayor peso, pero ello se inscribe en la fase de oro del capitalismo donde se procuraba un equilibrio entre capital y trabajo, no como ahora en la neoliberal. Esa fue la regla a nivel internacional desde los años cincuenta hasta mediados de los setenta del siglo pasado. Los analistas omiten que Argentina ha oscilado entre políticas a favor de los agroexportadores y la industrialización interna. ¿Puede una economía con 44 millones de habitantes mejorar continuamente la calidad de vida de todos sus habitantes exclu-

sivamente con base a las actividades primarias o con un modelo a partir del sector financiero al estilo de Menem?

Las definiciones tradicionales sobre populismo y populismo macroeconómico son resbalosas. ¿Qué tiene de negativo que un gobierno responda a los intereses de los sectores populares, sus principales electores?, ¿acaso no hay líderes personalistas, paternalistas y carismáticos al otro extremo del abanico político?, ¿redistribuir a favor de los más ricos no es populismo? Se olvidan de que la democracia (poder ejercido por el pueblo) debe ir de la mano con la política económica. Esto no significa justificar excesos fiscales y monetarios en el manejo macroeconómico; tampoco olvidar que las políticas redistributivas tienen límite, que los controles de precios derivan en mercados negros y que es un grave error pretender manejar el índice de precios al consumidor discrecionalmente o a la fuerza.

Argentina tendrá una difícil transición hacia las siguientes elecciones y al nuevo gobierno. Acaban de dictar nuevas medidas económicas tales como eliminar el impuesto al valor agregado a ciertos alimentos básicos como el aceite, leche y harinas; el congelamiento temporal de los precios de los combustibles, una reducción del piso del impuesto a la renta y pagos extras a beneficiarios de la ayuda social y empleados públicos. Sin embargo, no queda clara la política cambiaria ya que el nuevo ministro de economía señaló que haría todo lo posible por estabilizar la divisa; mientras que el titular del BCRA afirmó que no gastaría reservas en dólares para apuntalar la moneda y que los tipos de interés subirían lo necesario (en la última semana la TRPM subió de 63% a casi 75% anual). La macroeconomía estándar ha fracasado en la Argentina; se trata ahora de diseñar y buscar nuevos caminos. Hay experiencias internacionales previas que se pueden analizar y aprovechar (*Diario Gestión, 26 de agosto de 2019*).



## 2. Carta de intención suicida

Las noticias sobre Ecuador son preocupantes. Las protestas sociales han escalado como resultado de la implantación de medidas económicas a propósito del acuerdo con el FMI; en particular la subida del diésel y los despidos en el sector público. La sede del gobierno se trasladó de Quito a Guayaquil por el desborde ciudadano. Hacía mucho tiempo que no se veían protestas de esa magnitud. La revisión de las estadísticas económicas oficiales de ese país, de la Carta de intención y del Memorando de políticas económicas (Gobierno del Ecuador, 2019) y financieras contienen muchas sorpresas. De partida el acuerdo parece innecesario e incorpora elementos inadecuados, que se suponían ya superados.

Al revisar la información estadística llama la atención que la inflación en 2018 fue negativa en 0.2%, luego de una tasa positiva del 0.4% en 2017. No hay necesidad de estabilización alguna. Tampoco las finanzas públicas tienen un serio problema ya que el déficit global fue apenas del 1.2% del PBI en 2018, reflejando un gran esfuerzo interno al haberlo reducido desde 4.5% del PBI en 2017. Sólo como ejemplo hay que recordar que el Estatuto de la Unión Europea admite para sus socios un déficit de hasta 3% del producto. Por otra parte, la balanza en cuenta corriente de la balanza de pagos tuvo un desequilibrio del 1.3% del PBI en 2018. Con estos números no se entiende el por qué establecer un acuerdo con el FMI. ¿Asunto ideológico? o ¿reducir exclusivamente la prima de riesgo país para bajar los pagos por intereses de la deuda privada y pública?

La carta de intención establece cuatro objetivos, el primero de ellos insólito: reconstruir y fortalecer los cimientos institucionales de la dolarización. Las autoridades ecuatorianas están seriamente confundidas. La dolarización es un medio, un instrumento, no un fin en sí mismo. Coincido que por el momento se tiene

que quedar, pero no para convertirse en el objetivo central de la política económica. ¿Reforzar el sistema de dolarización? Por otra parte, esta es contradictoria con los otros objetivos como el de mayor competitividad en una economía que ahora se abre más a las importaciones del exterior.

Tradicionalmente los acuerdos de política con el FMI incorporan los niveles máximos de expansión del crédito interno del Banco Central de Reserva para evitar la caída de las reservas internacionales. En el documento actual se establece un extraño nivel mínimo trimestral de crecimiento de las reservas internacionales (un total de US\$ 10,335 millones en 2019). Este monto sería equivalente a todo el financiamiento externo que recibiría del FMI y de los organismos financieros internacionales. ¿Endeudarse para acumular reservas internacionales? Una economía dolarizada no requiere de reservas internacionales, si el gobierno es austero, ya que el límite al desequilibrio estaría determinado por la capacidad de endeudamiento del sector privado. Se plantea como meta reducir el endeudamiento del sector público como porcentaje del PBI, pero ¿reducir niveles de endeudamiento endeudándose más?

No está mal que en los documentos del acuerdo se establezca un nivel mínimo de gastos de asistencia social del gobierno o que se fijen diversos candados en contra de la corrupción y a favor de la transparencia como que los estados financieros de las empresas públicas sean auditados. Tampoco es equivocado fusionar las dos empresas petroleras estatales, incorporarse a la Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas y establecer reglas para el manejo fiscal. No es errado, en la actual coyuntura, disponer que el banco central no podría realizar préstamo alguno al gobierno central o a las empresas públicas. Sin embargo, de ahí a plantear como objetivos secundarios la reducción de la inversión pública, reducir los impuestos directos para sustituirlos por los indirectos,

reducir el rol del planeamiento para aumentar poderes al MEF son los refritos equivocados de siempre. Asimismo, suena cínico utilizar el argumento de la igualdad de género para desregular el mercado laboral ya que al parecer podría beneficiar más a las mujeres que a los hombres.

El memorando contiene los mismos lugares comunes de siempre como modificar tasas de interés para promover más ahorro e inversión, cuando es la inversión la que genera el ahorro y esta última se contrae cuando la economía entra en recesión. Se propone privatizaciones, concesiones y más APP cuando no se tiene experiencia para ello. Más apertura comercial y financiera externa reduciendo el impuesto a la salida de divisas (¿cuándo se está en crisis?). Por último, acudir al crecimiento de los precios de los hidrocarburos no solo es peligroso socialmente, sino que es un tema donde el gobierno debe ser muy cuidadoso, más aún cuando el país tiene una ventaja comparativa en dichos bienes. La regla del precio interno basado en el costo de oportunidad internacional es válida en economías importadoras, no en las exportadoras. En fin, este acuerdo coloca al gobierno ecuatoriano al borde del precipicio (*Diario Gestión, 14 de octubre de 2019*).

### 3. Errores técnicos del FMI

Los desafortunados acontecimientos en el Ecuador, por el momento apaciguado, nos recuerdan cercanamente a la Argentina. Ambos países acaban de suscribir acuerdos con el FMI. Tienen en común fuertes movilizaciones sociales y en el segundo una cercana elección presidencial que probablemente implicará la derrota del gobierno que suscribió dos acuerdos con dicho organismo. La decisión de acudir al FMI es del país, nadie lo obliga. Teóricamente estos pueden ser útiles para estabilizar o ajustar una macroeconomía desequilibrada; es la condición previa para nor-

malizar las relaciones con el sistema financiero internacional; y dar señales al sector privado de que se va por buen camino. Sin embargo, la evidencia histórica demuestra de que no hay garantía alguna de que estos programas sean útiles para consolidar el crecimiento y menos el desarrollo económico. Hay importantes críticas técnicas más allá de las conocidas protestas que genera su implantación.

De partida no se debe olvidar que el FMI no procura directamente el crecimiento, ni menos el desarrollo económico. Un recordatorio de sus objetivos oficiales puede ser ilustrativo. Se trata de promover la cooperación monetaria internacional; facilitar la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional; promover la estabilidad en los intercambios de divisas; facilitar el establecimiento de un sistema multilateral de pagos; acortar y disminuir el grado de desequilibrio en las balanzas de pagos; y otorgar préstamos ocasionales a sus miembros.

El FMI se adscribe a la lógica neoliberal de que los mercados funcionan adecuadamente con la menor intervención estatal posible. El actor principal es el sector privado; a la par de que el libre comercio de bienes, servicios y de capitales sin restricciones son el medio para promover el desarrollo de las ventajas comparativas y coadyuvar al crecimiento económico. Las bases de teoría económica son diversas, pero predomina el enfoque monetario de la balanza de pagos, donde la pérdida de reservas internacionales se origina por la expansión del crédito interno. Ese organismo señala que todos sus programas de apoyo están sujetos a condicionalidad; aunque anota que esta ha cambiado a lo largo del tiempo. ¿Acaso los intercambios comerciales y de capitales libres conducen siempre al mayor crecimiento económico posible?, ¿la economía regional mejor insertada al mundo (México) muestra indicadores ejemplares de crecimiento y desarrollo económico?

En general los programas de ajuste (frente a los desequilibrios en la balanza de pagos) y de estabilización (contra la inflación) constan de tres conjuntos de componentes. Los relativos a la reducción de la demanda a través de los cuales se eliminan los excesos de gasto corriente (incluidos los subsidios) y de capital del gobierno; asimismo, se establecen límites a la expansión de crédito interno del Banco Central y de todo el sistema bancario. El segundo componente procura un incremento de la oferta agregada directa e indirectamente. Teóricamente se promueve un incremento de las tasas de interés para aumentar el ahorro y poder financiar mayores niveles de inversión. Por otra parte, los mecanismos indirectos incorporan la liberalización de todos los mercados, reducción de aranceles, eliminación de prácticas restrictivas, privatización-concesiones, entre otras. El tercer componente busca mejorar la competitividad a través de la liberalización de la paridad cambiaria.

Las críticas al enfoque del FMI son numerosas. Un desequilibrio en la balanza de pagos puede ser resultado de una severa caída de los precios internacionales de las exportaciones, que afecta la demanda, producción y empleo. Si se procede a un ajuste adicional este se daría más rápidamente a través de la caída de las importaciones por la menor demanda y producción interna. Nadie discutiría que detrás de un problema inflacionario persistente generalmente hay un exceso de demanda; se debe actuar. Sin embargo, también puede haber un manejo inadecuado de los precios y tarifas del sector público, estructuras de mercado de competencia imperfecta con márgenes de ganancia crecientes y de expectativas continuas de depreciación cambiaria como lo ocurrido en la Argentina. Tampoco hay que olvidar que menos gasto, genera una reducción de la demanda y producción que disminuye la recaudación de impuestos y mantiene un desequilibrio fiscal endógeno que exigirá futuras contracciones del gasto. Re-

ducir los impuestos directos para aumentar los indirectos impacta sobre los precios y negativamente en la demanda y producción; al igual que subir en exceso los precios de los combustibles cuando se tienen ventajas comparativas para producirlos. Es obvio que toda reducción del gasto corriente y de capital también provoca impactos negativos en el corto y mediano plazo.

En la visión del FMI los factores de la oferta siempre determinan a la demanda. Se trata de creyentes fervorosos de la Ley de Say. Se olvidan de que las remuneraciones no solo son un costo de la producción, sino el principal componente de ingresos, del consumo privado, la demanda y el PBI. Creen ilusa o intencionalmente que reducir el costo laboral conllevará a mayores niveles de empleo y producción, ignorando que un menor costo salarial a la par de una demanda en proceso de contracción no motiva más inversión y contratación de trabajadores. La vieja discusión entre keynesianos y neoclásicos durante la fase inicial de la crisis de los años treinta del siglo pasado. De igual forma mayores tasas de interés no conducen necesariamente a niveles de ahorro superiores en una sociedad de bajos ingresos; ni estos a mayores inversiones productivas sino todo lo contrario, más inversión financiera y especulativa. Las finanzas adquieren vida propia independiente del aparato productivo (financiarización). Lo que si incentiva es una elevación de los márgenes de intermediación financiera y por ende de las ganancias de los bancos.

En la realidad no hay flexibilidad plena en los precios y salarios, ni el flujo económico circular funciona a la perfección, ya que pueden surgir interrupciones de naturaleza diversa. La inestabilidad de la demanda de dinero por motivo precaución o los excesos de ahorro respecto a la inversión puede generar daños serios a la economía en todo momento. El ajuste es la regla básica del FMI, pero generalmente se exceden. Asimismo, el escenario promisorio en el largo plazo no está garantizado. Las políticas de

corto plazo pueden ahogar a las de largo plazo. La supuesta liberalización y privatización no elimina las estructuras de mercado de competencia imperfecta ni promueve necesariamente la competencia. Ni en el ámbito externo las cosas están garantizadas, ya que el ajuste monetario radical puede conducir a la acumulación de reservas internacionales excesivas que es la ruta directa para apreciar la moneda nacional, que se alimenta con entradas de capital de corto plazo y una economía desprotegida, desincentivando exportaciones, alentando importaciones y afectando negativamente a la producción y empleo nacional. El sueño de un futuro mejor con el FMI puede terminar en una gran pesadilla. Cualquier semejanza con la realidad no es pura coincidencia (*Diario Gestión, 21 de octubre de 2019*).

#### **4. ¿Adiós milagro chileno?**

A las protestas sociales de Argentina y Ecuador ahora se agrega Chile. Desafortunadamente, ya sumaron más de una decena de muertos, los heridos y detenidos varios centenares. Efectivamente se han producido numerosos y graves actos vandálicos, pero también hay cacerolazos y manifestaciones no violentas. Luego de varios errores de comunicación el gobierno ya propuso todo un conjunto de medidas económicas razonables, pero todavía se desconoce la respuesta ciudadana. La otrora economía líder y modelo regional ha perdido brillo rápidamente. El detonante fue la subida de la tarifa del metro de Santiago en hora pico, ahora suspendida. Más atrás están los agravios al bolsillo de las familias de bajos ingresos por el reciente ajuste en las tarifas de la luz; los elevados costos de las medicinas y la salud, de la educación privada y de las fallas del sistema privado de pensiones mal ejemplo para toda la región. Cualquier semejanza con el Perú en estos temas no es pura coincidencia.

Chile lidera a toda la región en términos del producto per cápita. Este asciende a US\$ 24,190 a precios de paridad de poder adquisitivo; mientras que el peruano es de US\$ 13,810 en 2018. También tiene la mejor posición de AL en el IDH del PNUD: lugar 44 respecto del 89 de Perú con datos al 2017. Según la información más reciente del BM, que registra la información nacional oficial, solo el 8.6% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza; mientras en el Perú es el 20.5% de la población. La última línea de pobreza chilena es de 165,037 pesos equivalentes a US\$ 228, superior a los S/ 344 peruanos equivalentes a solo US\$ 104 mensuales por habitante; más del doble. Lo anterior, a pesar de que según el BM (s.f.) el nivel de precios en Chile sólo es 28% más alto que el peruano.

No hay que ser adivino para encontrar la raíz de los problemas: la elevada desigualdad. Figueroa (2010) anotó que si el grado de desigualdad supera los umbrales de tolerancia esta será considerada excesiva o injusta y generará desorden social, violencia y criminalidad, así como mayor inestabilidad política, corrupción, entre otros fenómenos. El coeficiente Gini de concentración de la riqueza de Chile en 2016 fue 0.805 (según Credit Suisse, 2016), la participación de los salarios en el PBI 38.6% y el Gini de la distribución personal del ingreso 0.45. No hay que olvidar que el valor máximo del Gini es 1. Por cierto, el Perú supera a Chile en concentración de la riqueza en pocas manos con un coeficiente 0.807 y una menor cuota salarial en el producto de 31.5%. Si bien el Gini de la distribución personal peruano de 0.44 es ligeramente inferior al chileno, cuando se le corrige se ubicaría alrededor de 0.65.

Chile y el Perú comparten el mismo modelo económico neoliberal en su vertiente más rapaz donde lo único que importan son las ganancias y no la calidad de vida de los ciudadanos. Las salidas para superar los problemas que detonaron el caos están



al alcance de nuestras manos: una nueva institucionalidad regulatoria, una reingeniería de los sistemas pensionarios y de salud pública, aumentar la presión tributaria a los sectores y personas de más altos ingresos y una nueva política de salarios mínimos e ingresos en general. No me gusta anotarlos, pero con las recientes propuestas económicas Chile nos lleva la delantera. No hay necesidad de abandonar el modelo económico, eso sí, se requiere previamente construir un nuevo consenso económico-social y ambiental. “Cuando las barbas de tu vecino veas afeitarse, pon las tuyas a remojar” (*Diario Gestión, 28 de octubre de 2019*).

## 5. Nueva agenda social chilena

Es la denominación que agrupa las propuestas del gobierno chileno luego de las serias protestas de la semana pasada. Después del anuncio de estas medidas hubo una gran manifestación en Santiago con alrededor de un millón de ciudadanos y al día siguiente un gran incendio focalizado, al parecer, provocado por dos millares de manifestantes. Se plantea la renuncia del presidente chileno y el establecimiento de una Asamblea Constituyente. El desenlace final es desconocido, pero pareciera que las manifestaciones violentas están disminuyendo. Por otra parte, las medidas en fase de implantación son valiosas, pero mal denominadas e insuficientes, ya que deberían modificar la gestión económica del país. No sólo deben ser un complemento, sino una forma diferente de pensar, valorar y promover el desarrollo económico a favor de sus ciudadanos.

Se ha elevado el ingreso mínimo garantizado en 16,3% a 350,000 pesos mensuales (US\$ 474 respecto de US\$ 280 de la RMV del Perú). La pensión solidaria se aumentaría 20%, así como se otorgarían mayores recursos fiscales para mejorar las pensiones de mujeres y mayores de 75 años. Se establecerían dos

seguros para gastos en medicinas y de enfermedades catastróficas que operarían sobre umbrales particulares. Se crearía un mecanismo de estabilización de las tarifas eléctricas a la par que se suspende el incremento reciente del 9.2%. Por el lado de la política fiscal se fortalecería el fondo común municipal para poder transferir recursos de las comunas más ricas (distritos) a las de bajos ingresos; se crearía un nuevo tramo del 40% del impuesto a la renta para los que ganen más de 8 millones de pesos al mes (US\$ 10,800) y un plan de reconstrucción por US\$ 350 millones. Hay propuestas de reducción de los sueldos de altos funcionarios y parlamentarios y, para reducir gastos en el Congreso. Finalmente, se implementaría una Defensoría de las Víctimas para atender a los perjudicados por las protestas. El gobierno valoró inicialmente las propuestas en US\$ 1,200 millones.

Las propuestas omitieron el perfeccionamiento de las instituciones regulatorias orientándolas a favor de los consumidores, con normas más duras contra quienes vulneren la libre competencia, regulen mejor las F&A y los precios y tarifas de sectores monopólicos. Ignoraron el añejo problema de los elevados costos de la educación universitaria pública. Tampoco queda claro quien pagaría los seguros catastróficos y de medicinas, y su conveniencia respecto de establecer un sistema universal de salud público gratuita y de calidad. La mejora de las pensiones a jubilados es positiva pero no va al fondo en la operación del sistema de las AFPs. No acotaron el espacio y nuevas reglas para las APP en infraestructura y servicios sociales que eviten abusos y generen una distribución del ingreso más desigual. Faltó más energía y contenido en el tema tributario.

Muchos creen que las medidas propuestas son populistas o que deben ser un mero complemento de la política económica. Para ellos, la política económica debe permanecer incólume con la misma lógica. Están equivocados. ¿No es acaso populismo

tener políticas para redistribuir el ingreso a favor de los ricos? Una política económica estándar (neoliberal) con matices sociales genera menores resultados que una política económica explícitamente redistributiva como la Postkeynesiana. Asimismo, aquellas personas creen que la desigualdad es exclusivamente un problema social, mientras que tiene severos impactos económicos, también en lo social y político. La elevada desigualdad económica genera ineficiencia, inestabilidad y menor crecimiento económico sostenible. Es hora de que recuperemos, al menos, el mayor balance o equilibrio entre las diferentes fuerzas económicas y sociales (asalariados y propietarios) que se vivió en la Edad de Oro del Capitalismo (*Diario Gestión, 4 de noviembre de 2019*).

## **6. Acuerdos internacionales heterodoxos**

La semana pasada el Senado norteamericano aprobó el Nuevo T-MEC y se firmó la primera fase del Acuerdo Comercial entre China y EE.UU. Son noticias positivas, luego de casi dos años de negociaciones que contribuyen a una mayor estabilidad mundial, aunque el arreglo con China parece ser más una tregua. Tampoco eliminan la posibilidad de una crisis por formación de burbujas o por desaceleración productiva, a la par que dejan abiertos otros conflictos comerciales con Europa y otras economías. También se mantiene en alta intensidad la rivalidad geopolítica con China y Rusia y los conflictos en Medio Oriente acaban de ser reabiertos. Ambos acuerdos contienen elementos estándar que pretenden balancear la relación entre las partes y otros heterodoxos, que generan enseñanzas para otras economías incluida la peruana. La mayor y mejor contribución al comercio internacional, la equidad en la distribución de los beneficios y la durabilidad de estos acuerdos serían temas para otra nota.

El T-MEC contiene elementos claramente ventajosos a EE.UU. en lo relativo la exigencia de un mayor contenido regional para la producción de automóviles (75% en lugar de 62.5%), comercio digital (software, juegos, libros, música y películas) que se desregula totalmente y se endurecen los mecanismos para la solución de conflictos. Asimismo, se establecen dos cláusulas contra la posibilidad que Canadá y México puedan negociar un mejor acuerdo con China y la revisión del tratado cada 6 años y su renovación a los 16 años. Sólo el capítulo sobre medicinas parece sería ventajoso para México. Sin embargo, en adición al endurecimiento de las normas ambientales, por presión de los Demócratas, llama la atención el capítulo de Normas Laborales que exige a México el cumplimiento del derecho a la libre sindicalización, presencia de sindicatos independientes, mecanismos de supervisión, entre otros temas. En el capítulo automotriz entre el 40% y 45% de los automóviles deberán ser fabricados por operarios que ganen al menos US\$ 16 por hora.

La tregua entre China y EE.UU. suspende la guerra comercial manteniendo los aranceles actuales a US\$ 360,000 millones sobre productos chinos (2/3 del comercio). Sin embargo, se obliga a China a normas más rigurosas con relación a la protección intelectual. A favor de esta economía no se menciona la problemática de los “subsidios” a la producción y se le retira de la lista de las economías manipuladoras de divisas. China se compromete en dos años a importar US\$ 200,000 millones de productos norteamericanos diversos (bienes industriales, productos agrícolas, energéticos y servicios), aunque no queda claro el mecanismo para cumplir el acuerdo. Se trata de un instrumento nuevo que nos hace recordar otro más antiguo relativo a las restricciones voluntarias a las exportaciones (VER) muy utilizado, desde los años ochenta, en el comercio internacional de vehículos, productos electrónicos y otros tecnológicos entre EE.UU., Europa, Japón y Corea del Sur.

Las normas laborales del T-MEC podrían afectar el traslado de empresas hacia México en el mediano y largo plazo, pero su contribución a mejorar las condiciones laborales, por ende a la ampliación del mercado interno y la democracia sindical son indiscutibles. Quizás esa sea la razón por la cual el salario mínimo fronterizo mexicano se elevó en 100% en 2019 y 5.3% en 2020 sin reacción negativa alguna y con el beneplácito de los empresarios de ambos países. Por otra parte, la obligación de que China compre productos norteamericanos es una salida que busca equilibrar los flujos comerciales; otra cosa es su implantación exitosa.

Los contenidos heterodoxos nos recuerdan que detrás del comercio internacional se encuentran los Estados con intereses nacionales. No se trata de abrirse al comercio internacional, sin dudas ni murmuraciones como en el Perú, tal cual se recomienda en los libros de texto de comercio internacional tradicionales. Otra cosa son los enfoques no estándar y muy diferentes las reglas del comercio internacional que se aplican en la práctica. Hay que diseñar una política comercial estratégica que responda a las necesidades y potencialidades de nuestro aparato productivo. La política comercial va detrás de la política productiva, y en particular la de diversificación; no al revés como ahora (*Diario Gestión, 27 de enero de 2020*).

# REFERENCIAS

- Alarco, G. (2015). *Tecnopolítica Económica: análisis y propuestas*. Universidad del Pacífico.
- Alarco, G. (2017). *Lecturas Prohibidas. Análisis y propuestas económicas para el Perú*. Otra Mirada.
- Alarco, G. (2018). TLC UE, Perú, Colombia y Ecuador ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? REDGE.
- Alarco, G. (2019). *Una agenda Postneoliberal, Propuestas económicas*. Otra Mirada.
- BCRP (2022). Demanda interna - inversión bruta interna - inversión bruta fija – pública. <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM04963AA/html>
- Banco Mundial (2019a). Mercado de insumos primarios. <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets#3>
- Banco Mundial (2019b). Global economic prospects - junio de 2019. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/06/04/global-growth-to-weaken-to-26-in-2019-substantial-risks-seen>
- Banco Mundial (s.f.). Poverty and Inequality. <https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/themes/poverty-and-inequality.html>

- CEPLAN (2019). Visión del Perú al 2050. <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- CONFIEP (2019). Agenda país. Versión 1.0. <https://www.confiep.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Agenda-Pa%C3%ADs-CONFIEP.pdf>
- Credit Suisse (2010). Global wealth databook. <https://www.credit-suisse.com/media/assets/corporate/docs/about-us/research/publications/credit-suisse-global-wealth-databook.pdf>
- Credit Suisse (2016). Global wealth databook. <https://www.credit-suisse.com/media/assets/corporate/docs/about-us/research/publications/global-wealth-databook-2016.pdf>
- D'Alessio, F. (2008). *El proceso estratégico: un enfoque de gerencia*. 1.a ed. Pearson de Educación.
- El Comercio (29 de noviembre de 2019). Perú 2050. Hoja de ruta. <https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales/suplemento-peru-2050-hoja-de-ruta-ecvisual-ecpm/index.html>
- Congreso de la República del Perú (2019, 18 de noviembre). Decreto de urgencia N° 013-2019. *Decreto de urgencia que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial*. El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-establece-el-control-previo-de-opera-decreto-de-urgencia-n-013-2019-1828320-1/>
- Figuroa, A. (2010). Crecimiento versus calidad de vida. En G. Alarco (Ed.), *Rutas hacia un Perú mejor: Qué hacer y cómo lograrlo* (pp. 101- 128). PUCP

- FMI (2018). Perspectivas de la economía mundial - abril de 2018. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/03/20/world-economic-outlook-april-2018>
- FMI (2019). Perspectivas de la economía mundial - abril de 2019. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>
- Gamero, J. (2017, 29 de agosto). *El empleo informal en el Perú* [Ponencia].
- Gobierno del Ecuador (2019). Carta de Intención respaldo financiero y memorando de políticas económicas. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/LOI-MEFP-Espa%C3%B1ol.pdf>
- Harari, N. Y. (2018). 21 lecciones para el siglo XXI (J. Ros, trad.). Debate. [https://pmadsena.weebly.com/uploads/1/2/7/1/12712314/21\\_lecciones\\_para\\_el\\_siglo\\_xxi\\_-\\_yuval\\_n.pdf](https://pmadsena.weebly.com/uploads/1/2/7/1/12712314/21_lecciones_para_el_siglo_xxi_-_yuval_n.pdf)
- INEI (2017). *Perú: cuentas nacionales 1950-2016*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1462/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1462/)
- INEI (2019a). *Comportamiento de la economía peruana en el primer trimestre de 2018*. [https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pbit\\_2019-i\\_final.pdf](https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pbit_2019-i_final.pdf)
- INEI (2019b). *Comportamiento de la economía peruana en el primer trimestre de 2019*. [https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pbi\\_trimestral\\_mayo2019.pdf](https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pbi_trimestral_mayo2019.pdf)



- INEI (2019c). *Producción nacional – abril 2019*. [https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico\\_produccion\\_abril.pdf](https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_produccion_abril.pdf)
- INEI (2019d, 05 de mayo). *Situación del mercado laboral en Lima Metropolitana – Trimestre móvil: febrero-marzo-abril 2019*. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-de-empleo-lima-metropolitana-feb-mar-abr2019.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019d). *Evolución de la pobreza monetaria 2007-2018*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1646/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1646/libro.pdf)
- INEI (2019e). Perú: cuentas nacionales 1950-2018. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1693/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1693/libro.pdf)
- INEI (2020). *Resultados de la pobreza monetaria 2019* [Diapositivas de Power Point]. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion-del-je-fe-del-inei.pdf>
- Instituto Peruano de Economía (2020, 17 de febrero). *Un nuevo paradigma de pobreza*. <https://www.ipe.org.pe/portall/un-nuevo-paradigma-de-pobreza/>
- MEF (2019a). Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030. [https://www.mef.gob.pe/concdecompetitividad/Plan\\_Nacional\\_de\\_Competitividad\\_y\\_Productividad\\_PNCP.pdf](https://www.mef.gob.pe/concdecompetitividad/Plan_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad_PNCP.pdf)
- MEF (2019b). Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_privada/planes/PNIC\\_2019.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf)

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2020, 11 de febrero). *El Perú empezaría a medir la pobreza multidimensional a partir del 2021* [Nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/81435-el-peru-empezaria-a-medir-la-pobreza-multidimensional-a-partir-del-2021>
- OCDE et al. (2018, 27 de marzo). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2016*. [https://doi.org/10.1787/rev\\_lat\\_car-2018-en-fr](https://doi.org/10.1787/rev_lat_car-2018-en-fr)
- OCDE et al. (2019, 6 de septiembre). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2017*. <https://doi.org/10.1787/25666b8d-en-es>
- OMC (2018). Examen de las políticas comerciales. [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s372\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s372_s.pdf)
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología* (D. Fuentes, trad.). Deusto.
- Santistevan, A. (2021). Patrón Leal. PUCP. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/175337>
- Scasserra, S. (2019). El despotismo de los algoritmos. Cómo regular el empleo de las plataformas. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/el-despotismo-de-los-algoritmos/>
- SUNAT (2019). Información tributaria. <https://e-consulta.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informa-tributa.html>
- UNCTAD (2014). Transformación del régimen de acuerdos internacionales de inversión. Naciones Unidas. [https://unctad.org/system/files/official-document/ciem4d2\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ciem4d2_es.pdf)

# Una agenda postneoliberal

## Propuestas económicas

### Parte II

¿Cómo encontrar nuestro rumbo?

¿Cómo construir un nuevo consenso económico social y ambiental?

¿Cómo crecer y transformar la estructura productiva e institucional?

¿Cómo procurar una sociedad sin desigualdades extremas y con empleo digno?

¿Cómo promover una economía más competitiva?

¿Cómo rehacer la relación con el sector privado?

¿Cómo replantear la política macroeconómica en el campo fiscal y monetario?

¿Cómo recuperar la seguridad energética nacional?

¿Cómo entender y aprovechar mejor el entorno internacional en una mirada desde nuestro país?

ISBN: 978-612-48005-7-3



9 786124 800573